



Número 19/2023  
30 de noviembre



# BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## SUMARIO

### I, DISPOSICIONES GENERALES

#### I.4. Rector

- Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la modificación de la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica. 980
  - Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la modificación de la Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 988
  - Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la modificación de la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 996
  - Resolución rectoral, de 15 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la modificación de la Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. 1006
  - Resolución rectoral, de 15 de noviembre de 2023, por la que se modifica la modificación de la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. 1023
-



- Resolución rectoral, de 22 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Psicología. 1036

## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.1. Rector

- Resolución rectoral, de 28 de noviembre de 2023, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector de la Universidad de Sevilla para el Seguimiento de la Política Universitaria y la Elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla. 1044

### II.2. Claustro Universitario

- Acuerdo Único/CU 24-11-23, por el que se aprueba el Informe de Gobierno del año académico 2023.

### II.3. Consejo de Gobierno 1045

- Acuerdo 4.2/CG 20-11-23, por el que se aprueba la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Física Nuclear/European Master Degree in Nuclear Physics por las Universidades de Sevilla, de Barcelona, Complutense de Madrid, de Caen-Basse Normandie (Francia), degli Studi di Catania (Italia) y degli Studi di Padova (Italia). 1046
- Acuerdo 5.1.1/CG 20-11-23, por el que se aprueba el Título Propio del Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología. 1047
- Acuerdo 5.1.2/CG 20-11-23, por el que se aprueba el Título Propio del Curso de Formación Continua en Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos. 1048
- Acuerdo 6.1.1/CG 20-11-23, por el que se ratifican los Acuerdos 1.1. y 1.2 adoptados por la Comisión Permanente del 17 de octubre de 2023, sobre dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público, y sobre perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral. 1049



- Acuerdo 6.1.2/CG 20-11-23, por el que se ratifican los Acuerdos 1.1. y 1.2 adoptados por la Comisión Permanente del 8 de noviembre de 2023, sobre dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público, y sobre perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral. 1081
- Acuerdo 6.3/CG 20-11-23, por el que se aprueban las modificaciones de plantilla y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2023-2024. 1099
- Acuerdo 6.4/CG 20-11-23, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público. 1101
- Acuerdo 6.5/CG 20-11-23, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes. 1103
- Acto 7.1/CG 20-11-23, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Plan de actuación de la Inspección de Servicios para el curso 2023-2024. 1125
- Acuerdo 8.1/CG 20-11-23, por el que se conviene la adhesión de la Universidad de Sevilla al Fórum de Universidades por la Paz. 1130
- Acuerdo 9/CG 20-11-23, por el que se conviene la adhesión de la Universidad de Sevilla a la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Bellas Artes. 1131

### III. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### III.1 Ceses y nombramientos de cargos universitarios

##### **Equipo de gobierno**

- Resolución rectoral, de 24 de noviembre de 2023, por la que se nombra Directora de la Unidad de Psicología Aplicada de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Victoria Hidalgo García. 1137
- Resolución rectoral, de 28 de noviembre de 2023, por la que se cesa a la Dra. Concepción Horgué Baena como Delegada del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria. 1138



- Resolución rectoral, de 28 de noviembre de 2023, por la que se nombra Delegada del Rector de la Universidad de Sevilla para el Seguimiento de la Política Universitaria y la Elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla a la Dra. Concepción Horgué Baena. 1139

### **Centros**

- Resolución rectoral, de 8 de noviembre de 2023, por la que se cesa a la Dra. Esther María Medrano Sánchez como Vicedecana de Ordenación Académica para Fisioterapia de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. 1140
- Resolución rectoral, de 8 de noviembre de 2023, por la que se nombra Vicedecana de Ordenación Académica para Fisioterapia y Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología a la Dra. María de la Casa Almeida. 1141
- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2023, por la que se cesa a la D.<sup>a</sup> Ángeles Morgado Ruiz como Vicedecana de Infraestructura de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. 1142
- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2023, por la que se nombra Vicedecana de Infraestructura de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a D.<sup>a</sup> Ángeles Morgado Ruiz. 1143

### **Departamentos**

- Resolución rectoral, de 7 de noviembre de 2023, por la que se nombra Director del Departamento de Ingeniería del Diseño al Dr. Francisco Javier Sánchez Jiménez. 1144
- Resolución rectoral, de 17 de noviembre de 2023, por la que se cesa al Dr. Enrique Domingo Fernández Nieto como Director del Departamento de Matemática Aplicada I. 1145
- Resolución rectoral, de 17 de noviembre de 2023, por la que se nombra Directora del Departamento de Matemática Aplicada I a la Dra. María del Rocío González Díaz. 1146

## **V. CONVENIOS**

- Acuerdo 10/CG 20-11-23, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras. 1147



- Acto 11/CG 20-11-23, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno. 1149

## VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS

- Publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla. 1159



## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **I.4. Rector**

**Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la modificación de la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica.**

La Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, establece en su artículo 12.1 que los Centros de la Universidad de Sevilla, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de las distintas titulaciones que tengan adscritas.

La Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica aprobó, mediante acuerdo de su Junta de Centro de fecha 7 de junio de 2018, su normativa interna de Trabajos Fin de Estudios adscritos al Centro, que fue informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y aprobada por Resolución Rectoral de 29 de noviembre de 2018 (BOUS n.º 11, 14-12-2018).

Posteriormente en sesión de Junta de Facultad de fecha 26 de octubre de 2021 aprobó una modificación puntual de varios artículos de la Normativa que afectaba a los procedimientos de gestión administrativa del TFE, que igualmente fue informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y aprobada por Resolución Rectoral de 4 de enero de 2022 (BOUS n.º 1, 20-1-2022).

Y finalmente, con fecha 9 de mayo de 2023, la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica ha aprobado una modificación puntual del artículo 7 que, igualmente, ha sido analizada e informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, por lo que este Rectorado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios antes indicada,

Ha resuelto:

Primero: Aprobar la modificación de la normativa de Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica que queda redactada en los términos que se contienen en el anexo.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

Sevilla, 9 de noviembre de 2023.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

**ANEXO**

**NORMATIVA SOBRE TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA  
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

**ÍNDICE**

- Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación
- Artículo 2. Características de los Trabajos Fin de Estudios
- Artículo 3. Adecuación del tema de Trabajo Fin de Estudios a los créditos asignados
- Artículo 4. Matriculación del Trabajo Fin de Estudios
- Artículo 5. Tutor del Trabajo Fin de Estudios
- Artículo 6. Propuesta del Trabajo Fin de Estudios. Modificaciones
- Artículo 7. Depósito del Trabajo Fin de Estudios
- Artículo 8. Comisiones Evaluadoras y Tribunales de Apelación
- Artículo 9. Acto de presentación y Defensa del Trabajo Fin de Estudios
- Artículo 10. Evaluación y Calificación del Trabajo Fin de Estudios
- Artículo 11. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas
- Artículo 12. Recurso de alzada
- Artículo 13. Depósito y acceso a los Trabajos Fin de Estudios
- Disposición derogatoria
- Disposición final

**Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que todas las enseñanzas oficiales de Grado y Máster concluirán con la elaboración y defensa pública (en el caso de las titulaciones de Máster) de un Trabajo Fin de Estudios, que ha de formar parte del Plan de Estudios.

Este documento tiene por objeto desarrollar la normativa interna de los Trabajos Fin de Estudios (TFE) en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, de conformidad con las líneas establecidas en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, por el que se aprueba la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla.

Por ello, en este documento se establecen, tal y como se indica en el artículo 12 de la Normativa anteriormente mencionada, las directrices y los procedimientos de asignación y modificación del tutor y del tema del TFE, la composición y el procedimiento para designar las comisiones evaluadoras y los tribunales de apelación del TFE, el depósito, acto de presentación, evaluación e interposición de recursos de apelación del TFE, el porcentaje de cómputo de la propuesta de evaluación del tutor, y los elementos para la coordinación de los TFE vinculados a dobles titulaciones.

Las disposiciones contenidas en este documento serán de aplicación en el Trabajo Fin de Estudios de las titulaciones oficiales de Grado y Máster impartidas en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (ETSIA) de la Universidad de Sevilla.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**Artículo 2.** *Características de los Trabajos Fin de Estudios.*

1. El TFE consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un proyecto, memoria o estudio sobre un tema de trabajo original en el que desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.

2. El TFE será realizado de forma individual.

3. El TFE es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. Con carácter general, el estudiante tendrá la consideración de autor del TFE elaborado y será el titular de sus derechos de propiedad intelectual a todos los efectos. En aquellos casos en que, dada la naturaleza investigadora del trabajo, pudiera surgir algún resultado susceptible de protección, determinado por el Departamento, a petición del tutor/es, se admitirá la autoría compartida con el/los tutor/es a los solos efectos de propiedad intelectual o industrial. En estos casos de autoría compartida, el Director del Departamento deberá solicitarlo antes de la entrega del TFE.

4. El TFE se podrá realizar en una de las siguientes modalidades:

a) Un proyecto agrícola clásico de ejecución de Obras e Instalaciones en el medio rural. El Trabajo debe constar de los documentos característicos de estos proyectos de Ingeniería: Memoria y sus anejos de cálculo; Planos; Pliegos de Condiciones; Mediciones y Presupuestos. El Pliego de Condiciones no es obligatorio incorporarlo, pero podrá ser considerado como mérito adicional.

b) Un Trabajo de Experimentación (en el caso de las titulaciones de Grado) o de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico (en el caso de las titulaciones de Máster). La estructura característica de estos trabajos es: Introducción donde se describe el estado de la ciencia y/o la técnica con citas bibliográficas de interés; Objetivos del Trabajo; Materiales y Métodos; Resultados y Discusión, y Conclusiones. El Trabajo debe incluir la bibliografía que se haya citado.

c) Estudios e Informes de Ingeniería Agrícola/Agronómica. Se refiere a informes o estudios relativos a instalaciones, equipos o sistemas relacionados con los campos técnicos de la titulación, que traten de cualquiera de los aspectos técnicos, económicos, de planificación, gestión, explotación y cualquier otro tipo de la ingeniería agrícola/agronómica. El Trabajo de esta modalidad constará, al menos, de los siguientes apartados: Antecedentes y Objetivos, Memoria descriptiva, Estudio económico si procede, Conclusiones y Bibliografía.

5. El TFE podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.

6. En el caso de dobles titulaciones, el TFE estará regulado por la normativa interna de cada Centro implicado en la doble titulación.

**Artículo 3.** *Adecuación del tema de Trabajo Fin de Estudios a los créditos asignados.*

El tema asignado deberá posibilitar que el TFE sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el plan de estudios, contando las horas de trabajo del estudiante desde el momento de la asignación hasta el momento de la calificación. La Comisión de Docencia del Centro velará específicamente por el cumplimiento de esta norma.

**Artículo 4.** *Matriculación del Trabajo Fin de Estudios.*

1. La matrícula de los TFE se realizará en los plazos previstos en el calendario académico que apruebe el Consejo de Gobierno para cada curso académico.





## I. DISPOSICIONES GENERALES

### I.4. Rector

2. En los títulos de Grado, el Trabajo Fin de Grado (TFG) sólo podrá ser matriculado una vez que el estudiante haya superado al menos el 70 % de los créditos totales de la titulación (excluidos los asociados al propio TFG).

#### **Artículo 5.** *Tutor del Trabajo Fin de Estudios.*

1. Cada TFE tendrá asignado un profesor con plena capacidad docente, que desempeñará el papel de tutor del estudiante, y cuya función consistirá en orientarle durante la realización del trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Un TFE podrá ser dirigido por un máximo de dos tutores.

2. Cuando el TFE se desarrolle en el marco de un convenio de intercambio o de colaboración, la otra parte del convenio deberá designar a un miembro de su personal como responsable interno del TFE (cotutor). El responsable asistirá al tutor en su función.

3. Asimismo, se podrán designar como colaboradores docentes en las labores de tutoría del profesor tutor hasta dos profesionales ajenos al Centro, que como mínimo deben ser titulados universitarios y expertos en el tema propuesto.

4. La dedicación docente de la labor del tutor será la que establezca la normativa del Plan de Organización Docente de la Universidad de Sevilla.

#### **Artículo 6.** *Propuesta del Trabajo Fin de Estudios. Modificaciones.*

1. En el plazo máximo de 30 días desde la finalización del plazo de matrícula, los estudiantes deberán presentar en la Secretaría del Centro, una propuesta de TFE en impreso normalizado (anexo 1) dirigido a la Subdirección de Ordenación Académica. En esta propuesta deberá constar: el título del trabajo, breve descripción del contenido, y nombre y firma del tutor que supervisará el trabajo.

2. La Comisión de Ordenación Académica del Centro será la encargada de la aprobación, modificación o rechazo de las propuestas presentadas de TFE.

3. Los estudiantes serán los encargados de la búsqueda de propuesta de TFE entre los diferentes departamentos del Centro, así como del profesor que actuará como tutor del mismo. Asimismo, los profesores podrán ofertar propuestas de TFE que se publicarán en la web del Centro. En el caso que algún estudiante no fuese capaz de obtener trabajo y tutor en el plazo establecido, la Dirección del Centro articulará los mecanismos necesarios para la asignación de un TFE y tutor a dicho estudiante.

4. Los estudiantes podrán solicitar la modificación del tema de TFE o del tutor mediante escrito motivado al Director del Centro, quien resolverá sobre la procedencia del cambio y proveerá las medidas oportunas, en su caso, en el plazo de un mes.

5. Los tutores podrán solicitar modificación de los temas ofertados o de los estudiantes asignados mediante escrito motivado al Director del Centro, quien resolverá sobre la procedencia del cambio en el plazo de un mes, tomando en consideración las opiniones de los interesados.

#### **Artículo 7.** *Depósito del Trabajo Fin de Estudios\*.*

1. Para que la Secretaría del Centro admita a trámite un TFE para su defensa y evaluación es indispensable que exista constancia oficial de que el alumno ha superado los requisitos previos impuestos a la materia de TFE en la Memoria de Verificación del título.

2. Una vez que el estudiante haya concluido el TFE y cuente con el “Visto Bueno” de su tutor, deberá presentar una solicitud de defensa y evaluación en la Secretaría del Centro (anexo 2) y una

---

\* Artículo redactado conforme a la modificación aprobada por Acuerdo de Junta de Centro de fecha 9 de mayo de 2023.

**I. DISPOSICIONES GENERALES****I.4. Rector**

declaración explícita donde asume la originalidad del trabajo (entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente) (anexo 3), antes de las fechas límite que se establezcan en el Calendario Académico de cada curso, que se aprobarán en Junta de Centro.

3. Con la solicitud de defensa y evaluación, el estudiante deberá depositar un ejemplar del TFE con el Visto Bueno del Tutor, presentado en dimensiones DIN A4, con hojas escritas por las dos caras y necesariamente numeradas. En la portada y primera hoja deberá figurar el nombre del Centro y del título de Grado o Máster, el título del trabajo, el nombre del estudiante y del/los tutor/es, y la fecha de presentación. Además, en la primera página deberán aparecer las firmas del estudiante y tutor/es, y en la siguiente página se debe incluir la declaración explícita por parte del estudiante donde asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente. Asimismo, el alumno creará una carpeta en el disco duro virtual de la Universidad de Sevilla con el nombre “TFG\_Nombre del alumno”. Basta con acceder al servicio desde <https://hdvirtual.us.es> con uvus y contraseña o certificado digital. En el caso que sea un TFM, la carpeta se denominará “TFM\_Nombre del alumno”. En dicha carpeta se incluirá una copia del trabajo, un resumen del mismo (ambos en formato pdf), y los anexos 2, 3 y 5 así como el impreso de autorización de depósito idus rellenos y firmados, que se pueden descargar desde la página web de la ETSIA (<https://etsia.us.es/docencia/trabajo-fin-de-grado-tfg/impresos-tfg>). En el caso que sea un TFM, los anexos se encuentran en (<https://etsia.us.es/docencia/impresos-tfm>).

4. En el caso que al estudiante le quede alguna asignatura por aprobar en la convocatoria actual, tendrá que rellenar una instancia (<https://etsia.us.es/secretaria/impresos-secretaria>) indicando la/s asignatura/s pendientes y el profesor con quien la/s cursa, e incluyéndola en la documentación/carpeta.

5. Una vez subida toda la documentación, se compartirá la carpeta con el/los tutor/es y con el/la Jefe/a de Secretaría. Además, el estudiante enviará un correo electrónico a ambos indicándoles que ha compartido una carpeta.

6. Una vez recibida la documentación y dentro de los 5 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de entrega del TFE, el tutor enviará al Jefe/a de Secretaría el Anexo 4 relleno con la valoración del TFE.

**Artículo 8. Comisiones Evaluadoras y Tribunales de Apelación.**

1. La participación en las Comisiones Evaluadoras será obligatoria para todos los profesores que impartan docencia en la ETSIA en alguna de las Áreas de conocimiento con docencia en materias/asignaturas específicas de la titulación, o bien, sean o hayan sido tutores de TFE.

2. Se establecerá una Comisión Evaluadora individual por cada TFE.

3. La Comisión Evaluadora de un TFE estará constituida por tres miembros. El tutor o tutores del TFE no formarán parte de dicha Comisión. A petición de la COA, el/la Director/a del Departamento al que pertenezca el tutor del TFE (o ambos Directores en caso de que los tutores pertenezcan a Departamentos distintos) propondrá dos miembros titulares y un suplente para esta Comisión. El tercer miembro será nombrado por la COA del Centro, elegido según criterios de especialización y reparto entre profesores que impartan docencia en la ETSIA en alguna de las Áreas de conocimiento con docencia en materias/asignaturas específicas de la titulación, o bien, sean o hayan sido tutores de TFE.

4. Una vez nombrada la Comisión Evaluadora del TFG/TFM por la Comisión de Ordenación Académica de la ETSIA, el Jefe de Secretaría creará una carpeta en el disco duro virtual de la Universidad de Sevilla con el nombre “TFG/TFM\_Nombre del alumno” en la que incluirá la copia del TFG/TFM recibida y la valoración del tutor (visto bueno). A continuación, compartirá la carpeta con



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

los miembros de la Comisión Evaluadora y se lo notificará mediante correo electrónico en el plazo máximo de 20 días lectivos desde el plazo de finalización de la fecha de depósito del TFE.

5. Los Tribunales de Apelación estarán formados por los tres profesores miembros de la Comisión de Docencia del Centro. En el caso que alguno de estos profesores fuera el tutor del TFE o hubiera sido miembro de la Comisión Evaluadora del mismo, no podrá formar parte de dicho Tribunal de Apelación. En estos casos, la COA del Centro nombrará los miembros que falten de dicho Tribunal entre el profesorado de la Escuela.

6. En cada Comisión Evaluadora y en el Tribunal de Apelación, el profesor de mayor categoría y antigüedad actuará como Presidente y el de menor categoría y antigüedad como Secretario.

**Artículo 9. Acto de presentación y Defensa del Trabajo Fin de Estudios.**

1. Diez días después del nombramiento de la Comisión Evaluadora, sus miembros deberán hacer llegar al Presidente una valoración sobre la presentación y el contenido y decidir sobre una de las siguientes opciones:

- a) El trabajo merece ser defendido y aprobado tal y como fue presentado.
- b) El trabajo requiere cambios menores para proceder a su defensa y evaluación.
- c) El trabajo tiene fallos importantes que requieren cambios en el trabajo antes de poder ser defendido. Por ello, se recomienda la presentación del Trabajo en una posterior convocatoria.

Si las tres valoraciones son del primer tipo, el Presidente de la Comisión Evaluadora, a través de la secretaria del Centro y dentro de las fechas establecidas, convocará al acto de presentación y defensa pública a los restantes miembros de la Comisión, al tutor y al alumno, indicando la composición de la Comisión Evaluadora, la fecha, hora y lugar de la defensa, con al menos cinco días naturales de antelación. Esta convocatoria deberá hacerse pública. En caso de que las valoraciones sean del tipo b) y/o c), la Comisión se reunirá en un plazo máximo de cinco días para, tras analizar el caso, hacer llegar al alumno su decisión. Si la Comisión decide que el TFE puede ser presentado con los cambios sugeridos, se fijará la fecha de la defensa del Trabajo, cumpliendo los plazos anteriormente indicados. Si considera que no puede ser defendido, el TFE podrá ser presentado en una convocatoria posterior corrigiendo las deficiencias señaladas. En este caso, el proceso de evaluación deberá ser asumido por la misma Comisión.

2. El Presidente de la Comisión Evaluadora, a través de la secretaria del Centro y dentro de las fechas establecidas, convocará al acto de presentación y defensa pública a los otros miembros de la Comisión, al tutor y al alumno, indicando la composición de la Comisión Evaluadora, la fecha, hora y lugar de la defensa, con al menos cinco días naturales de antelación.

3. Esta convocatoria deberá hacerse pública.

4. La presentación y defensa del TFE la realizará el estudiante en sesión pública, disponiendo de un tiempo máximo de 30 minutos para la exposición oral, y contestando, a continuación, a las preguntas y aclaraciones que estimen convenientes los miembros de la Comisión.

5. Finalizada la defensa, la Comisión quedará reunida en sesión privada para calificar el TFE.

**Artículo 10. Evaluación y Calificación del Trabajo Fin de Estudios.**

1. Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del TFE.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

2. Tras la exposición oral por el estudiante, el TFE se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- a) De 0 a 4,9: Suspenso (SS).
- b) De 5 a 6,9: Aprobado (AP).
- c) De 7 a 8,9: Notable (NT).
- d) De 9 a 10: Sobresaliente (SB).

3. Con carácter general, la evaluación y calificación del TFE tendrá dos componentes: de una parte, la propuesta de evaluación del tutor o tutores que supondrá el 25 % de la calificación, y de otra parte la evaluación de la Comisión Evaluadora que aportará el 75 % restante de la calificación. En los casos que el TFE tenga naturaleza experimental o investigadora calificación completa del trabajo será realizada por la Comisión Evaluadora.

4. Una vez otorgada la calificación de un TFE, la Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará el documento de calificación que será hecho público por el Presidente y remitida a la Secretaría del Centro. Una vez recibida la documentación, se generará el acta oficial de calificación, que será firmada por el Secretario de la Comisión Evaluadora.

5. En el documento de calificación podrá incluirse la mención de “Matrícula de Honor”, para lo que será requisito que la calificación haya sido de “Sobresaliente” y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad.

Una vez defendidos todos los TFE de una convocatoria, la Comisión de Ordenación Académica del Centro resolverá en un plazo máximo de 7 días hábiles la concesión de “Matrículas de Honor” entre las propuestas por las Comisiones Evaluadoras. El número de Matrículas de Honor se registrarán por la normativa de la Universidad de Sevilla.

En el caso de que las propuestas de “Matrículas de Honor” superen los límites máximos amparados por la normativa de la Universidad de Sevilla, se asignarán en función de las medias ponderadas más elevadas del expediente académico del estudiante candidato a la Matrícula de Honor, validado en la convocatoria de superación del TFE.

6. Los TFE elaborados y calificados en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente del estudiante sin necesidad de una nueva presentación y defensa en la Universidad de Sevilla. En este caso, antes del traslado de la calificación al Acta, el estudiante deberá depositar en la Secretaría del Centro un ejemplar en soporte digital junto al resumen del TFE.

**Artículo 11. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.**

1. Los estudiantes podrán interponer ante el Tribunal de Apelación recurso contra la calificación definitiva del TFE otorgada por la Comisión Evaluadora.

2. El recurso de apelación se presentará dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de defensa del TFE, mediante escrito motivado en la Secretaría del Centro, que trasladará copia al Tribunal de Apelación.

3. El Secretario del Tribunal de Apelación dará conocimiento del recurso a los miembros de la Comisión Evaluadora correspondiente, así como al Tutor en el caso que su evaluación formase parte de la calificación del estudiante, quienes dispondrán, a su vez, de cinco días hábiles para trasladar por escrito al Tribunal las alegaciones que estimen oportunas.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

4. El Tribunal de Apelación analizará el escrito de apelación, los documentos y otros materiales en los que se haya basado la evaluación, así como las alegaciones de la Comisión Evaluadora y del Tutor en su caso, y resolverá el recurso, siempre dentro del plazo máximo de un mes desde la presentación del mismo, considerándose los períodos no lectivos de verano, Navidad, Semana Santa y Feria de Sevilla como inhábiles a estos efectos.

5. El Secretario del Tribunal de Apelación comunicará por escrito la resolución al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora correspondiente.

6. Si el recurso fuera estimado y afectase a la calificación definitiva de una convocatoria, la nueva calificación resultante se incorporará, junto con una copia de la resolución, al acta de la misma mediante diligencia firmada por el Presidente del Tribunal de Apelación y el Secretario del Centro.

**Artículo 12. Recurso de alzada.**

1. Contra las resoluciones de los Tribunales de Apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Artículo 13. Depósito y acceso a los Trabajos Fin de Estudios.**

1. Una vez completado el proceso de defensa del TFE y siempre que se haya obtenido calificación de “Sobresaliente” o “Matrícula de Honor”, el Centro remitirá una copia, en soporte digital, de éste a la Biblioteca Universitaria para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, siempre que, con el fin de respetar los derechos de propiedad intelectual, haya consentimiento expreso del estudiante y del tutor (anexo 5). En caso contrario, será el resumen del TFE el que se facilite para su consulta. Además, los TFE con calificación de Sobresaliente o superior podrán ser integrados en el Repositorio de Producción Científica, previa autorización también del autor y del tutor.

2. Cuando el TFE haya sido elaborado y calificado en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio, el estudiante deberá depositar en la Secretaría del Centro un ejemplar en soporte digital junto al resumen del TFE a efectos de lo establecido en el apartado anterior.

**Disposición derogatoria.**

Con esta nueva normativa queda derogada la normativa actual de Trabajo Fin de Estudios de la ETSIA de la Universidad de Sevilla aprobada en sesión de Junta de Centro celebrada el día 26 de octubre de 2021.

**Disposición final.**

Esta normativa entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

\*\*\*



## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **I.4. Rector**

**Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la modificación de la Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

La Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, establece en su artículo 12.1 que los Centros de la Universidad de Sevilla, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de las distintas titulaciones que tengan adscritas.

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó, mediante acuerdo de su Junta de Centro de fecha 21 de diciembre de 2017, su normativa interna de Trabajos Fin de Grado adscritos al Centro, que fue informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y aprobada por Resolución Rectoral de 23 de enero de 2018 (BOUS n.º 1, 31-01-2018).

Posteriormente, en fecha 23 de marzo de 2023, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha aprobado una modificación puntual de varios artículos de la Normativa que afectan a los procedimientos de gestión administrativa y depósito del TFG y que, igualmente, ha sido analizada e informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, por lo que este Rectorado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios antes indicada,

Ha resuelto:

Primero: Aprobar la modificación de la normativa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que queda redactada en los términos que se contienen en el anexo.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

Sevilla, 9 de noviembre de 2023.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.





**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

**ANEXO**

**NORMATIVA GENERAL SOBRE TRABAJOS FIN DE GRADO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**ÍNDICE**

**SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE GRADO**

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Artículo 3. Matriculación del Trabajo de Fin de Grado

Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Grado a los créditos asignados

Artículo 5. Desarrollo del Trabajo Fin de Grado

Artículo 6. Comisiones Académicas de Trabajo Fin de Grado

Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Grado

Artículo 8. Asignación de Departamento y Área de Conocimiento

Artículo 9. Asignación de tutores y tema del Trabajo Fin de Grado

**SECCIÓN II. DEPÓSITO, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA  
CALIFICACIÓN**

Artículo 10. Depósito de los Trabajos Fin de Grado

Artículo 11. Evaluación del Trabajo Fin de Grado

Artículo 12. Calificación

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas

**DISPOSICIÓN ADICIONAL**

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

**DISPOSICIÓN FINAL**

**SECCIÓN I**

**Trabajo Fin de Grado**

**Artículo 1. Objeto.**

1. El Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor, de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

2. El TFG podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado de Centro (en adelante, CATFG-C) velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

**Artículo 2. *Ámbito de aplicación.***

La presente normativa se dicta en desarrollo de lo previsto en el Reglamento General de Actividades Docentes y será de aplicación a los TFG contenidos en los planes de estudios de las enseñanzas oficiales de Grado a partir de la convocatoria de Junio del curso académico 2017-2018.

Los TFG de los Dobles Grados se regirán por la presente normativa solo si son asignados al Centro.

**Artículo 3. *Matriculación del Trabajo de Fin de Grado.***

1. La matrícula de los TFG se realizará en los plazos ordinarios previstos en el calendario académico de cada curso.

2. El TFG sólo podrá ser matriculado una vez que el estudiante haya superado al menos el setenta por ciento de los créditos totales de la titulación, incluyendo la totalidad de los créditos de formación básica.

**Artículo 4. *Adecuación del tema del Trabajo Fin de Grado a los créditos asignados.***

El tema asignado deberá posibilitar que el TFG sea completado por el estudiante de forma individual, en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el plan de estudios.

**Artículo 5. *Desarrollo del Trabajo Fin de Grado.***

1. El TFG podrá contemplar distintas actividades docentes de las relacionadas en la normativa sobre la dedicación académica del profesorado, respetando en todo caso los créditos ECTS asignados al trabajo en cada titulación con el objetivo señalado en el artículo 4 del Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y de la presente normativa.

2. Podrán organizarse grupos formativos de entre tres y seis tutelados y/o realizarse tutelas individualizadas por estudiante.

3. Los grupos formativos tendrán, al menos, un tutor por grupo. La actividad docente presencial en la dirección contemplará una duración mínima correspondiente al diez por ciento de las horas totales (quince horas por cada seis créditos ECTS) del TFG. En el caso de tutelas individualizadas por estudiante, la actividad docente presencial en la dirección contemplará una duración de al menos cinco horas por estudiante por cada seis créditos ECTS, de la materia TFG.

4. Durante esta formación presencial el tutor orientará al estudiante, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos que la presente normativa y la memoria de verificación del título establece para el TFG. Deberá informar a los tutelados con antelación suficiente de los sistemas de evaluación y criterios de calificación dispuestos para el título. El resto de las horas del TFG estará constituido por el trabajo personal del estudiante y, opcionalmente, por otras actividades académicas.

5. La formación presencial se desarrollará en cualquier espacio físico entendido como lugar de trabajo designado por el tutor de entre los dispuestos por el Centro o el Departamento.

6. En los grupos formativos los estudiantes podrán elaborar sus TFG sobre temáticas diferentes; aspectos diferentes dentro de una temática global común; un tema común desde diferentes o similares





**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

perspectivas. En este último caso, deberán determinarse por el tutor para cada grupo de tutelados, objetivos y tareas diferenciadas que permitan una evaluación individual e independiente.

7. En el caso de tutelados individualizados por estudiante, cada tutelado elaborará su tema asignado en el TFG de forma individual.

8. El TFG podrá ser redactado y presentado en inglés de acuerdo con las instrucciones que, en su caso, dictamine la CATFG-C.

9. El Vicedecano competente en la materia será el coordinador de las asignaturas TFG previstas en las titulaciones vinculadas a su Centro.

**Artículo 6. Comisiones Académicas de Trabajo Fin de Grado.**

1. La Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado de Centro (CATFG-C) estará formada y constituida por el Decano del Centro (o persona en quien delegue), un responsable técnico de la Secretaría del Centro y un número de vocales coincidente con el número de Grados y Dobles Grados ofertados. Los vocales miembros coincidirán, no obstante, con los Coordinadores de Grado y serán profesores con plena capacidad docente.

2. El Departamento nombrará una Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado por cada Área de Conocimiento (en adelante, CATFG-AC), formada por el Director del Departamento (o persona en quien delegue), un Secretario de Comisión y dos vocales con plena capacidad docente. Será facultativo del Departamento el nombramiento de una única Comisión Académica de Trabajo Fin de Grado para sus diversas áreas de conocimiento. No obstante, será también facultativo del Departamento la aplicación de un procedimiento alternativo a la CATFG-AC que cumpla sus funciones asignadas.

La CATFG-AC actuará como Comisión Evaluadora y propondrá los Tribunales de Apelación del Departamento y Área de Conocimiento.

La composición de la CATFG-AC y de los Tribunales de Apelación deberá ser aprobada en Consejo de Departamento e informada al Centro.

**Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Grado.**

1. El tutor o los tutores del TFG serán profesorado con plena capacidad docente que, preferentemente, impartan o hayan impartido docencia en el Grado o Doble Grado, y su función consistirá en concretar el tema del TFG, orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

Excepcionalmente, se podrán designar a otros colaboradores docentes, de los recogidos en la normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo, que tendrán como función asistir en las labores de tutoría a los profesores responsables asignados.

2. El número de profesores tutores de un TFG no será superior a dos (en régimen de cotutela). En régimen de cotutela, la carga lectiva asumida se divide a partes iguales entre los tutores.

3. Cuando el TFG se desarrolle en el marco de un convenio de intercambio o de colaboración, la otra parte del convenio deberá designar a un miembro de su personal como responsable interno del proyecto. El responsable asistirá al tutor en su función –teniendo consideración de tutor colaborador y externo del TFG.

**Artículo 8. Asignación de Departamento y Área de Conocimiento.**

1. La asignación de Departamento y Área de conocimiento se realizará por la CATFG-C. La CATFG-C asignará los estudiantes matriculados en el TFG al Departamento y Área de Conocimiento

**I. DISPOSICIONES GENERALES****I.4. Rector**

afectadas siguiendo las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa, y velando por la distribución equilibrada entre los Departamentos y Áreas de Conocimiento de acuerdo con su carga docente en el Grado o Doble Grado (u otro criterio aprobado en Junta de Centro).

2. La CATFG-C considerará las preferencias del estudiante por Departamento y Área de Conocimiento de acuerdo con la media ponderada del expediente académico validado en segunda convocatoria ordinaria del curso académico anterior. El Centro, a través de su Secretaría, informará del procedimiento habilitado a tal efecto y sus plazos, para la formalización de petición de Departamento y Área de Conocimiento por el estudiante.

3. La asignación de los TFG de los Dobles Grados a cada uno de los centros implicados en estas titulaciones se realizará con el procedimiento y criterios que se acuerden entre ambos centros a través de la Comisión de Coordinación prevista en la Resolución Rectoral Reguladora de las Dobles Titulaciones de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.

4. La asignación del Departamento y Área de Conocimiento que tutelan el TFG deberá producirse en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del plazo de formalización de petición del estudiante, publicándose un listado con los Departamentos y Áreas de Conocimiento asignadas en los lugares oficiales del Centro (físicos y/o digitales) destinados al efecto. Finalizado el plazo establecido el estudiante dispondrá de 5 días para alegar errores u omisiones en la asignación de TFG.

Superado el plazo de subsanación de errores, la relación definitiva de estudiantes asignados se publicará y se comunicará a las CATFG-AC.

**Artículo 9. Asignación de tutores y tema del Trabajo Fin de Grado.**

1. La asignación de tutor y la adjudicación del tema del TFG se realizarán por la CATFG-AC. Dicha asignación deberá producirse en el plazo máximo de 20 días desde la asignación definitiva al estudiante de Departamento y Área de conocimiento.

2. La CATFG-AC considerará las preferencias del estudiante por un tema o tutor de acuerdo con la media ponderada del expediente académico validado en convocatoria inmediatamente anterior a la apertura del plazo de matrícula del TFG (u otro procedimiento aprobado en Consejo de Departamento).

3. Los tutores podrán decidir la organización de grupos formativos con los estudiantes que les hayan sido asignados por la CATFG-AC. Previo acuerdo entre los tutores, estos podrán crear grupos formativos compartidos. La creación de los grupos formativos debe ser comunicada a la CATFG-AC.

4. Finalizado el proceso de adjudicación, la CATFG-AC publicará un listado con los temas o tutores asignados a los estudiantes indicándose, en su caso, los grupos formativos que hayan sido creados por los tutores. Los listados se publicarán en los lugares oficiales del Departamento (físicos y/o digitales) destinados al efecto.

5. El estudiante que cumpliendo los requisitos exigidos para la realización del TFG (a) desee modificar la adjudicación de tutor y/o grupo formativo o (b) muestre disconformidad con la carga de trabajo derivada del TFG asignado, se dirigirá mediante escrito razonado a la CATFG-AC (y a su Presidente) que deberá resolver en un plazo máximo de 10 días.

6. El tutor que desee renunciar a su tutela de un TFG, debe dirigir escrito motivado a la CATFG-AC. La CATFG-AC deberá informar al tutor en un plazo no superior a 10 días de su resolución. En caso de estimación de la renuncia, ésta debe proceder a la adjudicación al estudiante de un nuevo tutor y, en su caso, grupo formativo en un plazo no superior a 10 días.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**SECCIÓN II**

**Depósito, evaluación, calificación y recurso de apelación de la calificación**

**Artículo 10.** *Depósito de los Trabajos Fin de Grado.*

1. Los TFG depositados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente (véase Anexo de Declaración de Originalidad del TFG).

2. El TFG deberá ser depositado siguiendo el procedimiento que establezca la CATFG-C.

3. Las fechas concretas de depósito para cada curso académico se aprobarán en Junta de Facultad junto con el calendario oficial de exámenes.

4. Previo consentimiento expreso del estudiante (véase Anexo de Depósito del TFG) y una vez superado el TFG, se remitirá a la Biblioteca Universitaria una copia, para facilitar con ello su consulta por la comunidad universitaria de acuerdo con la Disposición Adicional cuarta del Acuerdo 4.1/CG 20-7-17.

5. De acuerdo con la Disposición Adicional cuarta del Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, cuando la naturaleza del TFG no permita su reproducción, el único ejemplar original se depositará en la Secretaría del Departamento. La Secretaría custodiará dicho original y lo pondrá a disposición del tutor y de la CATFG-AC.

El único ejemplar original podrá serle devuelto al estudiante, previa petición de éste, a partir de dos meses desde la fecha de formalización de las actas. En caso de que se haya presentado recurso de apelación sobre la calificación, este plazo comenzará a contar desde la fecha en la que el recurso se haya resuelto definitivamente.

**Artículo 11.** *Evaluación del Trabajo Fin de Grado.*

1. Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del TFG.

2. La Comisión evaluadora, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.3 del Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y sin perjuicio de lo previsto en su disposición adicional segunda, encomendará al tutor la presentación y la evaluación íntegra del TFG. El tutor realizará la propuesta de calificación a la Comisión Evaluadora a efectos de cumplimentación de las actas correspondientes.

3. Una vez depositado el TFG, el tutor convocará el acto de presentación, que deberá ser público, con al menos diez días de antelación. Deberá indicar las características del acto y la fecha, hora y lugar de realización, conforme al Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

4. Los TFG elaborados, presentados y calificados en otra Universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente del estudiante sin necesidad de un nuevo acto de presentación en la Universidad de Sevilla. En este caso, el estudiante deberá depositar, al menos, una copia del trabajo en el Centro a efectos de lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de esta normativa.

**Artículo 12.** *Calificación.*

1. El TFG se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- De 0 a 4,9: Suspenso (SS).
- De 5 a 6,9: Aprobado (AP).



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

- De 7 a 8,9: Notable (NT).
- De 9 a 10,0: Sobresaliente (SB).

2. La Comisión evaluadora cumplimentará y firmará las actas oficiales de calificación. Para aquellos estudiantes que hayan obtenido la calificación de “sobresaliente”, el tutor podrá proponer, de manera razonada, a la Comisión evaluadora la mención de “Matrícula de Honor”.

**Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.**

1. Los estudiantes podrán interponer ante el Tribunal de apelación (y su Presidente) recurso contra la calificación definitiva del TFG.

2. El Tribunal de apelación dará conocimiento del mismo al tutor y a la Comisión evaluadora, que podrán trasladar al tribunal las alegaciones que estimen oportunas.

3. El plazo de interposición del recurso de apelación será de 5 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones definitivas en los lugares (físicos y/o digitales) destinados al efecto por el Departamento. El recurso se presentará en la Secretaría del Departamento dirigido al presidente del Tribunal de apelación. El plazo de resolución del recurso de apelación será de 5 días. El Tribunal, dada audiencia al estudiante y al tutor, examinará el expediente y ratificará o no, la calificación.

4. Contra las resoluciones de los Tribunales de apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL**

**Única.** *Cita en género femenino de los preceptos de esta normativa.*

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

**Única.**

Queda derogada la Normativa Aplicable a los TFG de las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (acuerdo de Junta de Centro de 21 de diciembre de 2017) y aquellas otras disposiciones de igual o menor rango que se opongan a lo dispuesto en la presente normativa.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.** *Entrada en vigor.*

Esta normativa entrará en vigor una vez sea aprobada por Resolución Rectoral y tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**ANEXO**

**DEPÓSITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_  
estudiante de la Titulación Universitaria: \_\_\_\_\_ y  
cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa vigente, hace entrega del Trabajo Fin de  
Grado titulado: \_\_\_\_\_

bajo la tutela del Tutor (o Tutores): \_\_\_\_\_

Nombre/Apellidos(primertutor): \_\_\_\_\_

Nombre/Apellidos (segundo tutor): \_\_\_\_\_

adscrito/a al Departamento/s y Área/s de Conocimiento: \_\_\_\_\_

Departamento(primer tutor): \_\_\_\_\_

Área de Conocimiento (primer tutor): \_\_\_\_\_

Departamento(segundotutor): \_\_\_\_\_

ÁreadeConocimiento(segundotutor): \_\_\_\_\_

Asimismo, el alumno/a: SÍ / NO (táchese lo que no proceda) autoriza a la Universidad de Sevilla, una vez superado el Trabajo Fin de Grado, a su depósito y consulta en la Biblioteca Universitaria y, en caso de que su trabajo obtenga una calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor, permite que sea agregado al Repositorio Institucional de la Universidad de Sevilla (idUS).

En Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Alumno/a	Tutor/es*
Fdo.	Fdo.

\*\*\*

\* La firma del tutor únicamente tiene valor a efectos de autorizar el depósito del trabajo en la Biblioteca.



## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **I.4. Rector**

**Resolución rectoral, de 9 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la modificación de la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

La Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, establece en su artículo 12.1 que los Centros de la Universidad de Sevilla, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de las distintas titulaciones que tengan adscritas.

La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó, mediante acuerdo de su Junta de Centro de fecha 3 de julio de 2018, su normativa interna de Trabajos Fin de Máster adscritos al Centro, que fue informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y aprobada por Resolución Rectoral de 30 de noviembre de 2018 (BOUS n.º 11, 14-12-2018).

Posteriormente, en fecha 23 de marzo de 2023, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha aprobado una modificación puntual de varios artículos de la Normativa que afectan a los procedimientos de gestión administrativa y depósito del TFM y que, igualmente, ha sido analizada e informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, por lo que este Rectorado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios antes indicada,

Ha resuelto:

Primero: Aprobar la modificación de la normativa de Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que queda redactada en los términos que se contienen en el anexo.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

Sevilla, 9 de noviembre de 2023.

El Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

**ANEXO**

**NORMATIVA GENERAL SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**ÍNDICE**

**SECCIÓN I. TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Artículo 3. Matriculación del Trabajo de Fin de Máster

Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Máster a los créditos asignados

Artículo 5. Número de autores del Trabajo Fin de Máster

Artículo 6. Comisión Académica de Máster

Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Máster

Artículo 8. Asignación de tutor del Trabajo Fin de Máster

**SECCIÓN II. ADMISIÓN A TRÁMITE, ACTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN,  
CALIFICACIÓN Y RECURSO DE APELACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.**

Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Máster

Artículo 10. Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación

Artículo 11. Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster

Artículo 12. Calificación

Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas

Artículo 14. Recurso de alzada

**DISPOSICIÓN ADICIONAL**

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

**DISPOSICIÓN FINAL**

**ANEXOS**





**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**SECCIÓN I**  
**Trabajo Fin de Máster**

**Artículo 1. Objeto.**

1. El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) requiere la realización por parte del estudiante y bajo la dirección de, al menos, un profesor, de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.

3. La Comisión de Docencia del Centro y la Comisión Académica del Máster velarán específicamente por el cumplimiento de las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

La presente normativa se dicta en desarrollo de lo previsto en el Reglamento General de Actividades Docentes y será de aplicación a los TFM contenidos en los planes de estudios de las enseñanzas oficiales de Máster de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

**Artículo 3. Matriculación del Trabajo de Fin de Máster.**

La matrícula de los TFM se realizará en los plazos previstos en el calendario académico de cada curso:

- Los plazos de matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción vendrán determinados por el calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Andaluz.
- Para los estudiantes matriculados en cursos anteriores, la matrícula se realizará en los plazos previstos en el calendario académico oficial del curso académico.

**Artículo 4. Adecuación del tema del Trabajo Fin de Máster a los créditos asignados.**

El tema asignado deberá posibilitar que el TFM sea completado por el estudiante de forma individual, en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el plan de estudios.

**Artículo 5. Número de autores del Trabajo Fin de Máster.**

1. El TFM será realizado de forma individual.
2. De forma excepcional, cuando las características del tema propuesto para el TFM así lo justifiquen, éste podrá realizarse por un grupo de hasta 3 estudiantes bajo la dirección de un mismo tutor. En este caso, en el tema de trabajo deberán determinarse tareas u objetivos diferenciados que permitan evaluar individualmente a cada uno de los estudiantes; dichas evaluaciones individuales serán llevadas a cabo por una misma Comisión Evaluadora.

**Artículo 6. Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster.**

La Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster estará formada y constituida por el Coordinador del Máster (en calidad de Presidente de la Comisión), un Secretario de Comisión y, al menos, un vocal. En caso de dos Coordinadores de Máster, actuarán en calidad de Presidente y Secretario de la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster. Los miembros de esta Comisión serán profesores del Máster con plena capacidad docente e investigadora. El nombramiento de los miembros de la





**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster incluirá una lista de suplentes en igual número al de titulares. La Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster podrá coincidir con la Comisión Académica del Máster y será aprobada por Junta de Centro.

**Artículo 7. Tutor del Trabajo Fin de Máster.**

1. El tutor o tutores del TFM serán profesorado con plena capacidad docente, e investigadora si el estudiante ha optado por perfil investigador. Su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tutor no podrá formar parte ni de la Comisión Evaluadora del trabajo ni del Tribunal de Apelación implicados en la evaluación del TFM tutelado.

Excepcionalmente, se podrán designar a otros colaboradores docentes, de los recogidos en la Normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo a la Universidad de Sevilla, que tendrán como función asistir en las labores de tutoría a los profesores responsables asignados.

2. El número de profesores tutores de un TFM no será superior a dos (en régimen de cotutela). Al menos uno de los tutores deberá impartir o haber impartido docencia en el Máster.

3. Cuando el TFM se desarrolle en el marco de un convenio de intercambio o de colaboración, la otra parte del convenio deberá designar a un miembro de su personal como responsable interno del proyecto. El responsable asistirá al tutor en su función –teniendo consideración de “tutor colaborador y externo” del TFM.

**Artículo 8. Asignación de tutores y proceso de adjudicación.**

1. La Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster realizará la asignación de tutor y la adjudicación del tema del TFM teniendo en consideración las preferencias del estudiante por alguna de las líneas de trabajo propuestas por los tutores (estableciéndose un acuerdo de tutela) y, en su caso, la nota media del expediente del estudiante. La adjudicación se realizará de acuerdo con las directrices y procedimientos establecidos en el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa, velando por la distribución equilibrada de carga tutelar entre los profesores con plena capacidad docente, e investigadora si el estudiante ha optado por perfil investigador.

2. La asignación del tutor y la adjudicación del tema del TFM deberá producirse en el plazo máximo de un mes desde la finalización del correspondiente periodo de matrícula, o desde la petición del estudiante, si existe y así lo establece y regula la normativa interna del Máster\*.

3. La Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster publicará un listado con los temas y tutores asignados a los estudiantes en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la finalización del proceso de adjudicación de tema y tutor. Los listados se publicarán en los tablones de anuncios oficiales (físicos y/o digitales) destinados al efecto.

4. El estudiante que cumpliendo los requisitos exigidos para la realización del TFM (a) deseara modificar la adjudicación de tutor y/o tema del TFM o (b) mostrara disconformidad con la carga de trabajo derivada del TFM asignado, se dirigirá mediante escrito razonado a la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster (y a su Presidente) –que deberá resolver en un plazo máximo de 15 días hábiles. En caso de persistir la disconformidad del estudiante con la resolución emitida por la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster –en cualquiera de sus consideraciones, deberá dirigir un nuevo

\* La petición del estudiante se realizará a la Comisión Académica del Trabajo Fin de Máster

**I. DISPOSICIONES GENERALES****I.4. Rector**

escrito razonado de reclamación a la Comisión de Docencia del Centro. La Comisión de Docencia del Centro dispone de un plazo máximo de 15 días hábiles para resolver y comunicar su resolución a la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster y al estudiante.

5. El tutor que deseara renunciar a su tutoría de un TFM, debe dirigir escrito motivado a la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster. Esta deberá informar al tutor en un plazo no superior a 15 días hábiles de su resolución. En caso de estimación de la renuncia, ésta debe proceder a la adjudicación al estudiante de un nuevo tutor en un plazo no superior a 15 días hábiles.

**SECCIÓN II****Admisión a trámite, acto de presentación, evaluación, calificación y recurso de apelación de la calificación****Artículo 9. Procedimiento y plazos de admisión y depósito de los Trabajos Fin de Máster.**

1. El estudiante, en la convocatoria oficial en la que se presente y en el plazo establecido para ello, deberá entregar a través de la aplicación corporativa para la gestión de los TFE un ejemplar del TFM en formato electrónico junto con el Anexo de Depósito del TFM, en el que deberá constar el visto bueno del tutor/tutores (véase Anexo de Depósito del TFM). Las fechas concretas de depósito para cada curso académico se aprobarán en Junta de Facultad junto con el calendario oficial de exámenes.

Una vez superado el TFM, el Centro remitirá una copia en soporte electrónico a la Biblioteca Universitaria, para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, previo consentimiento expreso del estudiante y del tutor o tutores (véase Anexo de Depósito del TFM).

2. Los TFM depositados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente (véase Anexo de Declaración de autoría y originalidad del TFM).

3. Cuando la naturaleza del TFM no permita su reproducción, el único ejemplar original se depositará en la Secretaría del Centro. La Secretaría custodiará el original y lo pondrá temporalmente -hasta la finalización del acto de presentación y evaluación- a disposición de los miembros de la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster y la Comisión Evaluadora para la presentación pública del trabajo mientras ésta tiene lugar.

4. La convocatoria de julio del TFM correspondiente al curso académico se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la tercera convocatoria del curso académico siguiente. En este caso, el alumno deberá abonar en la Secretaría del Centro, y dentro del plazo general de matrícula, los importes correspondientes al Seguro Escolar y a la expedición de la Tarjeta de Identidad para poder seguir manteniendo su condición de estudiante del Máster en la Universidad de Sevilla.

5. La Secretaría del Centro comunicará a cada estudiante, una vez finalizado el plazo de depósito, mediante un correo electrónico el justificante de depósito de su TFM, y a la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster, la relación de TFM depositados en cada una de las convocatorias, en un plazo no superior a 5 días hábiles desde la finalización del plazo de depósito.

6. El Presidente de la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster o persona en quien delegue procederá a convocar al Presidente de la Comisión Evaluadora, para proceder a la entrega de los trabajos y la documentación administrativa necesaria para el cumplimiento de los trámites afectados.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**Artículo 10.** *Composición y procedimiento para designar la Comisión Evaluadora y el Tribunal de Apelación.*

1. Para la evaluación de los diversos TFM, la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster establecerá tantas Comisiones Evaluadoras y Tribunales de Apelación como estime conveniente en cada convocatoria.

2. Las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación titulares estarán formadas por, al menos, dos profesores del Máster con plena capacidad docente, e investigadora si el estudiante ha optado por perfil investigador, e igual número de suplentes. Serán elegidas por la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster. El profesor de mayor categoría y antigüedad actuará como presidente y el de menor categoría y antigüedad como secretario.

3. En caso de desacuerdo de al menos la mitad menos uno de los miembros de la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster tras la presentación de 3 propuestas de Comisiones Evaluadoras y/o 3 propuestas de Tribunales de Apelación, se elegirán por sorteo en presencia del Decano del Centro, con antelación suficiente para permitir el cumplimiento del Acuerdo 4.1/CG 20-7-17 y la presente normativa. Los miembros del Tribunal de Apelación no podrán haber actuado en la Comisión Evaluadora del TFM del estudiante que interponga la apelación.

4. La publicación de las Comisiones Evaluadoras y Tribunales de Apelación titulares y suplentes se realizará en los lugares oficiales del Centro (físicos y/o digitales) destinados al efecto, donde además deberá constar el lugar, fecha y hora del acto de presentación y evaluación del TFM. El Secretario de la Comisión Evaluadora deberá fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación y evaluación del TFM con al menos 5 días de antelación.

5. En el caso de los títulos universitarios que habilitan para el ejercicio de una profesión regulada y cuando así se disponga en los requisitos para la verificación del título, se incluirá, tanto en la Comisión Evaluadora como en el Tribunal de Apelación, al menos un profesor ejerciente de esa profesión con el visto bueno de la organización profesional correspondiente.

**Artículo 11.** *Acto de presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster.*

1. Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del TFM.

2. Con carácter general, la evaluación y calificación global del TFM tendrá dos componentes, de una parte la propuesta de evaluación del tutor, que aportará un 30 % y, de otra, la evaluación de la Comisión Evaluadora, que aportará el 70 % restante.

3. A efectos de la calificación y cumplimentación de las actas, la evaluación del tutor deberá ser comunicada al presidente de la Comisión Evaluadora antes del acto de defensa. Esta comunicación deberá ser justificada por escrito en los casos en que se proponga “Matrícula de Honor” o “Suspenso”.

4. El TFM será presentado ante la Comisión de Evaluación por el estudiante mediante la exposición oral -salvo discapacidad alegada y documentada- y en castellano (salvo autorización expresa de la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster y de la Comisión Evaluadora) de su contenido en sesión pública convocada al efecto.

El estudiante dispondrá de un máximo de 30 minutos para exponer el trabajo realizado. Finalizada la exposición oral, el estudiante contestará las preguntas y aclaraciones que le hayan planteado los miembros de la Comisión Evaluadora durante un plazo máximo de 30 minutos. Finalizado el turno

**I. DISPOSICIONES GENERALES****I.4. Rector**

de preguntas, la Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada, pudiendo dar audiencia al tutor del TFM si lo considerase oportuno, tras lo cual otorgará una calificación numérica (véase art. 12.1).

5. Los proyectos elaborados, defendidos y calificados en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente del estudiante sin necesidad de una nueva presentación y defensa en la Universidad de Sevilla. En este caso, el estudiante deberá depositar al menos una copia del trabajo en el Centro para su reconocimiento.

**Artículo 12. Calificación.**

1. El TFM se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- a) De 0 a 4,9: Suspenso (SS).
- b) De 5 a 6,9: Aprobado (AP).
- c) De 7 a 8,9: Notable (NT).
- d) De 9 a 10,0: Sobresaliente (SB).

2. La Comisión Evaluadora dará audiencia –en el acto de evaluación– al tutor del TFM antes de otorgar con carácter definitivo una calificación de “Suspenso”. En caso de no asistencia del tutor, el tutor decaerá en su derecho de audiencia. La Comisión Evaluadora remitirá a la Secretaría del Centro –anexo al acta oficial de calificación– el informe de las causas que han motivado el rechazo o la calificación de “Suspenso”, que podrá ser recabado en Secretaría del Centro por el autor y tutor del TFM.

3. La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación que será hecha pública por el Presidente de la Comisión Evaluadora y remitida a la Secretaría del Centro. En dicha acta podrá incluirse la propuesta a mención de “Matrícula de Honor”, para lo que será requisito que la calificación haya sido de “Sobresaliente”, que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad y que exista un informe previo del tutor proponiéndolo. Una vez finalizadas las evaluaciones de todos los TFM presentados en la convocatoria, la Comisión Académica de Trabajo Fin de Máster resolverá en el plazo máximo de 5 días hábiles sobre la concesión de “Matrículas de Honor” de entre las propuestas por la Comisión Evaluadora (o Comisiones Evaluadoras). El Coordinador del Máster elevará un Acta Complementaria del acuerdo a la Secretaría del Centro. El número de Matrículas de Honor se registrará por la normativa de la Universidad de Sevilla.

**Artículo 13. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.**

1. Los estudiantes podrán interponer ante el Tribunal de Apelación recurso contra la calificación definitiva del TFM otorgada por la Comisión Evaluadora.

2. El plazo de interposición del recurso de apelación será de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las actas con las calificaciones definitivas en los tablones de anuncios del Centro (físicos y/o digitales) destinados al efecto. El recurso se presentará en la Secretaría del Centro dirigido al Presidente del Tribunal de Apelación.

3. El plazo de resolución del recurso de apelación será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su presentación.

4. El Tribunal, dada audiencia al estudiante, al tutor y a la Comisión Evaluadora, examinará el expediente y ratificarán o no, la calificación.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

**Artículo 14.** *Recurso de alzada.*

Contra las resoluciones de los Tribunales de Apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL**

**Única.** *Cita en género femenino de los preceptos de esta normativa.*

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

**Única.**

Queda derogada la Normativa Aplicable a los TFM de las titulaciones adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (acuerdo de Junta de Centro de 3 de julio de 2018) y aquellas otras disposiciones de igual o menor rango que se opongan a lo dispuesto en la presente normativa.

**DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.** *Entrada en vigor.*

Esta normativa entrará en vigor una vez sea aprobada por Resolución Rectoral y tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**ANEXO**

## DEPÓSITO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_

Estudiante del Máster Universitario en \_\_\_\_\_  
cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa vigente, hace entrega el Trabajo Fin de Máster titulado \_\_\_\_\_

SÍ / NO (táchese lo que no proceda) autoriza a la Universidad de Sevilla, una vez superado el Trabajo Fin de Máster, a su depósito y consulta en la Biblioteca Universitaria y, en caso de que su trabajo obtenga una calificación de Sobresaliente o Matrícula de Honor, permite que sea agregado al Repositorio Institucional de la Universidad de Sevilla (idUS).

En Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Estudiante
Fdo.

El tutor o tutores, por su parte, indican a continuación sus vistos buenos (o no) a los depósitos para la defensa y consulta en biblioteca:

Tutor/a: _____		Fdo.:
Departamento: _____		
Visto bueno depósito para defensa * (Táchese lo que no proceda)	SÍ/NO	
Visto bueno depósito para consulta en biblioteca (Táchese lo que no proceda)	SÍ/NO	

DATOS DEL ESTUDIANTE:

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

\* La firma del tutor únicamente tiene valor a efectos de autorizar (o no) la presentación del trabajo y su depósito (o no) en la biblioteca, sin perjuicio de la evaluación favorable, o no, del trabajo por parte del tutor.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

**ANEXO**

**DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Considerando que la presentación de un trabajo hecho por otra persona, aplicaciones de inteligencia artificial, o la copia de textos, fotos y gráficos sin citar su procedencia se considera plagio,

Yo, \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_  
estudiante del Máster en \_\_\_\_\_ de  
la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, ASUMO LA AUTORÍA  
RESPONSABLE Y DECLARO que el Trabajo de Fin de Máster que presento para su exposición y  
defensa titulado: \_\_\_\_\_  
y cuyo tutor/es D./Dña. \_\_\_\_\_

ES ORIGINAL Y QUE TODAS LAS FUENTES UTILIZADAS PARA SU REALIZACIÓN HAN SIDO  
DEBIDAMENTE CITADAS EN EL MISMO.

Así mismo, acepto que se utilicen las herramientas de control del plagio que garanticen la autoría de  
este Trabajo de Fin de Máster.

En Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Fdo.:

\*\*\*





## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **I.4. Rector**

#### **Resolución rectoral, de 15 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la modificación de la Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.**

La Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, establece en su artículo 12.1 que los Centros de la Universidad de Sevilla, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de las distintas titulaciones que tengan adscritas.

Por otra parte, en su artículo 12.3 indica que las normativas internas aprobadas por las Juntas de Centro deberán ser trasladadas al Vicerrectorado de Ordenación Académica, que verificará su adecuación a la normativa general y que una vez informadas favorablemente serán aprobadas mediante Resolución Rectoral al efecto.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología aprobó el 28 de septiembre de 2018 su normativa interna de Trabajos Fin de Grado aplicable a los títulos adscritos al Centro, que fue informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y aprobada por Resolución Rectoral de 16 de noviembre de 2018 (BOUS n.º 10, 27-11-2018).

Posteriormente, en fecha 7 de junio de 2023, la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología ha aprobado una modificación puntual de varios artículos de la Normativa que afecta principalmente a la gestión y presentación del TFG que, igualmente, ha sido analizada e informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, por lo que este Rectorado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios antes indicada,

Ha resuelto:

Primero: Aprobar la modificación de la normativa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología que queda redactada en los términos que se contienen en el anexo.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

EL Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.





**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

**ANEXO**

**REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD  
DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

**ÍNDICE**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y NATURALEZA DEL TRABAJO FIN DE GRADO
- III. ELECCIÓN, APROBACIÓN DE TEMA Y DIRECCIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO
- IV. PROCESO DE INSCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN DE TEMA Y TUTOR
- V. COMISIONES EVALUADORAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO
- VI. DEPÓSITO, LECTURA Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO
- VII. PROPIEDAD DE LOS PROYECTOS
- VIII. DISPOSICIONES ADICIONALES
- IX. DISPOSICIÓN DEROGATORIA
- X. DISPOSICIÓN FINAL
- XI. ANEXOS
  - ANEXO I: TIPOLOGÍA DE ESTUDIOS
  - ANEXO II: AUTORIZACIÓN TFG
  - ANEXO III: DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD
  - ANEXO IV: SOLICITUD CAMBIO DEL TEMA DEL TFG O DE TUTOR
  - ANEXO V: SOLICITUD RENUNCIA DE TUTELA DE TFG ASIGNADO
  - ANEXO VI: INFORME DE EVALUACIÓN TFG
  - ANEXO VII: ACTA DE EVALUACIÓN TFG
  - ANEXO VIII: PORTADA TFG
  - ANEXO IX. AUTORIZACION REPOSITORIO TFG

**I. INTRODUCCIÓN**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias establece en su Art. 12, que los estudios de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado (TFG), con un mínimo de 6 y un máximo de 30 ECTS, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, establece que los Trabajos Fin de Grado se regirán por su normativa específica y que los estudiantes, tendrán



## I. DISPOSICIONES GENERALES

### I.4. Rector

el derecho de contar con la tutela efectiva, académica y profesional y, en su caso, en las prácticas externas que se prevean en el plan de estudios; así como contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del TFG y de los trabajos previos de investigación, en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

Las directrices para la elaboración de los títulos de Grado en Enfermería, Fisioterapia y Podología se fundamentan en las normativas específicas reguladoras de cada titulación.

El contenido de este Reglamento se completa con las reglamentaciones de la Universidad de Sevilla que estén en vigor y que se refieran, entre otras, a la permanencia, al reglamento de evaluación, al reconocimiento de créditos y a la movilidad de los estudiantes.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 en relación con los Trabajos Fin de Grado, se elabora la presente normativa cuyo objetivo es establecer las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, defensa y evaluación, así como la regulación administrativa del TFG de las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

## II. OBJETIVO Y NATURALEZA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

1.- Los planes de estudios de Grado en Enfermería, Fisioterapia y Podología establecen dicho trabajo como materia obligatoria, de 6 créditos ECTS en Enfermería y Podología y de 8 créditos ECTS en Fisioterapia, distribuida en el segundo cuatrimestre del cuarto curso de estas titulaciones. El TFG consiste en la realización, presentación y defensa de un trabajo individual y autónomo por parte del estudiante y bajo la dirección de un profesor tutor, con la finalidad de valorar las competencias adquiridas por el alumnado a lo largo de la carrera.

Cabe recordar, según directrices del Vicerrectorado de Ordenación Académica, que el TFG no se trata de una tesina de graduación, ni de un proyecto de investigación, debiéndose posibilitar que el TFG sea completado por el estudiante de forma individual, en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tiene asignado esta materia en el plan de estudios. Dicho trabajo se deberá presentar y defender ante una comisión evaluadora. El trabajo fin de grado deberá ser un trabajo original e inédito, no aceptándose un trabajo publicado o presentado anteriormente.

2.- Las actividades formativas del TFG deberán ir dirigidas a la adquisición de competencias transversales y específicas asociadas al Título del cual forma parte. La actividad docente en la tutela, contemplará una duración de al menos cinco horas por alumno por cada seis créditos ECTS, de la materia TFG.

Durante esta formación presencial el tutor orientará al estudiante, supervisará y velará por el cumplimiento de los objetivos que la presente normativa y la memoria de verificación del título establece para el TFG. Deberá informar a los tutelados con antelación suficiente de los sistemas de evaluación y criterios de calificación dispuestos para el título. El resto de horas del TFG estará constituido por el trabajo personal del estudiante y por otras actividades académicas.

3.- Las características de los temas deberán abordar el futuro profesional, asimismo deben incorporar las inquietudes de los estudiantes y su identificación con el trabajo profesional, siendo su enfoque genérico y correspondiendo a las líneas que se muestran en el Anexo I.

4.- La matrícula del TFG se realizará dentro de los plazos generales que establezca la Universidad de Sevilla al igual que el resto de asignaturas. El TFG sólo podrá ser matriculado cuando el estudiante haya superado al menos el 70% de los créditos de la titulación (excluidos los asociados al propio TFG y



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

a las Prácticas Externas con carácter obligatoria) (Art. 3.2 Acuerdo 4.1/C.G. 20-07-17). Cada matrícula dará derecho a cada estudiante a los actos de presentación y evaluación del TFG, coincidentes con las convocatorias oficiales establecidas en la normativa vigente (Art. 22 Acuerdo 4.1/CG 20-7- 17 de la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas).

5.- Desde un punto vista estructural y con carácter genérico, el TFG debe redactarse en castellano e incluir los siguientes apartados:

- Portada (Anexo VIII).
- Informe del tutor o tutora conforme que acredite la idoneidad del trabajo para su defensa pública (Únicamente en casos excepcionales en los que no se pueda realizar la entrega mediante procedimiento telemático).
- Resumen del TFG (máximo 300 palabras) y palabras claves (indexadas en los repertorios internacionales).
- Índice.
- Introducción.
- Apartados específicos según tipología de trabajo.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

El título y el resumen también deben aparecer en alguna lengua extranjera (según el marco común europeo de referencia para las lenguas).

El formato del TFG será el siguiente: La extensión permitida del TFG estará comprendida entre 20 y 40 páginas, excluyendo los siguientes apartados: Portada, Informe del tutor o tutora (No es necesario si se hace la entrega por vía telemática), Resumen, Índice, Referencias bibliográficas y Anexos. Debe estar mecanografiado en papel A-4, con márgenes de 2,5 cm superior/inferior y 3 cm izquierda/derecha, texto justificado, fuentes Arial tamaño 11 o Times New Roman tamaño 12 e interlineado 1,15. Sus páginas deben estar numeradas en el extremo inferior derecho de forma consecutiva.

6.- La Comisión de Trabajo de Fin de Carrera (CTFC), velará por el cumplimiento de las normativas relacionadas con el TFG. Será competencia de los Departamentos que tengan adscritos en su totalidad los TFG, conformar una Comisión de TFG específica con las siguientes funciones:

- a) Facilitar al alumnado el listado de tipologías y/o tutores para realizar la asignación conforme a los criterios específicos de cada titulación.
- b) Evaluar la idoneidad de las tipologías propuestas, así como su factibilidad.
- c) Asignar tutor según tipología y número de alumnos/as.
- d) Desarrollar rúbricas evaluativas y consensuar criterios evaluativos.
- e) Proponer Comisiones Evaluadoras incluyendo el nombramiento de sus miembros.
- f) Realizar el calendario de las defensas.
- g) Valorar las propuestas de Matrículas de Honor y realizar la asignación de las mismas, teniendo en cuenta que el número de Matrículas de Honor, no podrá exceder del 5 % de los alumnos y alumnas matriculados/as, en cada convocatoria, en la asignatura “Trabajo Fin de Grado” salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.
- h) Atender las incidencias que pudieran surgir a lo largo del proceso de gestión y tutela de los TFG.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

7.- La Comisión de Trabajo de Fin de Carrera, delegada de la Junta de Facultad, estará constituida por los miembros que esta establezca.

**III. ELECCIÓN, APROBACIÓN DE TEMA Y DIRECCIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

8.- Según el mapa de competencias de cada Título de Grado, se propone para el TFG la agrupación en Unidades Competenciales que comprendan:

- a) Función asistencial.
- b) Gestión.
- c) Docencia.

9.- Podrán ser tutores de los TFG todo el profesorado con plena capacidad docente adscrito al Departamento que tenga asignada la docencia del TFG. Cada Comisión Específica de Trabajo de Fin de Grado enviará al Departamento responsable de la asignatura la relación de asignación de tutores, tipología y/o temáticas de los trabajos aprobados. Excepcionalmente, se podrán designar a otros colaboradores docentes, de los recogidos en la normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo, que tendrán como función asistir en las labores de tutoría a los profesores responsables asignados. Para la entrega y defensa del TFG se utilizará la aplicación telemática del SIC activada para la gestión y tutela de los TFG, esta aplicación estará disponible para gestores, docentes y alumnado en la secretaria virtual de la Universidad de Sevilla. La CTFC de la Facultad, podrá autorizar ante circunstancias justificadas, la no utilización de esta aplicación telemática, empleándose para ello la entrega en papel de la documentación requerida que se describe en el presente documento.

Los tutores deberán autorizar telemáticamente la defensa del TFG por el estudiante; en caso de no poder utilizar dicha aplicación, será necesario el informe favorable del Tutor (Anexo II). En ambos formatos, el tutor podrá decidir no autorizar la entrega de un TFG si considera que no cumple los requisitos mínimos necesarios para ser defendido públicamente.

**IV. PROCESO DE INSCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN DE TEMA Y TUTOR/A**

10.- La Secretaría de la Facultad facilitará, a los Departamentos responsables de las asignaturas TFG, la relación de los estudiantes matriculados en ellas.

11.- Las comisiones específicas de los TFG publicarán el listado de tipologías y/o tutores de los trabajos y el procedimiento por el cual se realizarán las asignaciones. Las comisiones, una vez finalizado el proceso de elección, publicarán mediante la aplicación telemática o por vía convencional la asignación de tutela que corresponda a cada estudiante. En todo caso, la Comisión de Trabajo de Fin de Carrera velará para que el contenido propuesto, en relación con la asignación de créditos del TFG, sea la adecuada.

12.- El alumno o alumna podrá solicitar de manera razonada el cambio de tema y/o tutor asignado (Anexo IV). Del mismo modo, el tutor podrá solicitar cambio de asignación de estudiante (Anexo V). El cambio de tutor/a se podrá solicitar el cualquier momento, pero el cambio de tema no será posible en los dos meses previos al periodo de defensa del trabajo. En ambos casos, serán las Comisiones de Trabajo Fin de Grado específicas de cada titulación quienes valoren y resuelvan en los plazos establecidos a tal fin. El cambio de tutor de TFG no condicionará cambio de tema y tipología asignados inicialmente por esta comisión. En el supuesto que el alumnado no hubiera defendido o

**I. DISPOSICIONES GENERALES****I.4. Rector**

superado el trabajo, y formalice nueva matriculación del mismo, se mantendrán tanto la tipología, el tema, como el tutor inicialmente asignado.

13.- La misión de los tutores será garantizar que la relación del trabajo y los créditos asignados al TFG sea la adecuada, asumirá la orientación y supervisión del estudiante en el proceso de elaboración del mismo y finalmente autorizará su presentación para la defensa, así como emitirá la calificación del estudiante con respecto al proceso de tutela, y cuantos informes sean requeridos en base a este reglamento.

**V. COMISIONES EVALUADORAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

14.- Las comisiones específicas de TFG establecerán el número de comisiones evaluadoras de acuerdo con el número de trabajos presentados en cada convocatoria, asimismo nombrarán a los miembros de dichas comisiones evaluadoras y miembros suplentes para las diferentes comisiones evaluadoras.

Cada Comisión Evaluadora estará compuesta por al menos dos profesores adscritos a los departamentos responsables del TFG. La persona de la comisión con mayor categoría y antigüedad actuará como Presidente, y la de menor categoría y antigüedad como Secretario (Art. 7.1 Acuerdo 4.1/C.G. 20-07-17).

El tutor del TFG podrá ser miembro de la Comisión Evaluadora que lo califique.

Se designará, al menos, un miembro suplente que reúna los mismos requisitos y funciones exigidos a los miembros titulares.

15.- Una vez aprobadas las Comisiones Evaluadoras, los Departamentos responsables lo comunicarán a los miembros y las hará públicas para conocimiento del alumnado con una antelación mínima de 7 días hábiles previos a la defensa. Ésta se celebrará conforme al calendario de exámenes aprobado por Junta de Facultad. Los miembros implicados en la evaluación de los TFG se informarán y accederán a los documentos y presentaciones generadas para la evaluación del TFG a través de la aplicación en la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla; asimismo, la aplicación les permitirá emitir la calificación final del TFG que será visualizada individualmente por cada estudiante accediendo con su UVUS a la Secretaría Virtual. En el caso excepcional de que la entrega se haya realizado en papel, el secretario de la comisión evaluadora deberá recoger los TFG y la documentación necesaria para la evaluación en la Secretaría del Departamento responsable, y los hará llegar al resto de componentes de la comisión.

16.- La comisión evaluará el trabajo presentado, su exposición y defensa. La calificación del TFG tendrá dos componentes, por una parte; la calificación emitida por el tutor, que aportará el porcentaje estipulado según titulación y, de otra, la evaluación de la comisión evaluadora (que diferenciará entre la calificación del documento y la de la defensa), que aportará el porcentaje restante. La evaluación efectuada por la comisión evaluadora se alcanzará incluyendo las distintas propuestas por consenso de sus miembros o, en su defecto, a través de la media aritmética de las evaluaciones individuales (Art. 9.2 Acuerdo 4.1/C.G. 20-07-17).

17.- En el caso de estudiantes que hayan realizado y defendido el TFG en otra universidad, la Facultad asumirá la calificación obtenida según Art. 9.4 Acuerdo 4.1/C.G. 20-07-17.

Los estudiantes que, habiendo realizado su TFG en otra universidad, no lo hayan defendido en la misma se someterán a las normas recogidas en el presente Reglamento a dichos efectos.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**VI. DEPÓSITO, LECTURA Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

18.- El estudiante subirá la documentación del TFG en la aplicación correspondiente y dentro de los plazos establecidos, además deberá cumplimentar el anexo telemático de declaración de originalidad del documento, quedando archivada toda la documentación en la misma para ser visualizada por la comisión evaluadora una vez que el tutor haya dado su visto bueno (VºBº) y calificado telemáticamente

19.- Los trabajos recibidos después del plazo estipulado se evaluarán en la siguiente convocatoria.

20.- Para la presentación y defensa del TFG, cada estudiante dispondrá de un máximo de 10 minutos para la exposición, en castellano, del trabajo, pudiendo utilizar los medios audiovisuales que considere. Posteriormente, la Comisión Evaluadora formulará las preguntas u objeciones que estime oportunas.

21.- Concluida la exposición y defensa del TFG, la comisión evaluadora, realizará la calificación en la aplicación y la nota quedará incorporada al expediente del estudiante. Se deberá generar e imprimir un acta de la sesión de evaluación a través de la aplicación, que se entregará en la Secretaría de la Facultad, firmada por todos los componentes de la Comisión Evaluadora.

Si excepcionalmente se ha entregado la documentación en papel, la Comisión Evaluadora emitirá informe (Anexo VI) y adjudicará la calificación final (Anexo VII), cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación, que será hecha pública por el presidente y remitida a la Secretaría de la Facultad. Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluirán tanto la adecuación del trabajo realizado por el estudiante a los objetivos y competencias de la titulación, como el rigor científico y metodológico del trabajo realizado. La participación en las tutorías especializadas para el seguimiento del estado del trabajo será obligatoria e imprescindible para superar la materia.

22.- Los TFG superados podrán depositarse en la Biblioteca de Ciencias de la Salud para su inclusión en el catálogo de la misma y su consulta física, previa autorización del autor (Anexo IX). Para tal fin, el autor deberá entregar en la Secretaría de la Facultad una copia del documento en soporte electrónico.

Aquellos TFG con calificación de “Sobresaliente” y “Matrícula de Honor”, podrán ser incluidos en el repositorio de producción científica de la Universidad de Sevilla de acceso abierto (IDUS), previa autorización del autor y tutor. Toda la información relativa a este proceso, así como la tramitación del mismo, se encuentran disponibles en el sitio web: <https://idus.us.es>.

Para el cumplimiento del apartado anterior, la Secretaría del Centro remitirá a la Biblioteca una copia electrónica íntegra de dicho trabajo, junto a la autorización expresa del autor, para su difusión y conservación (Anexo IX).

23.- La calificación final corresponderá:

- a) El 15-30 % al informe presentado por el tutor o tutora correspondiente, sobre la evaluación del proceso de tutela, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos planificados.
- b) El 50-65 % corresponderá a la calificación del trabajo presentado, emitida por la comisión evaluadora.
- c) El 20 % a la exposición y defensa del mismo, a juicio de la comisión evaluadora.

Tanto el porcentaje de cómputo de la propuesta de evaluación del tutor como de la propuesta emitida por la comisión evaluadora será homogénea en cada una de las titulaciones del centro.

La calificación final se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema





**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0.0 - 4.9 Suspenso.

5.0 - 6.9 Aprobado.

7.0 - 8.9 Notable.

9.0 - 10 Sobresaliente.

Cada comisión evaluadora podrá proponer la mención de “Matrícula de Honor” entre aquellos/as estudiantes que hayan obtenido una calificación de “Sobresaliente” y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad. El número de Matrículas de Honor, no podrá exceder del 5% de los alumnos y alumnas matriculados/as, en cada convocatoria, en la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. En el caso de que el número de propuestas exceda el máximo permitido, arbitrará la Comisión de Trabajo de Fin de Grado correspondiente.

Antes de asignar una calificación de “Suspenso”, la comisión evaluadora dará audiencia al Tutor o Tutora del trabajo, en caso de que no forme parte de la misma (Art. 10.2 Acuerdo 4.1/C.G. 20-07-17). En dicha audiencia, la comisión dará a conocer al tutor o tutora el informe de evaluación que justifique dicha calificación.

24.- Contra la decisión de la comisión evaluadora cabrá reclamación motivada, en el plazo de 7 días hábiles días en la Secretaría del Centro. El tribunal de apelación, determinado por el Departamento responsable de la asignatura Trabajo fin de Grado en cada titulación, resolverá en los plazos y procedimientos que rigen en la Universidad de Sevilla. De este tribunal no podrán formar parte los profesores y profesoras que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior, ni el Tutor o Tutora del TFG.

25.- Contra las resoluciones de los tribunales de apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas (Art. 11.3 Acuerdo 4.1/C.G. 20-07-17).

**VII. PROPIEDAD DE LOS PROYECTOS**

26.- Con carácter general, el estudiante tendrá la consideración de autor del TFG elaborado y será el titular de sus derechos de propiedad intelectual a todos los efectos.

En aquellos casos en que, dada la naturaleza del trabajo y a petición del tutor, el Departamento responsable de la asignatura TFG determinará que pudiera surgir algún resultado susceptible de protección, se admitirá la autoría compartida con el tutor a los efectos de propiedad intelectual.

27.- El plagio es la acción de presentar ideas o descubrimientos de otra persona como si fueran propios. Asimismo, copiar afirmaciones, frases o expresiones de otros textos sin citar la autoría, también se considera plagio.

El plagio en la asignatura TFG determinará la calificación de suspenso para todos los estudiantes implicados en la convocatoria correspondiente, además de la aplicación de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto. Si dos estudiantes presentan un trabajo muy similar, se considerará plagio.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**VIII. DISPOSICIONES ADICIONALES**

**Primera.**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

**Segunda.**

En casos excepcionales, para que el acto de presentación de un TFG pueda realizarse de forma no presencial, por videoconferencia u otro medio telemático, deberá estar autorizado por el Centro, teniendo en cuenta su justificación académica, la disponibilidad de los medios técnicos necesarios y asegurando la identidad del estudiante con las debidas garantías.

**Tercera.**

En el caso de TFG vinculado a una doble titulación, el estudiante podrá acogerse a la normativa reguladora de los trabajos fin de grado de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, o a la del otro Centro responsable de la doble titulación, en función de la línea temática del trabajo fin de grado y Departamento al cual se adscribe el tutor asignado.

**IX. DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

**Única.**

A partir de la entrada en vigor de este Reglamento, queda derogada la normativa anterior, aprobada en Junta de Facultad de 28 de septiembre de 2018.

**X. DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.**

Este Reglamento será aprobado por Resolución Rectoral y entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.





**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**ANEXO I. TIPOLOGÍA DE ESTUDIOS**

- Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico.
- Estudio de casos que derivan de la práctica clínica.
- Programa de educación para la salud encuadrado en un contexto específico (escolar, comunitario, laboral, etc.).
- Desarrollo de planes de cuidados (Grado en Enfermería).

**ANEXO II. AUTORIZACIÓN TFG**

D/Dña.: \_\_\_\_\_

Profesor/a del Departamento: \_\_\_\_\_

Acredita que:

El Trabajo Fin de Grado titulado: \_\_\_\_\_

Realizado por D/Dña.: \_\_\_\_\_

Reúne las condiciones exigibles para su presentación y defensa.

Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

El Tutor o Tutora,

Fdo.:

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN \_\_\_\_\_  
POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**ANEXO III. DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO**

D/Dña.: \_\_\_\_\_  
con DNI (NIE o pasaporte) \_\_\_\_\_, estudiante del Grado en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de la Universidad de Sevilla y autor/a del Trabajo Fin de Grado titulado:

**DECLARO:**

Que el Trabajo de Fin de Grado que he presentado para su evaluación es original y de elaboración personal, lo que implica la no reproducción de fragmentos de obras no amparados por el límite de cita, regulado en el artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual, y no copio ni utilizo ideas, formulaciones, (parfraseo) etc., tomadas de cualquier obra, sin expresar de manera clara su origen tanto en el cuerpo del TFG como en su Bibliografía,

De no cumplir con este requisito propio de cualquier trabajo académico, soy plenamente consciente que ello conllevará automáticamente la calificación de NO APTO y, en su caso, podré ser objeto de sanción previa apertura de expediente disciplinario.

Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Fdo.:

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN \_\_\_\_\_  
POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**ANEXO IV. SOLICITUD CAMBIO DEL TEMA DEL TFG O DEL TUTOR O TUTORA**

Nombre y apellidos del alumno o alumna: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del tutor o tutora saliente: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del tutor o tutora entrante: \_\_\_\_\_

Solicita (márquese con una "X" lo que proceda):

\_\_\_ Cambio del tema del TFG (no será posible en los dos meses previos a la defensa del trabajo).

\_\_\_ Cambio del tutor del TFG.

Justificación del cambio y propuesta de nuevo tema o tutor/a:

El alumno o alumna,

Tutor/a saliente,

Tutor entrante,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN \_\_\_\_\_

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**ANEXO V. SOLICITUD PARA LA RENUNCIA DE TUTELA DE TFG ASIGNADO**

Nombre y apellidos del alumno/: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del tutor o tutora saliente: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del tutor o tutora entrante: \_\_\_\_\_

Justificación de la renuncia (no será posible el cambio de tema en los dos meses previos a la defensa del trabajo):

El alumno o alumna,

Tutor/a saliente,

Tutor entrante,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN \_\_\_\_\_  
POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**ANEXO VI. INFORME DE EVALUACIÓN TFG**

Título del Trabajo: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos del alumno o alumna: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos del tutor o tutora: \_\_\_\_\_

Calificación numérica: \_\_\_\_\_

Informe de Evaluación: (Con el espacio que se necesite)

Fdo.:

Presidente/a de la Comisión Evaluadora.

Fdo.:

Vocal de la Comisión Evaluadora.

Fdo.:

Secretario/a de la Comisión Evaluadora.

(Entregar en la Secretaría de la Facultad)

Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN \_\_\_\_\_

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**ANEXO VII. ACTA DE EVALUACIÓN TFG**

Título del Trabajo: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos del autor o autora: \_\_\_\_\_

Calificación: \_\_\_\_\_ Numérica: \_\_\_\_\_

\_\_\_Propuesta para Matrícula de Honor (sólo para calificación de Sobresaliente)

Fdo.:

Presidente/a de la Comisión Evaluadora.

Fdo.:

Vocal de la Comisión Evaluadora.

Fdo.:

Secretario/a de la Comisión Evaluadora.

Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

(Entregar en la Secretaría de la Facultad)

COMISIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN \_\_\_\_\_

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**ANEXO VIII. PORTADA**

FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

Departamento de: \_\_\_\_\_

Titulación: GRADO EN \_\_\_\_\_

**TRABAJO FIN DE GRADO**

Título:

Alumno/a:

Tutor/a:

Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.





**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**ANEXO IX. AUTORIZACIÓN DEPÓSITO TFG**

D/Dña.:

Autor/a del Trabajo Fin de Grado titulado:

\_\_\_ Autoriza que dicho trabajo se integre en el Catálogo de la Biblioteca de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla para su depósito y consulta física.

\_\_\_ En el caso de que la calificación sea de “Sobresaliente” o “Matrícula de Honor”, se autoriza la publicación del TFG en acceso abierto en IDUS.

(Entregar en la Secretaría de la Facultad una copia del documento en soporte electrónico)

Sevilla, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

El Autor o Autora,

V.º B.º El Tutor o Tutora,

Fdo.:

Fdo.:

SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA



## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **I.4. Rector**

#### **Resolución rectoral, de 15 de noviembre de 2023, por la que se modifica la modificación de la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.**

La Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, establece en su artículo 12.1 que los Centros de la Universidad de Sevilla, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de las distintas titulaciones que tengan adscritas.

Por otra parte, en su artículo 12.3 indica que las normativas internas aprobadas por las Juntas de Centro deberán ser trasladadas al Vicerrectorado de Ordenación Académica, que verificará su adecuación a la normativa general y que una vez informadas favorablemente serán aprobadas mediante Resolución Rectoral al efecto.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología aprobó el 28 de septiembre de 2018 su normativa interna de Trabajos Fin de Máster aplicable a los títulos adscritos al Centro, que fue informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y aprobada por Resolución Rectoral de 16 de noviembre de 2018 (BOUS n.º 10, 27-11-2018).

Posteriormente, en fecha 7 de junio de 2023, la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología ha aprobado una modificación puntual de varios artículos de la Normativa que afecta principalmente a la gestión y presentación del TFM que, igualmente, ha sido analizada e informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, por lo que este Rectorado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios antes indicada,

Ha resuelto:

Primero: Aprobar la modificación de la normativa de Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología que queda redactada en los términos que se contienen en el anexo.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

Sevilla, 15 de noviembre de 2023.

EL Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

**ANEXO**

**NORMATIVA SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD  
DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

**ÍNDICE**

Introducción

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Artículo 3. Matriculación del TFM

Artículo 4. Adecuación del tema del TFM a los créditos asignados

Artículo 5. Desarrollo del TFM

Artículo 6. Tutor/a del TFM

Artículo 7. Comisiones Evaluadoras y Tribunales de Apelación

Artículo 8. Depósito de los TFM

Artículo 9. Evaluación del TFM

Artículo 10. Calificación

Artículo 11. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas

Artículo 12. Normativa interna del Centro sobre el TFM.

12.1. Directrices y procedimientos de asignación y modificación de los/las tutores/as y de los temas del TFM

12.2. Funciones específicas para colaboradores docentes

12.3. Regulación del idioma de redacción y/o presentación del TFM

12.4. Composición y procedimiento para designar las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación del TFM

12.5. Depósito, acto de presentación, evaluación, e interposición de recursos de apelación del TFM

12.6. Porcentaje de cómputo de la propuesta de evaluación de los/las tutores/as

Disposición adicional primera. Autoría del TFM

Disposición adicional segunda. Acto de presentación de forma no presencial de los TFM

Disposición adicional tercera. Acceso a los TFM

Disposición derogatoria

Disposición final

Anexos

Anexo 1: Declaración de originalidad del trabajo fin de máster

Anexo 2: Acta de calificación de la comisión evaluadora

Anexo 3: Solicitud alumno/a para cambio de tema o de tutor/a

Anexo 4: Solicitud tutor/a para cambio de asignación de alumno/a



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**1. Introducción.**

Para regular el TFM la Universidad de Sevilla aprobó en Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios (BOUS núm. 5/2017, de 27 de septiembre). El Trabajo Fin de Máster (TFM) en un trabajo final comprensivo de los conocimientos y competencias adquiridos durante la realización de los estudios del Máster.

**Artículo 1. Objeto.**

1. El TFM requiere la realización por parte del/de la estudiante y bajo la dirección de, al menos, un/a tutor/a doctor/a de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

La presente normativa es de aplicación al TFM contenido en el Plan de Estudios de Máster Oficial de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.

**Artículo 3. Matriculación del TFM.**

La matrícula de los TFM se realizará en los plazos ordinarios previstos en el calendario académico de cada curso de la Universidad de Sevilla.

**Artículo 4. Adecuación del tema del TFM a los créditos asignados.**

El tema asignado deberá posibilitar que el TFM sea completado por el estudiante, en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tiene asignada esta materia en el plan de estudios.

**Artículo 5. Desarrollo del TFM.**

1. El TFM podrá contemplar distintas actividades docentes de las relacionadas en la normativa sobre la dedicación académica del profesorado, respetando en todo caso los créditos ECTS asignados al TFM con el objetivo señalado en el artículo anterior. El reconocimiento docente de cada TFM será el que se recoja en la Normativa sobre dedicación académica del profesorado que cada año aprueba el Consejo de Gobierno.

2. Para el TFM deberán realizarse asignaciones individualizadas por estudiante. De forma excepcional, cuando las características del tema propuesto para el TFM así lo justifiquen, este podrá realizarse por un grupo de hasta tres estudiantes bajo la dirección de un/a mismo/a tutor/a. En este caso, en el tema de trabajo deberán determinarse tareas u objetivos diferenciados que permitan evaluar individualmente a cada uno de los/las estudiantes participantes; dichas evaluaciones individuales serán llevadas a cabo por una misma comisión evaluadora.

3. El/la Coordinador/a del título del Máster será el/la coordinador/a del TFM.

**Artículo 6. Tutor/a del TFM.**

1. Los/as tutores del TFM serán profesores/as doctores/as con plena capacidad docente cuya función consistirá en orientar a los/las estudiantes durante la realización del TFM, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Excepcionalmente, se podrán designar a otros/as colaboradores docentes, de los recogidos en la normativa reguladora de la colaboración docente en



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

enseñanzas oficiales de personal externo, que tendrán como función asistir en las labores de tutoría a los/as profesores/as responsables asignados/as.

2. Cuando el TFM se desarrolle en el marco de un convenio de intercambio o de colaboración, la otra parte del convenio deberá designar a un/a miembro de su personal como responsable interno del proyecto. El/la responsable asistirá al tutor/a en su función.

**Artículo 7. Comisiones Evaluadoras y Tribunales de Apelación.**

1. Las Comisiones Evaluadoras, así como los Tribunales de Apelación, estarán formadas por doctores, estando compuestas por al menos, dos profesores/as doctores/as con plena capacidad docente. El profesorado de mayor categoría y antigüedad actuará como Presidente/a y el de menor categoría y antigüedad como Secretario/a. Los/as tutores/as de TFM han de ser doctores/as y también formarán parte de la Comisión Evaluadora, a excepción de los/las tutores/as del TFM que se defienda en esa convocatoria.

2. Se podrá incluir adicionalmente, tanto en la Comisión Evaluadora como en el Tribunal de Apelación, al menos, un/una profesional de reconocido prestigio propuesto por la Organización Profesional correspondiente.

3. Se designará, al menos, un/a miembro suplente que reúna los mismos requisitos y funciones exigidos a los/as miembros titulares, tanto para cada Comisión Evaluadora como para cada Tribunal de Apelación.

**Artículo 8. Depósito de los TFM.**

1. Los TFM depositados por parte de los/las estudiantes tendrán que ir acompañados de una declaración firmada sobre la originalidad del trabajo (anexo1) y la elaboración personal, lo que implica la no reproducción de fragmentos de obras no amparados por el límite de cita, regulado en el artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual, y que al alumno o alumna no copia ni utiliza ideas, formulaciones, parafraseo, etc., tomadas de cualquier obra, sin expresar de manera clara su origen tanto en el cuerpo del trabajo como en su bibliografía.

2. Cuando la naturaleza del TFM no permita su reproducción, el único ejemplar original se depositará en la Secretaría del Centro. La Secretaría custodiará dicho original y lo pondrá a disposición de los miembros de la Comisión Evaluadora. En este caso, además, el único ejemplar original estará expuesto en la dependencia en la que se lleve a cabo el acto de presentación del trabajo mientras este tiene lugar.

**Artículo 9. Evaluación del TFM.**

1. Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los/as estudiantes mediante la realización del correspondiente TFM. En el artículo 1 del presente reglamento se normatiza el Objeto del TFM. En este sentido, la CAM ha aprobado la realización de una Guía orientativa que se irá actualizando cuando sea necesario, donde constarán las distintas tipologías posibles de los TFM. En ella se regularán las estructuras de los estudios de investigación cuantitativos, cualitativos o mixtos, las revisiones sistemáticas y los análisis de datos secundarios, entre otros.

2. Con carácter general, la evaluación y la calificación global del TFM tendrá dos componentes, de una parte, la evaluación del tutor o tutora que se corresponderá con un 15 %, y de otra, la evaluación de la Comisión Evaluadora que se corresponderá con el 85 % restante (65 % para el trabajo presentado y 20 % para la exposición y defensa). La evaluación de los/as tutores/as será remitida por la secretaría

**I. DISPOSICIONES GENERALES****I.4. Rector**

académica de la CAM a la Comisión Evaluadora correspondiente a efectos de la calificación y cumplimentación de las actas correspondientes. La evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora se alcanzará incluyendo las distintas propuestas por consenso de sus miembros o, en su defecto, a través de la media aritmética de las evaluaciones individuales.

3. Los TFM elaborados, defendidos y calificados en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente de los/las estudiantes sin necesidad de un nuevo acto de presentación en la Universidad de Sevilla. En este caso, los/las estudiantes deberán depositar, al menos, una copia del TFM en el Centro.

**Artículo 10. Calificación.**

1. El TFM se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente:

- De 0 a 4,9: Suspenso (SS).
- De 5 a 6,9: Aprobado (AP).
- De 7 a 8,9: Notable (NT).
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB).

2. La Comisión Evaluadora no podrá otorgar la calificación de “Suspenso” sin audiencia previa de los/as tutores/as correspondientes, en caso de que no formen parte de la misma. Por lo que, los/las tutores/as tienen la obligación de estar disponibles en la fecha y horario previsto para la defensa del TFM que hayan tutorizado, teniendo que informar a la Comisión Evaluadora correspondiente su localización en caso de que fuera necesario.

3. La Comisión Evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación de manera telemática (anexo 2), después el secretario o secretaria de dicha comisión la entregará en la secretaría del Centro. En dicha acta podrá incluirse la propuesta de “Matrícula de Honor”, para lo que será requisito que la calificación haya sido de “sobresaliente” y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad.

**Artículo 11. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.**

1. Los/as estudiantes podrán interponer ante el Tribunal de Apelación recurso contra la calificación definitiva del TFM otorgada por la Comisión Evaluadora.

2. El Tribunal de Apelación dará conocimiento del mismo a la Comisión Evaluadora y al tutor o tutora del/de la estudiante responsables de la calificación, los cuales podrán trasladar a dicho tribunal las alegaciones que estimen oportunas.

3. Contra las resoluciones de los Tribunales de Apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Artículo 12. Normativa interna del Centro sobre el TFM.**

En el Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, se expone el artículo 12 sobre normativas internas de los Centros. En dicho artículo se expone que la Junta de Centro desarrollará la normativa interna de los TFM. A continuación se desarrollan las normativas, en el caso que procedan, de cada uno de los apartados propuestos en el citado artículo:



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

12.1. Directrices y procedimientos de asignación y modificación de los/las tutores/as y de los temas del TFM.

Tendrán derecho a adjudicación de un TFM y a la asignación del correspondiente tutor/a, los/las estudiantes que estén matriculados de los créditos correspondientes al TFM y de todos los créditos pendientes para terminar sus estudios. El TFM deberá adecuarse a los créditos que este tiene asignado dentro del plan de estudios.

La Comisión Académica del Máster (CAM) se encargará de tramitar internamente la asignación de tutores/as y TFM a los/las estudiantes con derecho a ello en cada curso académico, teniendo en cuenta los itinerarios de ingreso de cada estudiante.

La asignación de tutor/a deberá producirse en el plazo máximo de 2 meses naturales desde la finalización del segundo y último plazo de matrícula (3ª fases) para el curso vigente.

Para la adjudicación del TFM el alumno o alumna deberá realizar previamente una solicitud mediante la aplicación telemática habilitada para tal fin, en los plazos estipulados por la CAM y publicados en anuncios de la enseñanza virtual, debiendo de hacerse constar en la solicitud: Nombre y apellidos, y preferencias de tutores (máximo 5).

Para el conocimiento de la producción científica del tutor o tutora en aras a un mayor acercamiento a las líneas de investigación de estos/as, los/as estudiantes deberán consultar la aplicación PRISMA US, la cual integra la producción científica de la Universidad de Sevilla. El tema será consensuado entre alumno/a y tutor/a asignado/a.

En el procedimiento de asignación de tutores/as la CAM tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico del/de la estudiante.
- Participación activa del/de la estudiante en investigaciones desarrolladas por el tutor o tutora propuesto/a.
- Haber sido asistente honorario con el tutor o tutora propuesto/a.
- Haber sido estudiante interno con el tutor o tutora propuesto/a.
- Tutorización previa de TFG por el mismo tutor o tutora propuesto/a.

En el caso de no recibir la solicitud del alumno o alumna, la CAM adjudicará los/las tutores/as teniendo en cuenta los itinerarios de ingreso de cada estudiante.

Los/as estudiantes podrán solicitar de manera razonada un cambio de tema o de tutor/a asignado/a (Anexo 3), excepto cuando queden menos de 2 meses para la fecha de presentación del TFM. Del mismo modo, el tutor o tutora podrá solicitar cambio de asignación de estudiante, siempre que no queden menos de 2 meses para presentar el TFM (Anexo 4). En ambos casos será la CAM quien resolverá en un plazo máximo de 30 días naturales. El cambio de tutor/a no implica un cambio del tema de TFM, a no ser que estén conformes alumno/a y tutor/a.

En el supuesto que el alumnado no hubiera defendido o superado el trabajo, y formalice nueva matriculación de este, se mantendrán tanto la tipología como el tutor o tutora asignado/a previamente, salvo que no exista acuerdo entre ambos.

La adjudicación del TFM y tutor/a tendrá validez para los siguientes cursos académicos, salvo excepciones tales como que la tutela se hubiera asignado en cursos académicos previos no consecutivos, o bien más de 2 cursos previos, siendo un requisito que sea solicitado por el/la estudiantes o por el/la tutor/a.





**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

Para cualquier incidencia relacionada con los TFM, los/las estudiantes deberán presentar una instancia describiendo la incidencia, por registro de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, dirigida a la CAM la cual estudiará y contestará en un plazo máximo de 30 días naturales.

**12.2. Funciones específicas para colaboradores docentes.**

En el caso de que hubiera colaboradores docentes, se aplicaría la normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo, de la Universidad de Sevilla.

**12.3. Regulación del idioma de redacción y/o presentación del TFM.**

El idioma de redacción y/o presentación del TFM será el castellano.

**12.4. Composición y procedimiento para designar las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación del TFM.**

En este apartado se seguirá lo normatizado en el artículo 7 del presente reglamento, el cual está referido a las Comisiones Evaluadoras y Tribunales de Apelación. La CAM será la encargada de la composición y procedimiento para designar las Comisiones Evaluadoras y los Tribunales de Apelación de los TFM, de entre los/as profesores y tutores/as de TFM, en ambos casos doctores/as, que impartan docencia o que tutoricen algún TFM, durante el curso vigente o durante el curso anterior.

Siempre que sea posible, la Comisión Evaluadora se conformará atendiendo al itinerario de acceso de los/as estudiantes evaluados/as, procurando que la mayoría de los/as integrantes de la comisión pertenezcan al mismo itinerario que los/as estudiantes evaluados/as.

Una vez finalizado el plazo de entrega de los TFM de cada convocatoria, se reunirá la CAM para designar los/as miembros para cada Comisión Evaluadora, incluyendo al menos, un/a suplente en cada comisión, siendo de obligado cumplimiento por parte del profesorado designado/a la asistencia a la comisión que le haya sido asignada. El o la suplente deberá personarse en la fecha y hora prevista en la comisión que le haya correspondido, no pudiéndose marchar hasta que esté constituida dicha comisión.

En los Tribunales de Apelación no podrán formar parte los/as profesores que hayan intervenido en el proceso de evaluación del TFM, ni los/as tutores/as del TFM. Los Tribunales de Apelación de los TFM deben estar aprobados en Junta de Centro antes del inicio de cada curso.

**12.5. Depósito, acto de presentación, evaluación, e interposición de recursos de apelación del TFM.**

El artículo 8 del presente reglamento hace referencia al depósito de los TFM. Los/as estudiantes deberán depositar el TFM mediante la aplicación telemática habilitada para tal fin, además, deberán subir una declaración de originalidad del TFM que se genera al subir dicho trabajo, en el periodo previsto por la CAM para cada convocatoria.

En el acto de presentación del TFM deberán estar los/as estudiantes incluidos para la evaluación del TFM y los/as profesores titulares y los/as suplentes de la Comisión Evaluadora. En el caso de que algún o alguna estudiante no apareciera constará como “no presentado/a”.

Para la evaluación de los TFM, se tendrá la adecuación de los trabajos a los conocimientos y competencias que se han de adquirir durante la realización de los estudios del Máster. En el artículo 10 del presente reglamento está regulada la normativa para la calificación del TFM.

La Comisión Evaluadora podrá proponer de manera motivada la mención de “Matrícula de Honor” a los trabajos que hayan obtenido la calificación de “Sobresaliente” y que fueran trabajos excepcionales que abordaran un tema de complejidad o de gran originalidad en sus planteamientos

**I. DISPOSICIONES GENERALES****I.4. Rector**

y que hubieran ido más allá de los objetivos inicialmente propuestos, a la vez que hubieran realizado una presentación excepcional.

La CAM del Máster, vistas las propuestas de las distintas Comisiones Evaluadoras, y una vez que se hayan defendido todos los TFM de esa convocatoria, decidirá sobre la asignación de la “Matrícula de Honor”. Para la concesión de esta mención se aplicarán los siguientes criterios:

- En primer lugar se valorará la calificación media del expediente académico de las todas las asignaturas del máster excluyendo el TFM.
- En caso de existir empate en las valoraciones realizadas con el criterio anterior, se valorará la calificación media del expediente académico de la titulación de acceso al máster.

El plagio es la acción de presentar ideas o descubrimientos de otra persona como si fueran propias. Asimismo, copiar afirmaciones, frases o expresiones de otros textos sin citar la autoría, también se considera plagio. El plagio en el TFM determinará la calificación de “Suspenso”, además de las medidas sancionadoras que la Universidad haya previsto al efecto. Si dos estudiantes presentan un trabajo muy similar se considerará plagio.

El artículo 11 hace referencia al recurso de apelación contra las calificaciones definitivas. Los/as estudiantes evaluados por una Comisión Evaluadora tendrán derecho a la revisión de sus ejercicios. El plazo para la admisión del recurso será de 7 días hábiles contados a partir de la publicación de la calificación definitiva. El recurso de apelación se presentará mediante un escrito motivado en la Secretaría del Centro, que se resolverá en los plazos y procedimientos que rigen en la Universidad de Sevilla.

#### 12.6. Porcentaje de cómputo de la propuesta de evaluación de los/las tutores/as.

En el artículo 9 del presente reglamento sobre la Evaluación del TFM, se hace referencia al porcentaje de cómputo de la propuesta de evaluación de los/as tutores/as, la cual será de un 15% del total de la calificación del TFM.

**Disposición adicional primera. Autoría del TFM.**

1. Con carácter general, el/la estudiante tendrá la consideración de autor/a del TFM elaborado y será el/la titular de sus derechos de propiedad intelectual a todos los efectos. En aquellos casos en que, dada la naturaleza investigadora del trabajo, pudiera surgir algún resultado susceptible de protección, determinado por el Departamento, a petición de los/as tutores, se admitirá la autoría compartida con estos/as, pero solo a efectos de propiedad intelectual o industrial. En estos casos, los/as tutores/as no podrán evaluar el trabajo, ni formar parte de la Comisión Evaluadora.

2. En los trabajos realizados en el marco de convenios de colaboración con empresas, organismos de investigación u otros, la propiedad intelectual o industrial del trabajo vendrá determinada por el acuerdo establecido con la empresa u entidad.

**Disposición adicional segunda. Acto de presentación de forma no presencial de los TFM.**

En casos excepcionales, para que el acto de presentación de un TFM pueda realizarse de forma no presencial, por videoconferencia u otro medio telemático, deberá estar autorizado por el Centro, teniendo en cuenta su justificación académica, la disponibilidad de los medios técnicos necesarios y asegurando las debidas garantías sobre la identidad del o de la estudiante.

**Disposición adicional tercera. Acceso a los TFM.**

1. Siguiendo la Declaración Institucional de la Universidad de Sevilla para el fomento del acceso abierto de la producción científica, los TFM por los/as estudiantes con calificación de “Sobresaliente”



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

y “Matrícula de Honor” podrán ser integrados en el Repositorio de Producción Científica, previa autorización de los/as autores/as y de los/as tutores/as correspondientes.

2. Para el cumplimiento del apartado anterior, la Secretaría del Centro remitirá a las Bibliotecas respectivas una copia electrónica íntegra de dichos trabajos, junto a la autorización expresa de autores/as y de tutores/as, para su difusión y conservación.

3. En el caso de un TFM realizado en el marco de un convenio o proyecto de investigación, de carácter público o privado, su remisión resultará de lo establecido en el correspondiente acuerdo de confidencialidad firmado previamente por el/la estudiante.

4. Cuando la naturaleza del TFM no permita su reproducción, el único ejemplar original podrá serle devuelto al/a la estudiante, previa petición de este/a, a partir de los dos meses desde la fecha de formalización de las actas. En caso de que se haya presentado Recurso de Apelación sobre la calificación, este plazo comenzará a contar desde la fecha en la que el recurso se haya resuelto definitivamente.

**Disposición derogatoria.**

A partir de la entrada en vigor de este Reglamento, queda derogada la normativa anterior, vigente desde su aprobación por parte de la Junta de Facultad de 28 de septiembre de 2018.

**Disposición final.**

Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por Resolución Rectoral y tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**ANEXO 1. DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

Don/Doña.: \_\_\_\_\_

con DNI: \_\_\_\_\_, estudiante de máster en la Universidad de Sevilla y autor/a del trabajo titulado: \_\_\_\_\_

**DECLARO**

Que el trabajo fin de máster que he presentado para su evaluación es original y de elaboración personal, lo que implica la no reproducción de fragmentos de obras no amparados por el límite de cita, regulado en el artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual, y no copio ni utilizo ideas, formulaciones, parafraseo, etcétera, tomadas de cualquier obra, sin expresar de manera clara su origen tanto en el cuerpo del trabajo como en su bibliografía.

De no cumplir con este requisito propio de cualquier trabajo académico, soy plenamente consciente que ello conllevará automáticamente la calificación de NO APTO y, en su caso, podré ser objeto de sanción académica, previa apertura de expediente disciplinario o de otro orden legal.

Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Fdo. Alumno/a:



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**ANEXO 2. ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Sesión n.º \_\_\_\_\_

En la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, reunida la comisión evaluadora n.º \_\_\_\_\_ del Trabajo Fin de Máster cuya composición y datos identificativos se detallan a continuación:

Fecha y hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

Presidente/a:

Secretario/as:

Vocal:

Se otorgan las siguientes calificaciones (se repite por cada estudiante):

Estudiante \_\_\_\_\_ Calificación tutor/a: \_\_\_\_\_

Calificación comisión: \_\_\_\_\_ Calificación final: \_\_\_\_\_

Propuesta Matrícula de Honor:

Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Fdo. Presidente/a:

Fdo. Secretario/a:

Fdo. Vocal:



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**ANEXO 3: SOLICITUD ALUMNO/A PARA CAMBIO DE TEMA O DE TUTOR/A**

Nombre y apellidos del alumno o alumna:

Solicita (marcar con una X lo que proceda):

Cambio del tema del TFM (escribir el tema):

Cambio del tutor o tutora del TFM (nombre y apellidos):

Exponer la justificación razonada para el cambio:

En Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Fdo. alumno/a:



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**ANEXO 4: SOLICITUD TUTOR/A PARA CAMBIO DE ASIGNACIÓN DE ALUMNO/A**

Nombre y apellidos del tutor/a:

Nombre y apellidos del alumno/a:

Exponer la justificación razonada para el cambio:

En Sevilla, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Fdo. Tutor/a:

\*\*\*





## **I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **I.4. Rector**

#### **Resolución rectoral, de 22 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Psicología.**

La Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, establece en su artículo 12.1 que los Centros de la Universidad de Sevilla, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de las distintas titulaciones que tengan adscritas.

Por otra parte, en su artículo 12.3 indica que las normativas internas aprobadas por las Juntas de Centro deberán ser trasladadas al Vicerrectorado de Ordenación Académica, que verificará su adecuación a la normativa general y que una vez informadas favorablemente serán aprobadas mediante Resolución Rectoral al efecto.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Centro de la Facultad de Psicología aprobó el 12 de diciembre de 2022 su normativa interna de Trabajos Fin de Máster aplicable a los títulos adscritos al Centro.

El proyecto ha sido analizado e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, por lo que este Rectorado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Normativa Reguladora antes indicada,

Ha resuelto:

Primero: Aprobar la normativa de Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Psicología en los términos que se contienen en el anexo.

Segundo: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla (BOUS).

La nueva normativa entrará en vigor tras su publicación en el BOUS y simultáneamente quedará derogada la regulación propia que tuviera el Centro a este respecto, todo ello en virtud de lo dispuesto en la Disposición Derogatoria Única de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios aprobada por Acuerdo 4.1/CG 20-7-17.

Sevilla, 22 de noviembre de 2023.

EL Rector,  
(D.F. 13/05/2021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

**ANEXO**

**NORMATIVA SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**ÍNDICE**

Exposición de motivos, propósito y alcance

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Artículo 3. Matriculación y convocatorias

Artículo 4. Asignación de tutoría y tema

Artículo 5. Colaboradores docentes

Artículo 6. Otras actividades académicas incluidas en el periodo formativo del estudiante, idioma de redacción y/o presentación del TFM

Artículo 7. Composición y procedimiento de Comisiones Evaluadoras y Tribunales de apelación del TFM

Artículo 8. Depósito y acto de presentación

Artículo 9. Evaluación y calificación del TFM

Artículo 10. Difusión y autoría del TFM

Artículo 11. Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas

Disposición adicional

Disposición final

**Exposición de motivos, propósito y alcance.**

Los Trabajos de Fin de Estudios (en adelante TFE) surgieron con la regulación normativa introducida por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, consistiendo en un trabajo final comprensivo de los conocimientos y competencias adquiridos durante la realización de los estudios.

La Universidad de Sevilla (en adelante US) dispone de una normativa reguladora de los TFE aprobada por asentimiento en el acuerdo 4.1/CG 20-7-17 tras el informe favorable de la Comisión Académica (BOUS núm. 5 de 27 de septiembre de 2017). El artículo 12 de dicha normativa refiere la necesidad de que la Junta de Centro de cada centro desarrolle una normativa interna de TFE. Por tanto, esta normativa tiene por objeto establecer las bases y normas específicas sobre:

a. Las directrices y los procedimientos de asignación y modificación de la tutoría y del tema del TFM al estudiante.

b. En su caso, las funciones específicas para colaboradores docentes.

c. La regulación de otras actividades académicas incluidas en el periodo formativo del estudiante, así como, si procede, el idioma de redacción y/o presentación del TFE.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

d. La composición y el procedimiento para designar las comisiones evaluadoras y los tribunales de apelación del TFM.

e. El depósito, acto de presentación, evaluación, y los procedimientos de interposición de recursos de apelación del TFM.

f. El porcentaje de cómputo de la propuesta de evaluación de la tutoría.

g. La coordinación de los TFM vinculados a dobles titulaciones o a otros marcos colaborativos en los que se puedan desarrollar los trabajos.

**Artículo 1. Objeto.**

1. El trabajo fin de máster (en adelante, TFM) requiere la realización por parte del estudiantado de un proyecto, memoria, estudio o informe sobre un tema orientado a la evaluación de competencias asociadas al Título y bajo la dirección de un o una docente (o varios, si hubiese cotutoría).

2. El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, de un convenio de intercambio con otra universidad o de un convenio de colaboración con otra entidad en cuyo caso serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente del o la estudiante sin necesidad de un nuevo acto de presentación en la Universidad de Sevilla.

3. Tras acuerdo y aprobación por la Comisión Académica de cada Máster, el TFM podrá centrarse en competencias de investigación basadas en el modelo Científico-Profesional de la Psicología, en la elaboración de programas de intervención o en la intervención en una situación dada o asociada a la intervención efectuada en la asignatura de Prácticas Académicas Externas. Igualmente, la Comisión Académica de cada Máster determinará si el TFM puede realizarse optando por estos modelos o incluso por otras opciones como puedan ser estudios de caso único, revisiones sistemáticas de un tema dado, diseño de un proyecto de intervención, u otras opciones aprobadas por la Comisión Académica del Máster (en adelante, CAM).

4. Será coordinador o coordinadora de TFM una de las personas que coordinen el Máster.

5. Dada la diferente naturaleza de los títulos adscritos a la Facultad de Psicología, cada CAM deberá publicar una Guía de TFM que estará vigente hasta nueva publicación y que oriente a los estudiantes sobre los aspectos concretos del TFM, tales como: tipología (trabajo de investigación, elaboración de proyecto, estudio de caso único, etc.), extensión, estructura, aspectos formales y cuantas consideraciones crean necesarias para que el estudiante pueda afrontar el trabajo con garantías.

**Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

La presente normativa se dicta en desarrollo de lo previsto en el Reglamento General de Actividades Docentes y será de aplicación a los TFM contenidos en los planes de estudios de las enseñanzas oficiales de Máster de la Facultad de Psicología de la US.

**Artículo 3. Matriculación y convocatorias.**

1. La matrícula de los TFM se realizará en los plazos ordinarios previstos en el calendario académico de cada curso.

2. El TFM consta de tres convocatorias, normalmente en noviembre, junio y julio. El Calendario Académico aprobado en cada curso por el Consejo de Gobierno incluye la regulación específica para esta materia. Habitualmente, el Calendario Académico aprobado por la Junta de Facultad de Psicología para cada curso académico incluye dos actos en la convocatoria de julio: uno en julio y otro en noviembre, que coincide en fecha con la primera convocatoria del curso siguiente.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**Artículo 4. Asignación de tutoría y tema.**

1. Los TFM tendrán asignada a una persona tutora que deberá estar en posesión del título de Doctorado y formar parte del cuerpo de profesorado de la US con plena capacidad docente y docencia en el título. Cuando por necesidades docentes no sea posible cubrir la tutoría de todo el alumnado, la coordinación del título junto a la dirección del departamento o departamentos implicados arbitrarán los mecanismos necesarios para lograrla. Si la CAM lo autoriza podrá ejercer la tutoría el profesorado no doctor que tenga experiencia profesional contrastada. Su función fundamental será fijar las especificaciones del TFM, orientar al estudiantado durante la realización del mismo, supervisar la elaboración del trabajo y garantizar que los objetivos establecidos inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado y de forma adecuada, siendo el o la estudiante la persona responsable del contenido del TFM y de la memoria.

Excepcionalmente, y si la memoria de verificación del título lo permite, se podrán designar a otros colaboradores docentes, de los recogidos en la normativa reguladora de la colaboración docente en enseñanzas oficiales de personal externo, que tendrán como función asistir en las labores de tutoría a los profesores responsables asignados.

2. El tema asignado deberá posibilitar que el TFM sea completado por el estudiantado de forma individual, en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tiene asignada esta materia en cada uno de los planes de estudios.

3. La asignación del tema y tutoría de TFM a cada estudiante se realizará en el plazo máximo de un mes desde la finalización del correspondiente periodo de matrícula., según los criterios de selección previamente establecidos y publicados en la Guía de TFM y en la Guía de Prácticas vigentes de cada Máster.

4. Cuando el TFM se desarrolle en el marco de un convenio de movilidad, de colaboración con una organización externa o de una doble titulación, la otra parte del convenio deberá designar a un miembro de su profesorado como responsable interno del TFM. La responsabilidad de cada persona tutora con respecto al TFM será la que se marque en cada convenio.

5. Cualquier estudiante que, cumpliendo con todos los requisitos de adjudicación, no viese atendido en tiempo y forma su derecho a la adjudicación de una tutoría o viese vulnerados sus derechos de supervisión, podrá dirigirse a la CAM, que deberá resolver la situación en un plazo no superior a 15 días naturales.

6. La estudiante o el estudiante que quiera cambiar de tutor, tutora o de tema del TFM, deberá renunciar primero a la adjudicación del anterior mediante escrito motivado y dirigido a la coordinación del TFM. La CAM resolverá sobre la procedencia de la renuncia y designará, en su caso, una nueva persona tutora y/o línea de trabajo, previo acuerdo de las partes. El tutor o tutora que quiera renunciar a su tutoría de un TFM deberá dirigir escrito motivado a la coordinación del TFM. La CAM resolverá sobre la procedencia de la renuncia y designará, en su caso, un nuevo tutor o tutora y TFM para la o el estudiante, previo acuerdo de las partes. En su caso, tanto alumno o alumna como profesor o profesora tendrán que presentar la renuncia, al menos, dos meses antes de la lectura del TFM.

7. La adjudicación del TFM y tutoría tendrá una validez hasta la convocatoria de noviembre del curso siguiente, pasado el cual deberá procederse a una nueva adjudicación o a una confirmación de la adjudicación.



**I. DISPOSICIONES GENERALES**

**I.4. Rector**

**Artículo 5. Colaboradores docentes.**

1. Podrá co-tutorizar el TFM una persona perteneciente a entidades relacionadas con la Universidad de Sevilla en virtud de convenios, acuerdos o cualquier otro tipo de compromiso, que cooperará en tareas docentes relacionadas con la supervisión, tutorización o evaluación del TFM, ya sea en la Universidad o en su institución u organismo de origen.

2. Los derechos y deberes de las personas colaboradoras docentes y los procedimientos de designación aparecen reflejados en los artículos 4 y 5 de la normativa reguladora de la colaboración docente de personal externo a la US (BOUS núm. 2/2017, de 27 de abril).

**Artículo 6. Otras actividades académicas incluidas en el periodo formativo del estudiante, idioma de redacción y/o presentación del TFM.**

El TFM podrá presentarse y defenderse en otra lengua si lo autoriza la CAM del título.

**Artículo 7. Composición y procedimiento de Comisiones Evaluadoras y Tribunales de apelación del TFM.**

1. Para la evaluación de los diversos TFM, la coordinación de TFM establecerá tantas Comisiones Evaluadoras (CE) como estime conveniente.

2. Las Comisiones Evaluadoras estarán formados por, al menos, dos profesores de la Universidad de Sevilla con plena capacidad docente, e investigadora (en el caso de que la estudiante o el estudiante hubiera realizado un TFM de investigación) que impartan docencia en el título ese curso académico. En el caso de que el máster habilite a una profesión regulada, podrá formar parte de la CE un profesor o profesional externo habilitado para ejercer esa profesión.

3. El profesor o profesora de la Universidad de Sevilla de mayor categoría, dedicación y antigüedad actuará como presidente y el profesorado de menor categoría, dedicación y antigüedad como secretario o secretaria de la CE. Se designarán suplentes que reúnan los mismos requisitos y funciones exigidos a los miembros titulares. Los suplentes podrán serlo de todas las comisiones.

4. Los Tribunales de Apelación estarán formados por tres profesores doctores de la Universidad de Sevilla con plena capacidad docente que impartan o hayan impartido docencia en el máster.

5. La tutoría del TFM podrá formar parte de la CE que lo califique. En caso de recurso, ni la persona tutora ni las personas que han formado la CE podrán formar parte del TA.

6. La Coordinación del Título o la Facultad de Psicología hará públicos en los espacios físicos o virtuales al efecto la composición de las CE, las fechas, horarios y lugar de celebración de cada CE con, al menos, 10 días de antelación y siempre dentro del horario establecido al efecto en el Calendario Académico de la Facultad de Psicología aprobado en Junta de Centro para cada curso académico.

7. La Guía de TFM de cada Máster deberá concretar los puntos 2 y 5 de este artículo en lo referente a cuánto profesorado forma las CE y si el tutor o tutora forma parte del mismo.

**Artículo 8. Depósito y acto de presentación.**

1. El alumnado deberá depositar el TFM en fechas y modos establecidos por la CAM de cada Máster.

2. El estudiantado debe asegurar la originalidad del trabajo. La CE o la tutoría podrá utilizar herramientas de control del plagio o cualquier otra herramienta que permita garantizar la autoría del trabajo. En cualquier caso, los TFM depositados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados



## I. DISPOSICIONES GENERALES

### I.4. Rector

sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente.

3. La defensa de los TFM se realizará en la forma, fecha y lugar establecidas por la Facultad de Psicología o, en su caso, por la coordinación de cada Máster, siempre dentro de las fechas establecidas al efecto en el calendario de evaluación establecido por la Facultad de Psicología. En cualquier caso, estos datos deben hacerse públicos con un mínimo de 5 días de antelación por los cauces estipulados al efecto.

#### **Artículo 9. Evaluación y calificación del TFM.**

1. Serán objeto de evaluación las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante mediante la realización del TFM.

2. En el proceso de evaluación y calificación de los TFM pueden incluirse productos de aprendizajes que deriven de diversas actividades académicas en el periodo formativo del estudiante y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: grado de dificultad o complejidad del tema; grado de cumplimiento de los objetivos planteados, calidad del documento presentado, así como exposición oral y debate con los componentes de la CE, si procede.

3. Con carácter general, la evaluación y la calificación global del TFM deberá tener un componente a propuesta de la tutoría, que aportará un porcentaje, y otro a propuesta de la CE, que aportará el restante. La CE podrá encomendar a la tutoría el acto de presentación y evaluación íntegra del TFM, así como la propuesta de calificación que corresponda. La CAM puede decidir el porcentaje de la calificación que se otorga a la tutoría y a la CE y lo hará público en la Guía de TFM vigente.

4. La evaluación del TFM por parte de la CE se realizará atendiendo al manuscrito presentado y a la defensa de este. Si no hubiese acuerdo entre los miembros de la comisión se calificará con la nota media de las calificaciones emitidas por todos los miembros de la CE, debiéndose dejar constancia escrita de cada una de ellas en el Acta.

5. El TFM se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse la calificación cualitativa correspondiente: a) de 0 a 4,9: Suspenso (SS), b) de 5 a 6,9: Aprobado (AP), c) de 7 a 8,9: Notable (NT), d) de 9 a 10: Sobresaliente (SB). En su caso, previamente a la calificación de "Suspenso" ha de darse audiencia a la tutoría, si no formase parte de la CE. Posteriormente, se procederá a elaborar un informe en el que se harán constar aquellos errores, omisiones y, en general, todos los defectos que deban ser subsanados y que motivaron tal decisión.

6. La CE cumplimentará y firmará las Actas oficiales, que serán hechas públicas por la o el presidente y remitidas a la Secretaría de la Facultad de Psicología. Cada CE podrá proponer en el acta la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a un TFM que haya obtenido la calificación de "Sobresaliente" por unanimidad. Dicha mención podrá ser concedida a trabajos excepcionales que hayan abordado un tema de complejidad o de gran originalidad en sus planteamientos, hayan ido más allá de los objetivos inicialmente propuestos y hayan realizado una presentación excepcional. La Coordinación del Máster, vistas las propuestas de las CE, y una vez que se defiendan todos los TFM de esa convocatoria, decidirá sobre la asignación de estas menciones. El número de Matrículas de Honor se regirá por la normativa de la US.

7. En el caso de las dobles titulaciones, en el que sólo se realice un TFM, la evaluación y calificación del TFM se regirá según el acuerdo de movilidad. En caso de que el acuerdo no recoja este extremo,





**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

la comisión evaluadora podrá estar formada por docentes de ambos títulos siguiendo el mismo procedimiento expuesto en este articulado.

8. Los TFM elaborados, presentados y calificados en otra universidad en el marco de programas de movilidad o convenios de intercambio serán reconocidos académicamente en su totalidad y su calificación será trasladada al expediente del estudiante sin necesidad de un nuevo acto de presentación en la Universidad de Sevilla. En este caso, el estudiante deberá depositar, al menos, una copia del trabajo en el Centro.

**Artículo 10.** *Difusión y autoría del TFM.*

1. Siguiendo la Declaración Institucional de la Universidad de Sevilla para el fomento del acceso abierto de la producción científica, los TFM realizados por los alumnos o alumnas con calificación de "Sobresaliente" y "Matrícula de Honor" podrán ser integrados en el Repositorio de la Producción Científica, previa autorización de la o el estudiante y de los tutores o tutoras.

2. Para el cumplimiento del apartado anterior, la Secretaría del Centro remitirá a la Biblioteca una copia electrónica íntegra de dichos trabajos, junto a la autorización expresa del autor o autora y de la tutora o tutor, para su difusión y conservación.

3. El estudiante o la estudiante tendrá la consideración de autor del TFM elaborado y será la persona titular de sus derechos de propiedad intelectual a todos los efectos con las siguientes excepciones:

a. Los TFM realizados en el marco de convenios con otras universidades o con organizaciones externas se registrarán por los términos del convenio.

b. En el caso de que un TFM sea realizado en el seno de un proyecto de investigación obtenido en una convocatoria competitiva, la tutoría y el alumnado de TFM podrán acordar y dejar constancia por escrito los términos en los que se basará la propiedad intelectual del trabajo realizado y si ese trabajo podrá ser publicado en foros distintos al de la defensa pública del Trabajo Fin de Máster.

4. En aquellos casos en que, dada la naturaleza investigadora del trabajo, pudiera surgir algún resultado susceptible de protección, determinado por el Departamento, a petición de las tutorías mediante escritos motivados presentados ante las Comisiones Académicas, se admitirá la autoría compartida con las tutorías a los solos efectos de propiedad intelectual o industrial. En estos casos, tal y como recoge la Disposición Segunda del Acuerdo 4.1/CG 20-7-17, por el que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios, los tutores o tutoras no podrán evaluar el trabajo ni formar parte de la comisión evaluadora.

5. En los trabajos realizados en el marco de convenios de colaboración con empresas, organismos de investigación u otros, la propiedad intelectual o industrial del trabajo vendrá determinada por el acuerdo establecido con la empresa u entidad.

**Artículo 11.** *Recurso de apelación contra las calificaciones definitivas.*

1. Los estudiantes podrán interponer ante el tribunal de apelación recurso contra la calificación definitiva del TFM otorgada por la comisión evaluadora.

2. El tribunal de apelación dará conocimiento del mismo a la comisión evaluadora responsable de la calificación, que podrá trasladar al tribunal las alegaciones que estime oportunas.

3. Contra las resoluciones de los tribunales de apelación cabe recurso de alzada ante el Rector en los plazos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





**I. DISPOSICIONES GENERALES**  
**I.4. Rector**

**Disposición adicional.**

Para que el acto de presentación de un TFM pueda realizarse de forma no presencial, por videoconferencia u otro medio telemático, deberá estar autorizado por el Centro, escuchada la coordinación de TFM del Máster, teniendo en cuenta su justificación, la disponibilidad de los medios técnicos necesarios y asegurando las debidas garantías sobre la identidad de la o el estudiante así como la ausencia de otras personas o materiales en la sala que puedan interferir en el desarrollo de la evaluación.

**Disposición final.**

Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.1. Rector**

**Resolución rectoral, de 28 de noviembre de 2023, por la que se crea el cargo de Delegado/a del Rector de la Universidad de Sevilla para el Seguimiento de la Política Universitaria y la Elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla.**

De conformidad con las competencias que me confieren el artículo 50.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y artículo 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto:

1.º Crear al cargo de Delegado/a del Rector de la Universidad de Sevilla para el Seguimiento de la Política Universitaria y la Elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla, desempeñando las siguientes funciones:

- a) En relación con el seguimiento de la Política Universitaria:
  - i) Asesoramiento sobre la evolución y desarrollo del régimen jurídico del sistema universitario.
  - ii) Evaluación y seguimiento de las propuestas relativas a la política universitaria, y realización de informes de las consecuencias previsibles.
  - iii) Representar al Rector, por delegación expresa de este, en las organizaciones y foros relacionados con la política universitaria y con el sistema universitario.
- b) En relación con la elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla:
  - i) Recabar y catalizar las opiniones de los órganos de representación y gobierno y de la comunidad universitaria, así como de los agentes externos que se convoquen, para definir, bajo la dirección del Rector, las prioridades estratégicas que orienten la elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla que se ha de llevar a cabo como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo).
  - ii) Coordinar y supervisar, por delegación del Rector, la elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla.
  - iii) Asesorar al Rector en la Presidencia de la Comisión de Proyectos Normativos en los trabajos dirigidos a la elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla.
  - iv) Presidir, por delegación del Rector, la citada Comisión en caso de ausencia de este.
  - v) Representar al Rector en todos los ámbitos y cuestiones relacionadas con la elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla por delegación del este.
  - vi) Cualquier otra función o competencia que le sea asignada por el Rector o la normativa aplicable en relación con esta materia.

2.º Asimilar dicho cargo a efectos retributivos a vicerrector.

3.º Esta Resolución tendrá efectos a partir del 20 de noviembre de 2023.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.2. Claustro Universitario**

**Acuerdo Único/CU 24-11-23, por el que se aprueba el Informe de Gobierno del año académico 2023.**

Acuerdo Único/CU 24-11-23, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 11.k del Estatuto de la Universidad de Sevilla y 72 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, habiéndose producido la votación del Informe de Gobierno del año académico 2023, durante los días 21, 22 y 23 anticipadamente, y el 24 de noviembre en sesión abierta; y habiendo obtenido el citado Informe 167 votos a favor, 23 en contra, 16 en blanco y 2 nulos, queda aprobado el Informe de Gobierno del año académico 2023.

Según el acta de escrutinio, la votación arroja el siguiente resultado: número de votos emitidos 208; número de votos nulos 2; número de votos válidos 206, de los cuales 167 lo fueron a favor, 23 votos en contra y 16 en blanco.

---

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 4.2/CG 20-11-23, por el que se aprueba la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Física Nuclear/European Master Degree in Nuclear Physics por las Universidades de Sevilla, de Barcelona, Complutense de Madrid, de Caen-Basse Normandie (Francia), degli Studi di Catania (Italia) y degli Studi di Padova (Italia).**

Acuerdo 4.2/CG 20-11-23, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre; el artículo 13.1.d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla; y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Física Nuclear/European Master Degree in Nuclear Physics por las Universidades de Sevilla, de Barcelona, Complutense de Madrid, de Caen-Basse Normandie (Francia), degli Studi di Catania (Italia) y degli Studi di Padova (Italia), en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como al Consejo de Universidades, en su caso.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.1/CG 20-11-23, por el que se aprueba el Título Propio del Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología.**

Acuerdo 5.1.1/CG 20-11-23, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.a) del Reglamento de Enseñanzas Propias, tras la aprobación por la Comisión de Enseñanzas Propias y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el Título Propio que a continuación se indica, en los términos del documento que se anexa [[Vid. Anexo I BOUS n.º 19/2023](#)]:

- Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 5.1.2/CG 20-11-23, por el que se aprueba el Título Propio del Curso de Formación Continua en Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos.**

Acuerdo 5.1.2/CG 20-11-23, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.a) del Reglamento de Enseñanzas Propias, tras la aprobación por la Comisión de Enseñanzas Propias y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el Título Propio que a continuación se indica, en los términos del documento que se anexa [[Vid. Anexo II BOUS n.º 19/2023](#)]:

- Curso de Formación Continua en Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos.

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 6.1.1/CG 20-11-23, por el que se ratifican los Acuerdos 1.1. y 1.2 adoptados por la Comisión Permanente del 17 de octubre de 2023, sobre dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público, y sobre perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral.**

Acuerdo 6.1.1/CG 20-11-23, por el que se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos 1.1 y 1.2 adoptados por la Comisión Permanente del 17 de octubre de 2023, en los términos del documento que se anexa.

#### ANEXO

Acuerdo 1.1/ CP 17-10-23, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa (Anexo I).

Procede la ratificación del Consejo de Gobierno.

Acuerdo 1.2/ CP 17-10-23, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa (Anexo II).

Procede la ratificación del Consejo de Gobierno.

#### ANEXO I

##### DOTACIÓN DE PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

##### 1. Catedrático de Universidad (Promoción interna)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Geografía Física	1 CU
Prehistoria y Arqueología	Prehistoria	1 CU

CU: Catedrático de Universidad.

##### 2. Profesor Titular de Universidad (Promoción Profesor Contratado Doctor)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	1 PTU
Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	2 PTU
Biología Vegetal y Ecología	Botánica	2 PTU
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1 PTU
Construcciones Arquitectónicas I	Construcciones Arquitectónicas	1 PTU
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de la Matemática	1 PTU



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Didáctica y Organización Educativa	Didáctica y Organización Escolar	1 PTU
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Economía Financiera y Contabilidad	1 PTU
Enfermería	Enfermería	1 PTU
Estética e Historia de la Filosofía	Filosofía	1 PTU
Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia	Lógica y Filosofía de la Ciencia	1 PTU
Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	1 PTU
Física de la Materia Condensada	Óptica	1 PTU
Fisiología	Fisiología	2 PTU
Fisioterapia	Fisioterapia	1 PTU
Genética	Genética	2 PTU
Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Geografía Física	1 PTU
Ingeniería de Sistemas y Automática	Ingeniería de Sistemas y Automática	1 PTU
Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo	Didáctica de la Expresión Corporal	1 PTU
Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Nutrición y Bromatología	1 PTU
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	1 PTU
Podología	Enfermería	2 PTU
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	1 PTU
Química Física	Química Física	1 PTU
Química Inorgánica	Química Inorgánica	1 PTU
Sociología	Sociología	1 PTU
Zoología	Zoología	1 PTU

PTU: Profesor Titular de Universidad.

**3. Profesor Titular de Universidad**  
**(Estabilización Investigadores)**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Álgebra	Álgebra	1 PTU
Construcciones Arquitectónicas II	Construcciones Arquitectónicas	1 PTU
Física Atómica, Molecular y Nuclear	Astronomía y Astrofísica	1 PTU (I3)
Microbiología y Parasitología	Microbiología	1 PTU (I3)
Zoología	Zoología	1 PTU

PTU: Profesor Titular de Universidad.





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

**4. Profesor Titular de Universidad**  
**(Plazas Vinculadas)**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HOSPITAL	N.º plazas
Cirugía	Cirugía	H.U. Virgen del Rocío	2 PTUV
Psiquiatría	Psiquiatría	H.U. Virgen del Rocío	1 PTUV

PTUV: Profesor Titular de Universidad (Plaza vinculada)

**5. Profesor Permanente Laboral**  
**(Promoción Profesor Ayudante Doctor)**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	1 PPL
Didáctica de las Matemáticas	Didáctica de la Matemática	1 PPL
Enfermería	Enfermería	1 PPL
Filología Alemana	Filología Alemana	1 PPL

PPL: Profesor Permanente Laboral.

**6. Profesor Permanente Laboral**  
**(Estabilización de Investigadores)**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Biología Celular	Biología Celular	1 PPL
Fisiología Médica y Biofísica	Fisiología	2 PPL
Química Inorgánica	Química Inorgánica	1 PPL (I3)

PPL: Profesor Permanente Laboral.

**7. Profesor Permanente Laboral**  
**(Plazas Vinculadas)**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HOSPITAL	N.º plazas
Cirugía	Cirugía	H.U. Virgen Macarena	1 PPLV
Cirugía	Cirugía	H.U. Virgen del Rocío	1 PPLV
Cirugía	Obstetricia y Ginecología	H.U. Virgen de Valme	1 PPLV
Cirugía	Traumatología y Ortopedia	H.U. Virgen del Rocío	1 PPLV
Farmacología, Pediatría y Radiología	Pediatría	H.U. Virgen del Rocío	1 PPLV

PPLV: Profesor Permanente Laboral (Plaza vinculada).



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

**ANEXO II****PERFILES Y COMISIONES JUZGADORAS DE PLAZAS DE  
CUERPOS DOCENTES Y EN RÉGIMEN LABORAL****1. Catedrático de Universidad  
(Promoción Interna)**

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Geografía Física, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Sistema de Información Geográfica: Datos Ráster (Grado en Geografía y Gestión del Territorio y Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia). Ref. CU-2021.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE OJEDA ZUJAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA EMMA PEREZ-CHACON ESPINO (CU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 2.º	JOSE DAMIAN RUIZ SINOGA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3.º	ANA CAMARASA BELMONTE (CU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	RAFAEL CAMARA ARTIGAS (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FERNANDO DIAZ DEL OLMO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA ASUNCION ROMERO DIAZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2.º	JAVIER MARTIN VIDE (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3.º	MARIA JOSE LOPEZ GARCIA (CU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	JESUS FERNANDEZ GALVEZ (CU)	Universidad de Granada

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Prehistoria, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Aplicaciones Informáticas en Arqueología y Estadística (Grado en Arqueología por la Universidad de Granada, Universidad de Jaén y Universidad de Sevilla). Ref. CU-2021.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	PRIMITIVA BUENO RAMIREZ (CU)	Universidad de Alcalá de Henares
Vocal 1.º	JOSE BELTRAN FORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	OLIVA RODRIGUEZ ARIZA (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 3.º	GONZALO ARANDA JIMENEZ (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MIGUEL CORTES SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MANUEL ANGEL ROJO GUERRA (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 1.º	MARIA DOLORES CAMALICH MASSIEU (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 2.º	FRANK ROBERT RISCH (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 3.º	MARGARITA SANCHEZ ROMERO (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	EDUARDO FERRER ALBELDA (CU)	Universidad de Sevilla

2. Catedrático de Universidad  
(Plaza Vinculada)

Una plaza vinculada de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Neumología. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. CUV-2023-4.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL ROMERO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO GARCIA RIO (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN FARIÑAS ALVAREZ (CU)	Universidad de Cantabria
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROSA SOLA ALBERICH (CU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 1.º	FELIX DEL CAMPO MATIA (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	JESUS RODRIGUEZ BAÑO (CU)	Universidad de Sevilla

3. Profesor Titular de Universidad  
(Retención de Talento)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Penal, adscrita al Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2022-4.

Comisión Titular		
Presidente/a	ELENA LARRAURI PIJOAN (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 1.º	ANTONIA MONGE FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANTONIO MANUEL DIAZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3.º	JUAN GONZALO ESCOBAR MARULANDA (TU)	Universidad de Girona
Secretario/a	MYRIAM HERRERA MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE ANGEL BRANDARIZ GARCIA (CU)	Universidad de A Coruña



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Vocal 1.º	JOSE CID MOLINE (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2.º	FRANCISCO ANTONIO CABELLO MOHEDANO (TU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3.º	ESTHER FERNANDEZ MOLINA (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	CARMEN REQUEJO CONDE (TU)	Universidad de Sevilla

**4. Profesor Titular de Universidad**  
**(Promoción Profesor Contratado Doctor)**

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Introducción a la Economía de la Empresa (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2023-36.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA DEL MAR VILLEGAS PERIÑAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ARTURO CALVO DE MORA SCHMIDT (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUELA VEGA VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MERCEDES SANCHEZ-APELLANIZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	SILVIA MARTELO LANDROGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil Docente: Arquitectura de Computadores (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Implementación de máquinas de estados en dispositivos FPGA. Ref. TU-2023-2.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	CRISTINA CONDE VILDA (CU)	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2.º	JOSE LUIS GUISADO LIZAR (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	SATURNINO VICENTE DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CARINA SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 1.º	ALEJANDRO LINARES BARRANCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA DEL CARMEN CARRION ESPINOSA (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3.º	ARTURO MORGADO ESTEVEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	FERNANDO DIAZ DEL RIO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil Docente: Arquitectura de Computadores (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores) / Sistemas de Rehabilitación y Ayuda a la Discapacidad (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil Investigador: Sistemas de computación neuromórfica. Ref. TU-2023-1.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	GABRIEL JIMENEZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	CRISTINA CONDE VILDA (CU)	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2.º	ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	SATURNINO VICENTE DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

  

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CARINA SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 1.º	ALEJANDRO LINARES BARRANCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA DEL CARMEN CARRION ESPINOSA (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3.º	ARTURO MORGADO ESTEVEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	FERNANDO DIAZ DEL RIO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Botánica, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Botánica Farmacéutica (Grado en Farmacia / Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría). Perfil Investigador: Cambios temporales recientes en la vegetación higrofítica mediterránea en un contexto de cambio climático. Ref. TU-2023-3.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	CARMEN GALAN SOLDEVILLA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RAJO (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 2.º	PABLO JOSE GARCIA MURILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA ROSARIO ALVAREZ MORALES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JULIA MORALES GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE CARRION GARCIA (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1.º	FEDERICO FERNANDEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2.º	MIGUEL ALVAREZ-COBELAS (IC)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 3.º	CARMEN DIAZ PANIAGUA (IC)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Secretario/a	LAURA SERRANO MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Botánica, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Botánica Aplicada (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Taxonomía, filogeografía y estrategias reproductivas en dicotiledóneas mediterráneas. Ref. TU-2023-4.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN ANTONIO DEvesa ALCARAZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1.º	ANA ORTEGA OLIVENCIA (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2.º	ROCIO JUAN RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	PRADEEP DIVAKAR DULARE DEVI (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	MARIA ANGELES ORTIZ HERRERA (TU)	Universidad de Sevilla

  

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA TERESA LUQUE PALOMO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ENRIQUE MATEOS NARANJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	CARLOS MANUEL ROMERO ZARCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JESUS CAMBROLLE SILVA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA LUISA BUIDE DEL REAL (TU)	Universidad Pablo de Olavide

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Historia del Cine / Industrias Culturales Audiovisuales (Grado en Comunicación Audiovisual). Perfil Investigador: Historia del cine y la comunicación, relaciones de la pintura con el cine y la televisión, segundas pantallas, narrativas y transmedia. Ref. TU-2023-5.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MIGUEL DE AGUILERA MOYANO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	CARMEN ESPEJO CALA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	VIRGINIA GUARINOS GALAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JOSE LUIS NAVARRETE CARDERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VICTOR HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR (TU)	Universidad de Sevilla

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE SOENGAS PEREZ (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1.º	EMMA RODERO ANTON (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 2.º	INMACULADA GORDILLO ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA ANGELES MARTINEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALBERTO HERMIDA CONGOSTO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 5 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Confort y Salud en el Hábitat (Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles). Perfil Investigador: De los métodos de aprendizaje mediante concursos de arquitectura prototípicos, a la rehabilitación del patrimonio histórico, desde criterios de salud. Ref. TU-2023-6.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANTONIO MORALES ESTEBAN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JULIA REY PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RAFAEL CARLOS SUAREZ MEDINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA DEL PILAR MERCADER MOYANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JUAN CARLOS GOMEZ DE COZAR (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANTONIO GARCIA MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALICIA ALONSO CARRILLO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, adscrita al Departamento de Didáctica de las Matemáticas. Perfil Docente: Desarrollo del Pensamiento Matemático Infantil (Grado en Educación Infantil). Perfil Investigador: Desarrollo profesional y conocimiento especializado del profesor de Educación Infantil y Educación Primaria respecto de la enseñanza de las matemáticas. Desarrollo del modelo "Mathematics Teacher Specialised Knowledge" respecto del profesor de Educación Infantil. Fundamentación metodológica para investigar sobre desarrollo y conocimiento profesional con enfoque cualitativo. Ref. TU-2023-7.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	LUIS CARLOS DE JESUS CONTRERAS GONZALEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1.º	MARIA CONSUELO CAÑADAS SANTIAGO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	JOSE MARÍA GAVILAN IZQUIERDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	NURIA DE LOS ANGELES CLIMENT RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Huelva





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Secretario/a	VERONICA MARTIN MOLINA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MATIAS CAMACHO MACHIN (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 1.º	LUIS JOSE RODRIGUEZ MUÑIZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2.º	JUAN MIGUEL BELMONTE GOMEZ (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3.º	ISABEL MARIA ROMERO ALBALADEJO (TU)	Universidad de Almería
Secretario/a	GLORIA SANCHEZ-MATAMOROS GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza Superior. Formación del Profesorado Universitario en Tecnologías Educativas, Diversidad Funcional y Educación Inclusiva. Ref. TU-2023-8.

Comisión Titular		
Presidente/a	CARLOS MARCELO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANABEL MORIÑA DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	CARLOS HERVAS GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA DEL CARMEN GALLEGO VEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA TERESA GOMEZ DEL CASTILLO SEGURADO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	PAULINO MURILLO ESTEPA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	CRISTINA M. MAYOR RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	PEDRO ROMAN GRAVAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ROSARIO ORDOÑEZ SIERRA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CRISTOBAL BALLESTEROS REGAÑA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Introducción a las Finanzas (Inglés) (Grado en Finanzas y Contabilidad y Grado en Turismo) / Sistemas y Mercados Financieros (Inglés) (Grado en Finanzas y Contabilidad). Perfil Investigador: Gobierno corporativo e innovación en finanzas. Ref. TU-2023-9.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO JOSE LIEBANA CABANILLAS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	MARIA JOSE PALACIN SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 3.º	FILIPPO DI PIETRO . (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JESUS BLANCO OLIVER (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	RAFAELA ALFALLA LUQUE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANTONIO TRUJILLO PONCE (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2.º	MACARENA SACRISTAN DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	FELIX JIMENEZ NAHARRO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE LUIS JIMENEZ CABALLERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Enfermería Psicosocial / Enfermería Clínica y Problemas Bioéticos (Enfermería). Perfil Investigador: Cuidados de enfermería psicosociales y transculturales, atención a la salud de población migrante, minorías étnicas y grupos vulnerables, y resultados en salud global desde la cooperación y la sostenibilidad ambiental. Ref. TU-2023-10.

Comisión Titular		
Presidente/a	MIGUEL RICHART MARTINEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1.º	MARIA TERESA LLUCH CANUT (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 2.º	FATIMA LEON LARIOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	SERGIO BARRIENTOS TRIGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROCIO DE DIEGO CORDERO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CONCEPCION RUIZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1.º	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2.º	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA-CARPINTERO MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MAXIMO JESUS DE LA FUENTE GINES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROSA MARIA CASADO MEJIA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filosofía, adscrita al Departamento de Estética e Historia de la Filosofía. Perfil Docente: Historia de la Filosofía Moderna (Grado en Filosofía). Perfil Investigador: Fenomenología existencial y derivas heideggerianas. Ref. TU-2023-30.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA TERESA OÑATE Y ZUBIA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2.º	LUISA PAZ RODRIGUEZ SUAREZ (TU)	Universidad de Zaragoza



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Vocal 3.º	JOSE MANUEL CHILLON LORENZO (TU)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	FRANCISCO DE PAULA RODRIGUEZ VALLS (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CESAR MORENO MARQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANTONIO HERMOSA ANDUJAR (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	INMACULADA MURCIA SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ALEJANDRO ROJAS JIMENEZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MARIA JESUS GODOY DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, adscrita al Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Dinámicas de la información: Lógica, Interacción y Abducción. Ref. TU-2023-11.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE MANUEL FERREIROS DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA JOSE FRAPOLLI SANZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	MARIA DE LA CONCEPCION MARTINEZ VIDAL (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3.º	MARGARITA VAZQUEZ CAMPOS (TU)	Universidad de La Laguna
Secretario/a	FERNANDO SOLER TOSCANO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	VALERIANO FERMIN IRANZO GARCIA (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1.º	JESUS FRANCISCO DE GARAY SUAREZ-LLANOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANA CUEVAS BADALLO (TU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3.º	MARIA DE PONTE AZCARATE (TU)	Universidad del País Vasco
Secretario/a	HUBERT MARRAUD GONZALEZ (TU)	Universidad Autónoma de Madrid

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Física de la Materia Condensada, adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada. Perfil Docente: Microscopía y Espectroscopía de Materiales (Grado en Ingeniería de Materiales / Doble Grado en Química e Ingeniería de Materiales). Perfil Investigador: Silicatos para Aplicaciones en Energía y Medioambiente. Ref. TU-2023-13.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOAQUIN RAMIREZ RICO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	FRANCISCO JAVIER ROMERO LANDA (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 3.º	ANA ISABEL BECERRO NIETO (IC)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Secretario/a	RAFAEL CABALLERO FLORES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA VILLA ALFAGEME (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	VICTOR MORALES FLOREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA DOLORES ALBA CARRANZA (IC)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Secretario/a	ROCIO MORICHE TIRADO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Óptica, adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada. Perfil Docente: Optometría II (Grado en Óptica y Optometría / Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría). Perfil Investigador: Eficacia e influencia de lubricantes oftálmicos con base lipídica en el volumen y estabilidad de la película lagrimal y en la superficie ocular en población con síndrome de ojo seco a través de una metodología no invasiva por interferometría óptica. Ref. TU-2023-12.

Comisión Titular		
Presidente/a	CLARA FRANCISCA CONDE AMIANO (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JOSEFA MARIA BORREGO MORO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER ROMERO LANDA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MARÍA SANCHEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAVIER BLAZQUEZ GAMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA VILLA ALFAGEME (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANA MORALES RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ROCIO MORICHE TIRADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAFAEL CABALLERO FLORES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Humana I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: La barrera intestinal: homeostasis y patologías. Uniones intercelulares y las proteínas Disabled. Ref. TU-2023-15.

Comisión Titular		
Presidente/a	PEDRO ANTONIO NUÑEZ ABADES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA LUISA CALONGE CASTRILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA MERCEDES CANO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 3.º	PABLO GARCIA MIRANDA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA LIVIA CARRASCAL MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARMEN MARIA VAZQUEZ CUETO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	OLIMPIA CARRERAS SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	LUIS JACINTO HERRERO RAMA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	M. LUISA OJEDA MURILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SANDRO RAMON ARGUELLES CASTILLA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Animal I / Etología (Grado en Biología). Perfil Investigador: Fisiología del Sistema Motor. Ref. TU-2023-14.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANGEL MANUEL PASTOR LORO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ESPERANZA RODRIGUEZ MATARREDONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	SARA ROSALIA MORCUENDE FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	BEATRIZ BENITEZ TEMIÑO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROSA MARIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	BLAS TORRES RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	LUIS JACINTO HERRERO RAMA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	PABLO GARCIA MIRANDA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA LIVIA CARRASCAL MORENO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia. Perfil Docente: Fisioterapia General / Valoración Analítica y Funcional en Fisioterapia (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Educación inclusiva y diversidad funcional en Enseñanza Superior. Procedimientos de intervención fisioterapéuticos para las alteraciones traumatológicas y neurológicas; Innovación tecnológica en fisioterapia traumatológica y neurológica; Fisioterapia en los problemas de salud crónicos. Ref. TU-2023-16.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1.º	ANTONIO AGUILO PONS (CU)	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 2.º	NOELIA MORENO MORALES (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3.º	ROCIO MARTIN VALERO (TU)	Universidad de Málaga



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Secretario/a	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MANUEL ARROYO MORALES (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1.º	MARIA TERESA LLUCH CANUT (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 2.º	EUGENIA GIL GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA DOLORES MATEOS GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SERGIO BARRIENTOS TRIGO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2023-17.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA TERESA ROLDAN ARJONA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1.º	GABRIEL GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JOSE GARCIA MARTINEZ (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3.º	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PABLO HUERTAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	RALF-ERIK WELLINGER . (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ROSA Mª LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA BEATRIZ GARCIA RONDON (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2023-18.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO RAMOS MORALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	RAFAEL RODRIGUEZ DAGA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3.º	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	CARMEN DEL ROSARIO BEUZON LOPEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	RALF-ERIK WELLINGER . (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	DAVID CANOVAS LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	HELENE GAILLARD . (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Geografía Física, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Geografía Física de la Península Ibérica (Grado en Historia). Perfil Investigador: Clima, riesgos naturales y tecnologías de la información geográfica. Ref. TU-2023-19.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE OJEDA ZUJAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ALFONSO FERNANDEZ TABALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA EUGENIA PEREZ GONZALEZ (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3.º	LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL PILAR DIAZ CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA EMMA PEREZ-CHACON ESPINO (CU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 1.º	RAFAEL CAMARA ARTIGAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JOAQUIN MARQUEZ PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	PABLO FRAILE JURADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2023-20.

Comisión Titular		
Presidente/a	CARLOS BORDONS ALBA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE MARIA MAESTRE TORREBLANCA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MANUEL VARGAS VILLANUEVA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ASCENSION ZAFRA CABEZA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AMPARO NUÑEZ REYES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	DANIEL LIMON MARRUEDO (CU)	Universidad de Sevilla



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Vocal 1.º	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	IGNACIO ALVARADO ALDEA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CAROLINA ALBEA SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo. Perfil Docente: Fundamentos de la Motricidad Humana / Deportes Adaptados y Para la Diversidad (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil Investigador: Investigación básica y aplicada en el ámbito de las actividades físicas adaptadas para el análisis del estado de salud y la construcción de herramientas de valoración de la condición física de adultos con discapacidad intelectual con y sin síndrome de Down, atención a la diversidad en contextos educativos y aplicación de la perspectiva feminista en investigación. Ref. TU-2023-21.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALVARO SICILIA CAMACHO (CU)	Universidad de Almería
Vocal 1.º	ANABEL MORIÑA DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA JESUS CUELLAR MORENO (TU)	Universidad de La Laguna
Vocal 3.º	PEDRO TOMAS GOMEZ PIRIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JESUS SANCHEZ OLIVER (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE ANTONIO GONZALEZ JURADO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1.º	MARIA ANGELES LOPEZ FERNANDEZ-CAO (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2.º	CONCEPCION TUERO DEL PRADO (TU)	Universidad de León
Vocal 3.º	JAVIER PEREZ TEJERO (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	LUIS GONZALEZ MORENO (TU)	Universidad de Valencia

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Nutrición y Bromatología (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Técnicas espectrales de imagen y colorimétricas para la evaluación de productos y subproductos agroalimentarios. Ref. TU-2023-22.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ISABEL VICARIO ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	M. LUISA ESCUDERO GILETE (TU)	Universidad de Sevilla





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Secretario/a	JOSE MIGUEL HERNANDEZ HIERRO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CELESTINO SANTOS BUELGA (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 1.º	ANTONIO JESUS MELENDEZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	BELEN GORDILLO ARROBAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA JESUS CEJUDO BASTANTE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARLA MARIA STINCO SCANAROTTI (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Perfil Docente: Psicoterapias (Grado en Psicología). Perfil Investigador: Evaluación y tratamiento psicológicos de las conductas adictivas: el papel de los factores de vulnerabilidad transdiagnóstico. Tratamiento psicológico del tabaquismo adaptado a poblaciones específicas. Ref. TU-2023-23.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA DE LAS MERCEDES BORDA MAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE RAMON FERNANDEZ HERMIDA (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2.º	JESUS GARCIA MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	GLORIA GARCIA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	JAVIER LOPEZ-CEPERO BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SAN GREGORIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE PEDRO ESPADA SANCHEZ (CU)	Universidad Miguel Hernández
Vocal 2.º	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ TESTAL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANA LOPEZ DURAN (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER CANO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Podología. Perfil Docente: Atención Podológica al Pie de Riesgo (Grado en Podología). Perfil Investigador: Enfermedades reumáticas. Diabetes Mellitus. Ref. TU-2023-25.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	RICARDO BECERRO DE BENGOA VALLEJO (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1.º	MARTA ELENA LOSA IGLESIAS (CU)	Universidad Rey Juan Carlos
Vocal 2.º	PEDRO VICENTE MUNUERA MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	FATIMA LEON LARIOS (TU)	Universidad de Sevilla



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Secretario/a	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	CARLOS MARIA RUIZ FRUTOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2.º	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	CARMEN MARIA SUAREZ SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ESTHER MEDRANO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Podología. Perfil Docente: Fundamentos de Podología (Grado en Podología). Perfil Investigador: Tratamiento físico y/o postural de las alteraciones del pie / Etiopatogenia y terapias aplicadas en las patologías metatarso-digitales y ungueales Ref. TU-2023-24.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1.º	MIQUEL BENNASAR VENY (CU)	Universidad de las Islas Baleares
Vocal 2.º	EUGENIA GIL GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA RUIZ MUÑOZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1.º	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANA MARIA PORCEL GALVEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANA BELEN ORTEGA AVILA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	SERGIO BARRIENTOS TRIGO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 1 / Proyectos 2 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: El proyecto como investigación. Miradas periféricas: infancia como inspiración, usuarios de espacios específicos y actores principales de la transformación del contexto. Metodologías y estrategias creativas para la caracterización y activación de paisajes patrimoniales. Ref. TU-2023-31.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER MONTERO FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	SARA MARIA DE GILES DUBOIS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JULIA REY PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANGELA BARRIOS PADURA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	LUZ DEL PINO FERNANDEZ-VALDERRAMA APARICIO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JOSE LUIS DAROCA BRUÑO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AMADEO RAMOS CARRANZA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Física, adscrita al Departamento de Química Física. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Modelización computacional de materiales. Ref. TU-2023-26.

Comisión Titular		
Presidente/a	JAVIER FERNANDEZ SANZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANTONIO MARCIAL MARQUEZ CRUZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	FRANCISCA ROMERO SARRIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JAIME OVIEDO LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ROCIO SANCHEZ DE ARMAS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ CALZADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	GERMAN LOPEZ PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ELIA MARIA GRUESO MOLINA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JESUS GRACIANI ALONSO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Síntesis y funcionalización de nanopartículas para aplicaciones biomédicas y electrónicas. Ref. TU-2023-27.

Comisión Titular		
Presidente/a	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ALVARO CABALLERO AMORES (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2.º	ANA CARMEN PERDIGON ALLER (TU)	Universidad de Cantabria
Vocal 3.º	MANUEL ROMERO FRUCTOS-VAZQUEZ (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	LAURA LOPEZ SANTOS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	AURELIO CABEZA DIAZ (CU)	Universidad de Málaga



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2.º	ANA CABALLERO BEVIA (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3.º	JOAQUIN ANDRES LOPEZ SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO PEREJON PAZO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Sociología, adscrita al Departamento de Sociología. Perfil Docente: Evaluación de Políticas Socio-criminológicas (Grado en Criminología). Perfil Investigador: Género, interseccionalidad, análisis de políticas públicas. Ref. TU-2023-28.

Comisión Titular		
Presidente/a	EDUARDO BERICAT ALASTUEY (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JUAN SEBASTIAN FERNANDEZ PRADOS (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2.º	ARACELI SERRANO PASCUAL (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3.º	SOFIA PEREZ DE GUZMAN PADRON (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	ESTHER MARQUEZ LEPE (TU)	Universidad de Sevilla

  

Comisión Suplente		
Presidente/a	LUIS AYUSO SANCHEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	BELTRAN ROCA MARTINEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2.º	MARIA LUISA JIMENEZ RODRIGO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3.º	MARIA TERESA MARTIN PALOMO (TU)	Universidad de Almería
Secretario/a	MANUEL ANGEL RIO RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Zoología, adscrita al Departamento de Zoología. Perfil Docente: Zoología II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Especies marinas invasoras. Ref. TU-2023-29.

Comisión Titular		
Presidente/a	SUSANA REDONDO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE MANUEL TIERNO DE FIGUEROA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	INES MARTINEZ PITA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3.º	JUAN MOREIRA DA ROCHA (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	CARLOS MARIA LOPEZ-FE DE LA CUADRA (TU)	Universidad de Sevilla

  

Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE CARLOS GARCIA GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FREE ESPINOSA TORRE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MERCEDES CONRADI BARRENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA ANGELES LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Secretario/a	ESPERANZA CANO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**5. Profesor Titular de Universidad**  
**(Plazas Vinculadas)**

Una plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad (V) en el área de conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Patología Quirúrgica de Sistemas: Cardiovascular, Toracopulmonar y de Abdomen (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía General y Digestiva. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. TUV-2023-33.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	FERNANDO DE LA PORTILLA DE JUAN (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JESUS CASTIÑEIRAS FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad (V) en el área de conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Patología Quirúrgica de Sistemas: Cardiovascular, Toracopulmonar y de Abdomen (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía General y Digestiva. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. TUV-2023-34.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	FERNANDO DE LA PORTILLA DE JUAN (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Vocal 1.º	GUILLERMO ANTIÑOLO GIL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad (V) en el área de conocimiento de Psiquiatría, adscrita al Departamento de Psiquiatría. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Psiquiatría. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. TUV-2023-35.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	BENEDICTO CRESPO FACORRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	BLANCA GUTIERREZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUCAS GINER JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE LUIS AYUSO MATEOS (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1.º	MARIA PAZ GARCIA-PORTILLA GONZALEZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA DOLORES MOJARRO PRAXEDES (TU)	Universidad de Sevilla

**6. Profesor Titular de Universidad**  
**(Estabilización de Investigadores)**

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Álgebra, adscrita al Departamento de Algebra. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Métodos algebraicos en teoría de nudos. Ref. TU-2023-196.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	LUIS NARVAEZ MACARRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ENRIQUE ARTAL BARTOLO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2.º	CLEMENTA ALONSO GONZALEZ (TU)	Universidad de Alicante
Vocal 3.º	URTZI BUUS MARTIN (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MARIA CRUZ FERNANDEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO CASTRO JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANTONIO DIAZ RAMOS (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 2.º	JOSE IGNACIO COGOLLUDO AGUSTIN (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3.º	NATALIA CASTELLANA VILA (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Secretario/a	SARA ARIAS DE REYNA DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II. Perfil Docente: Mediciones y Presupuestos (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Empleo de las mediciones y presupuestos para el cálculo de la huella ecológica y de carbono de proyectos de edificación. Métodos para la evaluación del impacto ambiental de la edificación a escala urbana. Ref. TU-2023-197.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MADelyn ROSA MARRERO MELENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JOSE ANTONIO BARRERA VERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JUAN LUIS BARON CANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JAIME SOLIS GUZMAN (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA DEL PILAR MERCADER MOYANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA BELINDA LOPEZ MESA (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2.º	MARIA GRACIA GOMEZ DE TERREROS GUARDIOLA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	DAVID MARIN GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VALERIANO LUCAS RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica, adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Matemáticas II (Ingeniería de Materiales / Doble Grado en Química e Ingeniería de Materiales). Perfil Investigador: Formación y evolución de galaxias. Ref. TU-2023-200.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO PRADA MARTINEZ (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 1.º	UTE LISENFELD (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	ALMUDENA ZURITA MUÑOZ (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3.º	PABLO MAYNAR BLANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUCAS LAMATA MANUEL (TU)	Universidad de Sevilla

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO PRADOS MONTAÑO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	GUSTAVO YEPES ALONSO (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 2.º	MONICA RELAÑO PASTOR (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3.º	RUBEN GARCIA BENITO (CT)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Secretario/a	M. ISABEL GARCIA DE SORIA LUCENA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología. Perfil Docente: Microbiología (Grado en Farmacia y Doble Grado en Farmacia y Óptica) Perfil Investigador: El papel de la epigenética en la resistencia a antibióticos. Ref. TU-199.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	CAROLINA SOUSA MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA ENCARNACION MELLADO DURAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	FERNANDO MANUEL GOVANTES ROMERO (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3.º	FRANCISCA REYES RAMIREZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	AMANDO FLORES DIAZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CRISTINA SANCHEZ-PORRO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	IGNACIO DAVID RODRIGUEZ LLORENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	EDUARDO VILLALOBO POLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ISABEL MARIA COMINO MONTILLA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	Mª LOURDES MORENO AMADOR (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Zoología, adscrita al Departamento de Zoología. Perfil Docente: Zoología II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Fauna de cuevas submarinas. Ref. TU-2023-195.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE MANUEL GUERRA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE MANUEL TIERNO DE FIGUEROA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	JUAN MOREIRA DA ROCHA (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3.º	INES MARTINEZ PITA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	ESPERANZA CANO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE CARLOS GARCIA GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Vocal 1.º	SUSANA REDONDO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	CESAR MEGINA MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MERCEDES CONRADI BARRENA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARLOS MARIA LOPEZ-FE DE LA CUADRA (TU)	Universidad de Sevilla

**7. Profesor Permanente Laboral**  
**(Promoción de Profesor Ayudante Doctor)**

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores. Perfil Docente: Arquitectura de Computadores (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas) / Informática y Comunicaciones Industriales (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial). Perfil Investigador: Sistemas neuromórficos para el procesamiento de sonido. Ref. PPL-2023.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	GABRIEL JIMENEZ MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ALEJANDRO LINARES BARRANCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANGEL FRANCISCO JIMENEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ROCIO GARCIA ROBLES (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA LOURDES MIRO AMARANTE (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO ABAD CIVIT BALCELLS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	CARINA SOLEDAD GONZALEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 2.º	SATURNINO VICENTE DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	FERNANDO DIAZ DEL RIO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, adscrita al Departamento de Didáctica de las Matemáticas. Perfil Docente: Didáctica de Matemáticas para Maestros (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Líneas de investigación: Análisis y caracterización del discurso matemático y didáctico-matemático de profesores, estudiantes universitarios y estudiantes de Educación Primaria. Aprendizaje y enseñanza de la teoría de grafos mediante el modelo de van Hiele. Integración de la tecnología en la formación de estudiantes para maestro de Educación Infantil. Ref. PPL-2023.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	LUIS CARLOS DE JESUS CONTRERAS GONZALEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1.º	ALEXANDER MAZ MACHADO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2.º	JOSE MARÍA GAVILAN IZQUIERDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	GLORIA SANCHEZ-MATAMOROS GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Secretario/a	AURORA FERNANDEZ LEON (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MATIAS CAMACHO MACHIN (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 1.º	JOSE LUIS RODRIGUEZ MUÑIZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2.º	ANTONIO GONZALEZ HERRERA (CD)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	VERONICA MARTIN MOLINA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LA CINTA MUÑOZ CATALAN (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Terapéutica Enfermera, Alimentación y Cuidados / Enfermería del Envejecimiento (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Valoración del estado nutricional y los hábitos alimentarios, intervención y cuidados en salud en personas con alteraciones del índice de masa corporal; simulación clínica para la mejora de la adquisición de competencias en el asesoramiento nutricional. Ref. PPL-2023.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE GRANERO MOLINA (CU)	Universidad de Almería
Vocal 1.º	CAYETANO FERNANDEZ SOLA (CU)	Universidad de Almería
Vocal 2.º	MARIA PAZ GARCIA CARO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3.º	JACQUELINE SCHMIDT RIO VALLE (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARIA DOLORES GUERRA MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1.º	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2.º	MAXIMO JESUS DE LA FUENTE GINES (TUV)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	CELIA MARTI GARCIA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	FATIMA LEON LARIOS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Alemana. Perfil Docente: Crítica y Teoría Literaria Alemanas Actuales (Grado en Lengua y Literatura Alemanas). Perfil Investigador: Espacio, memoria y post-migración en la narrativa en lengua alemana a partir de 1990. Ref. PPL-2023.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL MALDONADO ALEMAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA DEL CARMEN BALBUENA TOREZANO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2.º	MARIA ASUNCION SAINZ LERCHUNDI (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JUAN MANUEL MARTIN MARTIN (CD)	Universidad de Salamanca
Secretario/a	VICTOR MANUEL BORRERO ZAPATA (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL ANGEL VAZQUEZ MEDEL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA DOLORES SABATE PLANES (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 2.º	MANUEL SANCHEZ ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	CRISTINA MARTINEZ FRAILE (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO SANCHEZ ROMERO (CD)	Universidad de Sevilla

8. Profesor Permanente Laboral  
(Estabilización Investigadores)

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular. Perfil Docente: Biología Celular e Histología II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Caracterización de la ruta TORC2 y las ceramidas en el control del crecimiento y el tamaño celular en *Saccharomyces cerevisiae*. Ref. PPL-2023.

Comisión Titular		
Presidente/a	JESUS DE LA CRUZ DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE IGNACIO IBEAS CORCELLES (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2.º	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VALENTINA ANNESE . (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ALFONSO ACAIMO GONZALEZ REYES (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 1.º	LUIS FERNANDO CASARES FERNANDEZ (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 2.º	IGNACIO FLOR PARRA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3.º	GLORIA TERESA BREA CALVO (CD)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	BEATRIZ ESTRADA MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. PPL-2023.

Comisión Titular		
Presidente/a	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	RICARDO PARDAL REDONDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	TARIK SMANI HAJAMI (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	LIN GAO CHEN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA REPOSO RAMIREZ LORCA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	XAVIER D'ANGLEMONT DE TASSIGNY (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. PPL-2023.

Comisión Titular		
Presidente/a	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	RICARDO PARDAL REDONDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	TARIK SMANI HAJAMI (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	LIN GAO CHEN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA REPOSO RAMIREZ LORCA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	XAVIER D'ANGLEMONT DE TASSIGNY (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Materiales para almacenamiento de energía. Ref. PPL-2023.

Comisión Titular		
Presidente/a	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JOSE MANUEL CORDOBA GALLEGRO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	PATRICIA LARA MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO PEREJON PAZO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Vocal 2.º	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	REGLA AYALA ESPINAR (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PABLO RIOS MORENO (CD)	Universidad de Sevilla

**9. Profesor Permanente Laboral**  
**(Plazas Vinculadas)**

Una plaza vinculada de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Patología Quirúrgica de Sistemas: Cardiovascular, Toracopulmonar y de Abdomen (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía General y Digestiva. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JESUS CASTIÑEIRAS FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES (TU)	Universidad de Sevilla

  

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	FERNANDO DE LA PORTILLA DE JUAN (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Patología Quirúrgica de Sistemas. Endocrino y Mama. Traumatología y Ortopedia. Maxilofacial. Urología y Neurocirugía (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía Oral y Maxilofacial. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES (TU)	Universidad de Sevilla



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JESUS CASTIÑEIRAS FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	HUGO GALERA RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Obstetricia y Ginecología. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Obstetricia y Ginecología. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen de Valme.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	GUILLERMO ANTIÑOLO GIL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE LUIS DUEÑAS DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	JOSE ANTONIO SAINZ BUENO (TU)	Universidad de Sevilla

  

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	HUGO GALERA RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza vinculada de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Traumatología y Ortopedia, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Patología Quirúrgica de Sistemas. Endocrino y Mama. Traumatología y Ortopedia. Maxilofacial. Urología. Neurocirugía (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía Ortopédica y Traumatología. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES (TU)	Universidad de Sevilla



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE LUIS DUEÑAS DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	HUGO GALERA RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 6.1.2/CG 20-11-23, por el que se ratifican los Acuerdos 1.1. y 1.2 adoptados por la Comisión Permanente del 8 de noviembre de 2023, sobre dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público, y sobre perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral.**

Acuerdo 6.1.2/CG 20-11-23, por el que se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos 1.1 y 1.2 adoptados por la Comisión Permanente del 8 de noviembre de 2023, en los términos del documento que se anexa.

#### ANEXO

Acuerdo 1.1/ CP 8-11-23, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa (Anexo I).

Procede la ratificación del Consejo de Gobierno.

Acuerdo 1.2/ CP 8-11-23, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa (Anexo II).

Procede la ratificación del Consejo de Gobierno.

#### ANEXO I

##### DOTACIÓN DE PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

##### 1. Catedrático de Universidad (Promoción interna)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Filología Griega y Latina	Filología Latina	1 CU
Física Aplicada II	Física Aplicada	1 CU
Historia del Arte	Historia del Arte	1 CU
Ingeniería Química	Ingeniería Química	1 CU
Matemática Aplicada II	Matemática Aplicada	1 CU
Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública	1 CU

CU: Catedrático de Universidad.

##### 2. Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	HOSPITAL	N.º plazas
Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública	H.U. Virgen del Rocío	1 CUV

CUV: Catedrático de Universidad en plaza vinculada.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

**3. Profesor Titular de Universidad**  
(Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente Laboral)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Economía e Historia Económica	Historia e Instituciones Económicas	1 PTU
Estructuras de la Edificación e Ingeniería del Terreno	Mecánica de Medios Continuos y Tª de Est.	1 PTU
Historia de América	Historia de América	1 PTU

PTU: Profesor Titular de Universidad.

**4. Profesor Titular de Universidad**  
(Estabilización de Investigadores)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Física Aplicada I	Física Aplicada	1 PTU (I3)
Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	1 PTU

PTU: Profesor Titular de Universidad.

**5. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)**  
(Promoción Profesorado Ayudante Doctor)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	2 PPL
Didáctica de la Lengua y la Lit. y Filologías Integradas	Didáctica de la Lengua y la Literatura	1 PPL
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	1 PPL
Economía e Historia Económica	Historia e Instituciones Económicas	1 PPL
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Economía Financiera y Contabilidad	1 PPL
Filología Francesa	Filología Francesa	1 PPL
Genética	Genética	1 PPL
Historia del Arte	Historia del Arte	1 PPL
Ingeniería del Diseño	Proyectos de Ingeniería	1 PPL
Sociología	Sociología	1 PPL

PPL: Profesor Permanente Laboral.

**6. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)**  
(Estabilización de Investigadores)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Álgebra	Álgebra	1 PPL
Biología Celular	Biología Celular	1 PPL
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 PPL
Farmacia y Tecnología Farmacéutica	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	1 PPL





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Genética	Genética	2 PPL
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Ingeniería Aeroespacial	1 PPL
Química Inorgánica	Química Inorgánica	1 PPL

PPL: Profesor Permanente Laboral.

**ANEXO II**

**PERFILES Y COMISIONES JUZGADORAS DE PLAZAS DE  
CUERPOS DOCENTES Y EN RÉGIMEN LABORAL**

**1. Catedrático de Universidad  
(Promoción Interna)**

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filología Latina, adscrita al Departamento de Filología Griega y Latina. Perfil Docente: Textos Latinos II/Textos Latinos III/Textos Latinos IV (Grado en Filología Clásica). Ref. CU-2021-46.

Comisión Titular		
Presidente/a	ROCIO CARANDE HERRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANTONIO ALVAR EZQUERRA (CU)	Universidad de Alcalá de Henares
Vocal 2.º	JESUS JAVIER VELAZA FRIAS (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3.º	EVA MARIA CASTRO CARIDAD (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER URIA VARELA (CU)	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	CONCEPCION FERNANDEZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA REGLA FERNANDEZ GARRIDO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2.º	IGNACIO JAVIER GARCIA PINILLA (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3.º	JUAN LUIS ARCAZ POZO (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	PEDRO MANUEL SUAREZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Oviedo

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada II. Perfil Docente: Fundamentos Físicos de las Estructuras/ Fundamentos Físicos de las Instalaciones y el Acondicionamiento (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Ref. CU-2021-45.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN PEDRO BOLIVAR RAYA (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1.º	MELQUIADES CASA RUIZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2.º	BEGOÑA EULOGIA QUINTANA ARNES (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3.º	GUILLERMO MANJON COLLADO (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Secretario/a	MARIA VILLA ALFAGEME (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA VICTORIA ANDRES MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MANUEL JESUS GAZQUEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Arte Español Contemporáneo (Grado en Historia del Arte). Ref. CU-2021-43.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFREDO JOSE MORALES MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	CONCEPCION LOMBA SERRANO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2.º	RAFAEL GIL SALINAS (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 3.º	MARIA DOLORES CAPARROS MASEGOSA (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	DOLORES REYES ESCALERA PEREZ (CU)	Universidad de Málaga
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE FERNANDEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA ELENA DIEZ JORGE (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	MARIA TERESA MENDEZ BAIGES (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 3.º	JOSE RODA PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER HERRERA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Perfil Docente: Ingeniería Química (Grado en Química). Ref. CU-2021-42.

Comisión Titular		
Presidente/a	SEBASTIAN SANCHEZ VILLASCLARAS (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1.º	JOSE MUÑOZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	CARLOS BENGOCHEA RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA ANGELES LARRUBIA VARGAS (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	EMILIA MARIA GUADIX ESCOBAR (CU)	Universidad de Granada
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO FRANCISCO GUERRERO CONEJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE MARIA FRANCO GOMEZ (CU)	Universidad de Huelva



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2.º	MERI GASSAN HODAIFA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3.º	MARIA ANGELES MARTIN LARA (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	CONCEPCION VALENCIA BARRAGAN (CU)	Universidad de Huelva

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada II. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CU-2021-47.

Comisión Titular		
Presidente/a	ENRIQUE PONCE NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JORGE FRANCISCO GALAN VIOQUE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANTONIO ALGABA DURAN (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 3.º	ENCARNACION ALGABA DURAN (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JULIA NOVO MARTIN (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Comisión Suplente		
Presidente/a	ALEJANDRO JOSE RODRIGUEZ LUIS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JUAN BOSCO GARCIA ARCHILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ESTANISLAO GAMERO GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	HENAR HERRERO SANZ (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	MARIA MACARENA GOMEZ MARMOL (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Perfil Docente: Bioestadística (Grado en Medicina). Ref. CU-2021-44.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCA RIUS DIAZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	DOMINGO PEREZ FLORES (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2.º	AURORA BUENO CAVANILLAS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3.º	CARLOS RUIZ FRUTOS (CU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA MANUELA MORALES SUAREZ-VARELA (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1.º	FRANCISCO GUILLEN GRIMA (CU)	Universidad Pública de Navarra
Vocal 2.º	ANA ALMARAZ GOMEZ (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 3.º	JUAN GOMEZ SALGADO (CU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	ALBERTO MARISCAL LARRUBIA (CU)	Universidad de Málaga



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

**2. Catedrático de Universidad**  
(Plaza Vinculada)

Una plaza vinculada de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Ref. CUV-2023-6.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MIGUEL DELGADO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1.º	AURORA BUENO CAVANILLAS (CUV)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE JUAN JIMENEZ MONLEON (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1.º	ANA ALMARAZ GOMEZ (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	CARLOS RUIZ FRUTOS (CU)	Universidad de Huelva

**3. Profesor Titular de Universidad**  
(Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente Laboral)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia de América, adscrita al Departamento de Historia de América. Perfil Docente: Historia de América en la Edad Moderna (Grado en Historia) /Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia)/La Sociedad Iberoamericana: Etnicidad, Interculturalidad y Ciudadanía (Máster en Estudios Americanos). Perfil Investigador: Historia de la población, sociedad y familia en Hispanoamérica (siglos XVIII-XIX). Ref. TU-2023-37.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JUAN JESUS BRAVO CARO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	MERCEDES FERNANDEZ PARADAS (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2.º	JESUS RAUL NAVARRO GARCIA (IC)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 3.º	CONCEPCION LANGA NUÑO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JESUS PINTO TORTOSA (TU)	Universidad de Málaga
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JULIO PEREZ SERRANO (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1.º	MARIA JOSE VILALTA I ESCOBAR (CU)	Universidad de Lleida

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Vocal 2.º	REMEDIOS LARRUBIA VARGAS (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3.º	JUAN JOSE NATERA RIVAS (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ALBENDIZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Historia de las Relaciones Laborales (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Perfil Investigador: Historia e instituciones económicas del trabajo. Ref. TU-2023-45.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MIGUEL PEREZ DE PERCEVAL VERDE (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1.º	JERONIA PONS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	AGUSTIN GALAN GARCIA (CEU)	Universidad de Huelva
Vocal 3.º	CARLOS LARRINAGA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARGARITA VILAR RODRIGUEZ (TU)	Universidad de A Coruña

  

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MANUELA ADELAIDA DE PAZ BAÑEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1.º	JOSE IGNACIO MARTINEZ RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA LUISA RIDAO CARLINI (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA ISABEL LOBATO FRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN DIEGO PEREZ CEBADA (TU)	Universidad de Huelva

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno. Perfil Docente: Estructuras 2 / Taller de Arquitectura 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Cálculo avanzado, análisis, diagnóstico y rehabilitación de estructuras arquitectónicas patrimoniales de obra de fábrica. Ref. TU-2023-32.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANDRES SAEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	LUISA MARIA GIL MARTIN (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	GERMAN CASTILLO LOPEZ (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3.º	JOSE CARLOS GUTIERREZ BLANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARTA MOLINA HUELVA (TU)	Universidad de Sevilla

  

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA COVADONGA BETEGON BIEMPICA (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 1.º	JOSE SANCHEZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ENRIQUE DE JUSTO MOSCARDO (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 3.º	CONSOLACION PEDRAZA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	JAVIER FERNANDO JIMENEZ ALONSO (TU)	Universidad de Sevilla

4. Profesor Titular de Universidad  
(Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada I. Perfil Docente: Física II (Grado en Ingeniería Eléctrica). Perfil Investigador: Tecnología de plasma aplicada al desarrollo de superficies multifuncionales con mojabilidad controlada. Ref. TU-2023-201.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA ARANZAZU MARTINEZ AGUIRRE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JESUS CUEVAS MARAVER (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ARTURO JOSE PASCUAL GRANGED (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MARIA ABRIL HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOAQUIN RAMIREZ RICO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	AMELIA CRIADO VEGA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	NIURKA RODRIGUEZ QUINTERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAMON ESCOBAR GALINDO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología del Desarrollo en la Adolescencia, Adultez y Vejez (Grado en Psicología). Perfil Investigador: El papel de las desigualdades de género y de origen socioeconómico (nivel educativo, de ingresos, estatus profesional y capacidad adquisitiva de la familia) y sus intersecciones en el desarrollo y bienestar adolescente. Ref. TU-2023-194.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	DAVID SALDAÑA SAGE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA DEL MAR GONZALEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA INMACULADA SANCHEZ QUEIJA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL DE LA MATA BENITEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2.º	JOAQUIN ANTONIO MORA MERCHAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	AGUEDA PARRA JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. PILAR RAMOS VALVERDE (TU)	Universidad de Sevilla

5. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)  
(Promoción Profesorado Ayudante Doctor)

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Realización I. Fundamentos Básicos (Grado en Comunicación Audiovisual) / Teoría y Técnicas Audiovisuales Aplicadas al Periodismo (Grado en Periodismo). Perfil Investigador: Realización audiovisual. Tecnologías de la comunicación. Sector audiovisual andaluz. Análisis de la experiencia espacio-temporal en los procesos de comunicación. Ref. PPL-2023-9.

Comisión Titular		
Presidente/a	JESUS GONZALEZ REQUENA (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1.º	CARMEN ESPEJO CALA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	INMACULADA GORDILLO ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JESUS JIMENEZ VAREA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE ANTONIO JIMENEZ DE LAS HERAS (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL DE AGUILERA MOYANO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	MARIA ANTONIA PAZ REBOLLO (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2.º	MARIA DEL MAR MARCOS MOLANO (TU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 3.º	MARINA RAMOS SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE LUIS NAVARRETE CARDERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Creatividad Publicitaria / Análisis del Discurso Publicitario (Publicidad y Relaciones Públicas). Perfil Investigador: Análisis semiótico de la publicidad. Mito y publicidad. Mito, ideología y ficción televisiva. Ref. PPL-2023.-14.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO CASTILLO ESPARCIA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	ANTONIO PINEDA CACHERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARINA RAMOS SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA ANGELES MARTINEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Secretario/a	VICTOR HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL RODRIGO ALSINA (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 1.º	MARIA VICTORIA TUR VIÑES (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2.º	VIRGINIA GUARINOS GALAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MANUEL GARRIDO LORA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALBERTO HERMIDA CONGOSTO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas. Perfil Docente: Didáctica de la Lengua Inglesa (Grado en Educación Primaria) / Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en Lengua Extranjera (Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas). Perfil Investigador: Didáctica de la Lengua y la Literatura en lengua inglesa: Enseñanza bilingüe; Enseñanza crítica del Inglés. Ref. PPL-2023-19.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANA RIVERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA CRISTINA PEREZ VALVERDE (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	RAUL RUIZ CECILIA (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3.º	MACARENA NAVARRO PABLO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JESUS CASADO RODRIGO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	EDUARDO GARCIA JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA TERESA PADILLA CARMONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JUAN RAMON GUIJARRO OJEDA (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3.º	SOLEDAD ROMERO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA GUICHOT MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Didáctica de las Ciencias Experimentales (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Aprendizaje de la ciencia por indagación/prácticas científicas. Las Actividades Experimentales en la educación científica. Los libros de texto en la educación científica básica. Ref. PPL-2023.-11.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MARIA OLIVA MARTINEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1.º	ANTONIO GARCIA CARMONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANA MARIA CRIADO GARCIA-LEGAZ (TU)	Universidad de Sevilla





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Vocal 3.º	MARIA ANGELES DE LAS HERAS PEREZ (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	MARTA CRUZ-GUZMAN ALCALA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANGEL BLANCO LOPEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	ANA RIVERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANTONIO JOAQUIN FRANCO MARISCAL (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3.º	FATIMA RODRIGUEZ MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	HORTENSIA MORON MONGE (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Historia Económica (Grado en Economía). Perfil Investigador: Historia de las relaciones laborales en España durante el franquismo. Ref. PPL-2023.-13.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JERONIA PONS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA ANGELES PONS BRIAS (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2.º	MARIA ISABEL LOBATO FRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANDRES BIBILONI AMENGUAL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARCIAL SANCHEZ MOSQUERA (CD)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE IGNACIO MARTINEZ RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA ANGELES CARABALLO POU (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA ISABEL BARTOLOME RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MANUEL DIAZ ORDOÑEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PABLO GUTIERREZ GONZALEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Finanzas (Grado en Economía). Perfil Investigador: Investigación en dirección de operaciones y rendimiento financiero. Ref. PPL-2023.-18.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	BERNABE ESCOBAR PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	RAFAELA ALFALLA LUQUE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	PEDRO GARRIDO VEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA JOSE PALACIN SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FILIPPO DI PIETRO . (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ MACHUCA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANTONIO TRUJILLO PONCE (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2.º	MACARENA SACRISTAN DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	FELIX JIMENEZ NAHARRO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA ISABEL IRIMIA DIEGUEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Filología Francesa, adscrita al Departamento de Filología Francesa. Perfil Docente: Fonética Histórica de la Lengua Francesa (Grado en Estudios Franceses). Perfil Investigador: Historia de la lengua francesa y de su enseñanza en España (s. XVI-XXI). Ref. PPL-2023.-12.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL BRUÑA CUEVAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA CARMEN RAMIREZ GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	TOMAS GONZALO SANTOS (TU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3.º	MARIA INMACULADA ILLANES ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ADELAIDA HERMOSO MELLADO-DAMAS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CONCEPCION PEREZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	M. CARMEN FIGUEROLA CABROL (CU)	Universidad de Lleida
Vocal 2.º	PEDRO GREGORIO PARDO JIMENEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3.º	JESUS FRANCISCO VAZQUEZ MOLINA (TU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	FLAVIE FRANÇOISE FOUCHARD DELETTRE (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Inestabilidad genómica en células eucariotas. Ref. PPL-2023-10.

Comisión Titular		
Presidente/a	LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO RAMOS MORALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA OLMEDO LOPEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	RALF-ERIK WELLINGER (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 3.º	ANA BEATRIZ GARCIA RONDON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOAQUIN BERNAL BAYARD (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Técnicas Artísticas (Grado en Historia del Arte). Perfil Investigador: Pablo de Céspedes, estudio de los procesos de transformación, producción y asimilación artística entre Italia y España, en el Renacimiento y el Barroco. Ref. PPL-2023-17.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE RODA PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER HERRERA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA JESUS MEJIAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ALVARO RECIO MIR (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MAGDALENA ILLAN MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE FERNANDEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	LUIS RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA MERCEDES FERNANDEZ MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANTONIO JOAQUIN SANTOS MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN BENITEZ GUERRERO (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Sociología, adscrita al Departamento de Sociología. Perfil Docente: Sociología de las Relaciones Laborales (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Perfil Investigador: Sociología de la ciencia, la tecnología y la innovación aplicada al estudio de la transferencia de conocimiento. Ref. PPL-2023.-16.

Comisión Titular		
Presidente/a	EDUARDO BERICAT ALASTUEY (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ESTRELLA GUALDA CABALLERO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2.º	IRENE LOPEZ NAVARRO (CD)	Universidad de Salamanca
Vocal 3.º	RICARDO DUQUE CALVECHE (CD)	Universidad de Granada
Secretario/a	ESTHER MARQUEZ LEPE (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO TRINIDAD REQUENA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1.º	JUAN ANTONIO ROCHE CARCEL (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2.º	MARIA JOSE DEL PINO ESPEJO (CD)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3.º	JUAN FRANCISCO BEJARANO BELLA (CD)	Universidad de Granada
Secretario/a	MARTA AGUILAR GIL (CD)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería, adscrita al Departamento de Ingeniería del Diseño. Perfil Docente: Metodología del Diseño / Producto, Entorno e Ingeniería Kansei (Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) / Neuro-diseño y Producto Inteligente (Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM). Perfil Investigador: Diseño industrial. Ingeniería Kansei, Diseño Emocional y Experiencial de Producto, Neuro-usabilidad: Neurociencias y evaluación de percepciones. Ref. PPL-2023-20.

Comisión Titular		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL SEBASTIAN PEREZ (EMER)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1.º	MARIA ROSARIO VIDAL NADAL (CU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 2.º	JUAN RAMON LAMA RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	AMALIA LUQUE SENDRA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO ZAMORA POLO (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUSTO JOSE GARCIA SANZ-CALCEDO (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1.º	MARIA CARMEN GONZALEZ CRUZ (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2.º	ANDRES PASTOR FERNANDEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3.º	MARIA ISABEL ORTIZ MARCOS (TU)	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	MANUEL OTERO MATEO (CD)	Universidad de Cádiz

6. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor vinculado)  
(Plaza Vinculada)

Una plaza vinculada de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Pediatría, adscrita al Departamento de Farmacología, Pediatría y Radiología. Perfil Docente: Pediatría (Grado en Medicina). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Pediatría y sus Áreas Específicas. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. CDV-2023-15.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE TOMAS RAMOS AMADOR (CUV)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1.º	JOSE UBEROS FERNANDEZ (CUV)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS ()	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS ()	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MANUEL SOBRINO TORO (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ENRIQUE GALAN GOMEZ (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1.º	MANUEL SANCHEZ-SOLIS DE QUEROL (CUV)	Universidad de Murcia



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS ()	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS ()	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	ANTONIO MILLAN JIMENEZ (CDV)	Universidad de Sevilla

7. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)  
(Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Álgebra, adscrita al Departamento de Álgebra. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Teoría de singularidades y métodos diferenciales en Geometría Algebraica. Ref. PPL-2023-83.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN GONZALEZ-MENESES LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO J. CASTRO JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANA JEREMIAS LOPEZ (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3.º	JOSEP ALVAREZ MONTANER (CD)	Universidad Politécnica de Cataluña
Secretario/a	Mª CRUZ FERNANDEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	LUIS NARVAEZ MACARRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FELIZ DELGADO DE LA MATA (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2.º	BELEN GÜEMES ALZAGA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MANUEL JESUS SOTO PRIETO (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MERCEDES HELENA ROSAS CELIS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular. Perfil Docente: Fundamentos de Ciencias de la Vida (Grado en Educación Primaria / Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses / Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria / Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria). Perfil Investigador: Mecanismos moleculares en el origen de la divergencia celular entre el páncreas y el hígado en vertebrados. Ref. PPL-2023-85.

Comisión Titular		
Presidente/a	AGUSTIN VIOQUE PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	VALENTINA ANNESE (CD)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA JESUS GOMEZ LAMARCA (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO (CD)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE IGNACIO IBEAS CORCELLES (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1.º	ALFONSO ACAIMO GONZALEZ REYES (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 2.º	MARIA PAULA DAZA NAVARRO (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	GLORIA TERESA BREA CALVO (CD)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	FERNANDO ROMERO BALESTRA (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica I (Grado en Biología). Perfil Investigador: Estudio de la señalización redox y respuesta a estrés ambiental en organismos fotosintéticos. Ref. PPL-2023-87.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MANUEL HERVAS MORON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MERCEDES GARCIA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE FRANCISCO RUIZ PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER FLORENCIO BELLIDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE MARIA ORTEGA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JUAN MANUEL PEREZ RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	KATIUSKA GONZALEZ ARZOLA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Perfil Docente: Tecnología Farmacéutica I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Tecnología farmacéutica aplicada al desarrollo de nanosistemas poliméricos y lipídicos para la vehiculización de activos y evaluación biológica de los mismos. Ref. PPL-2023-88.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE ESTEBAN PERIS RIBERA (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1.º	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA DE LOS ANGELES HOLGADO VILLAFUERTE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JOSE LUIS ARIAS MEDIANO (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	JOSE MANUEL CALDERON MONTAÑO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO OTERO ESPINAR (CU)	Universidad de Santiago de Compostela





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 1.º	ESTHER MARIA BERROCOSO DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2.º	JOSE RAMON MOYANO MENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA CARMEN FERRERO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSEFA ALVAREZ FUENTES (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Traducción en microorganismos. Ref. PPL-2023-94.

Comisión Titular		
Presidente/a	LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO RAMOS MORALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA OLMEDO LOPEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	RALF-ERIK WELLINGER . (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANA BEATRIZ GARCIA RONDON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOAQUIN BERNAL BAYARD (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Inestabilidad genómica en Caenorhabditis elegans. Ref. PPL-2023.-93.

Comisión Titular		
Presidente/a	LUIS MARIA CORROCHANO PELAEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO RAMOS MORALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA OLMEDO LOPEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	RALF-ERIK WELLINGER . (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANA BEATRIZ GARCIA RONDON (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Secretario/a	JOAQUIN BERNAL BAYARD (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Ingeniería Aeroespacial, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Dinámica de Vehículos Espaciales (Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica). Perfil Investigador: Guiado, navegación y control de vehículos espaciales. Ref. PPL-2023.-95.

Comisión Titular		
Presidente/a	RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANA LAVERON SIMAVILLA (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2.º	MANUEL SANJURJO RIVO (TU)	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 3.º	ELENA DE CASTRO HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALFONSO VALENZUELA ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	DAMIAN RIVAS RIVAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ISABEL PEREZ GRANDE (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2.º	MARIO MERINO MARTINEZ (TU)	Universidad Carlos III de Madrid
Vocal 3.º	CARMEN ZARZUELO ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO RAFAEL GAVILAN JIMENEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Diseño de catalizadores heterogéneos para conversión de CO<sub>2</sub> y biomasa. Ref. PPL-2023-98.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE ANTONIO ODRIOSOLA GORDON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	PATRICIA LARA MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS FRANCISCO BOBADILLA BALADRON (TU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	SVETLANA IVANOVA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	NURIA RENDON MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANTONIO RODRIGUEZ DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARCELA MARTINEZ TEJADA (TU)	Universidad de Sevilla





## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.3/CG 20-11-23, por el que se aprueban las modificaciones de plantilla y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2023-2024.

Acuerdo 6.3/CG 20-11-23, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar las modificaciones de plantilla y contrataciones en régimen laboral por razones de urgente e inaplazable necesidad para la programación del curso 2023-2024, en los términos del documento que se anexa.

#### ANEXO

#### MODIFICACIONES DE PLANTILLA, Y CONTRATACIONES EN RÉGIMEN LABORAL POR RAZONES DE URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD PARA LA PROGRAMACIÓN DEL CURSO 2023-2024

##### 1. Dotación de plazas

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP02	ASO LTP03	ASO LTP04
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas				1
Agronomía	Producción Vegetal	1			
Antropología Social	Antropología Social	1			
Citología e Histología Normal y Patológica	Histología	1			
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	1			
Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	1			
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Organización de Empresas	1			
Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública	1			
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico			1	
		7	0	1	1

##### 2. Transformación de plantilla

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA INICIAL	DEDICACIÓN INICIAL	PLAZA FINAL	DEDICACIÓN FINAL
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	ASO DL005993	LTP06	AYD	TC



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	<b>PLAZA INICIAL</b>	<b>DEDICACIÓN INICIAL</b>	<b>PLAZA FINAL</b>	<b>DEDICACIÓN FINAL</b>
Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería	Proyectos de Ingeniería	ASO DL009067	LTP03	ASO	LTP04
Economía Aplicada I	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	ASO DL009717	LTP04	AYD	TC
Periodismo I	Periodismo	ASO DL002683	LTP02	ASO	LTP04

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 6.4/CG 20-11-23, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público.**

Acuerdo 6.4/CG 20-11-23, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa.

### ANEXO

#### DOTACIÓN DE PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

##### 1. Catedrático de Universidad (Promoción Interna)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Audiovisual y Publicidad	1 CU
Física Aplicada III	Física Aplicada	1 CU
Fisiología Médica y Biofísica	Fisiología	1 CU
Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Filosofía Moral	1 CU
Química Orgánica y Farmacéutica	Química Orgánica	1 CU
Teoría de la Señal y Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones	1 CU

CU: Catedrático de Universidad.

##### 2. Profesor Titular de Universidad (Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente Laboral)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado)	Derecho Romano	1 TU
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad	2 TU
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	1 TU
Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas	Didáctica de la Lengua y la Literatura	1 TU
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Economía Financiera y Contabilidad	1 TU
Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	1 TU
Geografía Humana	Geografía Humana	1 TU
Historia Contemporánea	Historia Contemporánea	1 TU
Historia de América	Historia de América	1 TU



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Historia del Arte	Historia del Arte	3 TU
Historia, Teoría y Composición Arquitectónica	Composición Arquitectónica	1 TU
Literatura Española e Hispanoamericana	Literatura Española	1 TU
Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo	Didáctica de la Expresión Corporal	1 TU
Organización Industrial y Gestión de Empresas I	Organización de Empresas	1 TU
Podología	Enfermería	1 TU
Prehistoria y Arqueología	Prehistoria	1 TU
Química Analítica	Química Analítica	5 TU
Química Orgánica y Farmacéutica	Química Orgánica	4 TU
Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1 TU

TU: Profesor Titular de Universidad.

**3. Profesor Titular de Universidad**  
**(Estabilización de Investigadores)**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Química Orgánica	Química Orgánica	1 TU (I3)

TU: Profesor Titular de Universidad.

**4. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)**  
**(Promoción Profesorado Ayudante Doctor)**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno	Ingeniería del Terreno	1 PPL
Fisiología Médica y Biofísica	Fisiología	1 PPL
Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas	Ciencias y Técnicas Historiográficas	1 PPL

PPL: Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor).

**5. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)**  
**(Promoción Profesorado Ayudante Doctor)**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Psiquiatría	Psiquiatría	1 PPLV

PPLV: Profesor Permanente Laboral (Plaza Vinculada).

**6. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)**  
**(Estabilización de Investigadores)**

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	N.º plazas
Biología Celular	Biología Celular	1 PPL (I3)
Genética	Genética	1 PPL

PPL: Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor).



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 6.5/CG 20-11-23, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes.**

Acuerdo 6.5/CG 20-11-23, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes, que se relacionan en los términos del documento que se anexa.

#### ANEXO

##### PERFILES Y COMISIONES JUZGADORAS DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES

###### 1. Catedrático de Universidad (Promoción interna)

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Narrativa Audiovisual (Grado en Comunicación Audiovisual) / Categorías Narrativas Audiovisuales (Máster Oficial Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual) / Escritura del Texto Dramático y Adaptación del Guión: Teatro, Cine, Televisión y Radio (Máster Oficial en Artes del Espectáculo Vivo). Ref. CU-2021-48.

Comisión Titular		
Presidente/a	MIGUEL DE AGUILERA MOYANO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	ANTONIO CASTILLO ESPARCIA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2.º	CARMEN AROCENA BADILLOS (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3.º	EMMA RODERO ANTON (CU)	Universidad Pompeu Fabra
Secretario/a	GLORIA JIMENEZ MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE SOENGAS PEREZ (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1.º	VICENTE SANCHEZ BIOSCA (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2.º	MARIA ISABEL MENENDEZ MENENDEZ (CU)	Universidad de Burgos
Vocal 3.º	MARIA BEGOÑA GUTIERREZ SAN MIGUEL (CU)	Universidad de Salamanca
Secretario/a	FERNANDO RAMON CONTRERAS MEDINA (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada III. Perfil Docente: Física II (Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales) / Propagación de Ondas y Compatibilidad Electromagnética (Grado en Ingeniería Aeroespacial). Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. CU-2021-51.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO BARRANCO PAULANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	CONSUELO BELLVER CEBREROS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JESUS MARTEL VILLAGRAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MANUEL JOSE FREIRE ROSALES (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA VILLA ALFAGEME (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO MEDINA MENA (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1.º	ALBERTO PEREZ IZQUIERDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	FRANCISCO LUIS MESA LEDESMA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	AMELIA CONSUELO RUBIO BRETONES (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Física General y Biofísica /Tecnología y Análisis de Imágenes (Grado en Biomedicina Básica y Experimental). Ref. CU-2021-52.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE LOPEZ BARNEO (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO SANCHEZ DOBLADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JUAN UREÑA LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ROSA MARIA CIBRIAN ORTIZ DE ANDA (CU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUAN JOSE TOLEDO ARAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	GUILLERMO ALVAREZ DE TOLEDO NARANJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	LUCIA TABARES DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ROSA MARIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filosofía Moral, adscrita al Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política. Perfil Docente: Fundamentos de Filosofía Política (Grado en Filosofía / Doble Grado en Derecho y Filosofía). Ref. CU-2021-53.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANGEL VALENCIA SAIZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	IRENE DELGADO SOTILLOS (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 2.º	ANTONIO JUAN GARCIA-SANTESMASES MARTIN- TESORERO (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3.º	ANTONIO VALDECANTOS ALCAIDE (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Secretario/a	MARIA JOSE GUERRA PALMERO (CU)	Universidad de La Laguna
Comisión Suplente		
Presidente/a	FERNANDO VALLESPIN OÑA (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1.º	ALICIA HELDA PULEO GARCIA (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2.º	ELENA GARCIA GUITIAN (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3.º	ANTONIO ROBLES EGEA (CU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MANUEL ARIAS MALDONADO (CU)	Universidad de Málaga

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica. Perfil Docente: Química Farmacéutica I / Química Orgánica I / Química Orgánica II (Grado en Farmacia). Ref. CU-2021-49.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN ORTIZ MELLET (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	FERNANDO IGLESIAS GUERRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JOSE MARIA FERNANDEZ-BOLAÑOS GUZMAN (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	OSCAR LOPEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	INMACULADA ROBINA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE LUIS ESPARTERO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	RUT MARIA FERNANDEZ TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JOSE MORENO VARGAS (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Señales y Sistemas / Tratamiento Digital de Señales (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación) / Comunicación y Análisis de Datos en IoT (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación). Ref. CU-2021-50.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFONSO CARLOSENA GARCIA (CU)	Universidad Pública de Navarra
Vocal 1.º	JUAN MANUEL GORRIZ SAEZ (CU)	Universidad de Granada





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Vocal 2.º	BEGOÑA ACHA PIÑERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ISABEL BARBANCHO PEREZ (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	LUIS JAVIER REINA TOSINA (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANTONIO JESUS LOPEZ MARTIN (CU)	Universidad Pública de Navarra
Vocal 1.º	JAVIER RAMIREZ PEREZ DE INESTROSA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA ELENA HERNANDO PEREZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Secretario/a	ANDRES ORTIZ GARCIA (CU)	Universidad de Málaga

**2. Profesor Titular de Universidad**  
(Promoción Profesorado Contratado Doctor / Profesorado Permanente Laboral)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Romano, adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado). Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2023-40.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALFONSO CASTRO SAENZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ISABEL NUÑEZ PAZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2.º	ROSARIO SOCORRO DE CASTRO CAMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARTIN SERRANO VICENTE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA MACARENA GUERRERO LEBRON (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO CUENA BOY (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 1.º	ARANZAZU CALZADA GONZALEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2.º	MARIA TERESA GONZALEZ-PALENZUELA GALLEGO (TU)	Universidad de Extremadura
Vocal 3.º	JAVIER BELDA MERCADO (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	JOSE ANTONIO GONZALEZ ROMANILLOS (TU)	Universidad Complutense de Madrid

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Gestión de Marca / Deontología y Responsabilidad Social en Publicidad (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas). Perfil Investigador: Narrativa audiovisual publicitaria, género y estudios etarios: representación y violencia. Publicidad, infancia y senectud. Marcas, animación y redes sociales. Ref. TU-2023-48.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ANTONIO CASTILLO ESPARCIA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	VICTORIA TUR VIÑES (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2.º	VIRGINIA GUARINOS GALAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MANUEL GARRIDO LORA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARINA RAMOS SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	CARLOS ANTONIO DE LAS HERAS PEDROSA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	MARIA VICTORIA CARRILLO DURAN (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2.º	INMACULADA GORDILLO ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ARACELI CASTELLO MARTINEZ (TU)	Universidad de Alicante
Secretario/a	VICTOR HERNANDEZ DE SANTAOLALLA AGUILAR (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad. Perfil Docente: Historia del Cine / Historia de la Radiotelevisión (Grado en Comunicación Audiovisual). Historia del cine: representación audiovisual de la historia de la educación, los géneros narrativos y los estudios de género. Ref. TU-2023-.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	XOSE SOENGAS PEREZ (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1.º	CARMEN ESPEJO CALA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	VIRGINIA GUARINOS GALAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	NEKANE PAREJO GIMENEZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	RODRIGO ELIAS ZAMBRANO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER RUIZ DEL OLMO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1.º	MARIA VICTORIA CARRILLO DURAN (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2.º	NORMAN ADRIAN HUICI MODENES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA JESUS RUIZ MUÑOZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ALBERTO HERMIDA CONGOSTO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Constitucional, adscrita al Departamento de Derecho Constitucional. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. TU-2023-41.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MANUEL MEDINA GUERRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ABRAHAM BARRERO ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANA MARIA GUDE FERNANDEZ (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3.º	MARIA ANGELES AHUMADA RUIZ (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	VICENTE ANTONIO SANJURJO RIVO (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ROBERTO LUIS BLANCO VALDES (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1.º	AGUSTIN RUIZ ROBLEDO (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	MARIA DEL MAR NAVAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3.º	VICTOR JAVIER VAZQUEZ ALONSO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA REYES PEREZ ALBERDI (TU)	Universidad Pablo de Olavide

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas. Perfil Docente: Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y su Didáctica en Educación Primaria (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador: Innovación educativa para la inclusión y la igualdad, desarrollo plurilingüe y lenguajes artísticos, alfabetización multimodal. Ref. TU-2023-44.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JULIO CABERO ALMENARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	CARLOS ALLER GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MACARENA NAVARRO PABLO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA GUICHOT MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANABEL MORIÑA DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE MARIA FERNANDEZ BATANERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ALEJANDRO GOMEZ CAMACHO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	OLGA MORENO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CORAL IVY HUNT GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Mercados Financieros Derivados (Grado en Finanzas y Contabilidad / Doble Grado en



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Derecho y en Finanzas y Contabilidad). Perfil Investigador: Innovación y disrupción tecnológica en finanzas. Ref. TU-2023-43.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO JOSE LIEBANA CABANILLAS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	MARIA DOLORES OLIVER ALFONSO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	CARLOS SANCHIS PEDREGOSA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	NURIA REGUERA ALVARADO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	RAFAELA ALFALLA LUQUE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA JOSE PALACIN SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	FILIPPO DI PIETRO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JESUS BLANCO OLIVER (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Didáctica de la Educación Física (Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses). Perfil Investigador: Investigación en el uso de la gamificación, la atención a la diversidad cultural y la prevención del bullying en Educación Física. Ref. TU-2023-52.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	TERESA LLEIXA ARRIBAS (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 2.º	MARIA PRAT GRAU (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3.º	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JESUS FERNANDEZ GAVIRA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	VICTOR MANUEL LOPEZ PASTOR (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ RIOS (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2.º	DAVID HORTIGÜELA ALCALA (TU)	Universidad de Burgos
Vocal 3.º	CAROLINA CASTAÑEDA VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	GLORIA GONZALEZ CAMPOS (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Geografía Humana, adscrita al Departamento de Geografía Humana. Perfil Docente: Geografía de la Población y de las Actividades Económicas (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil Investigador: Dinámica demográfica y género: modelos territoriales y transición energética. Ref. TU-2023-57.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA JOSE PRADOS VELASCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	CONCEPCION FORONDA ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	EUGENIO CEJUDO GARCIA (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3.º	JUAN CARLOS RODRIGUEZ MATEOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA GARCIA LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MARIA ROCIO SILVA PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	VICTOR FERNANDEZ SALINAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	CARMEN EGEA JIMENEZ (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3.º	GEMA GONZALEZ ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS GALINDO PEREZ DE AZPILLAGA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia Contemporánea, adscrita al Departamento de Historia Contemporánea. Perfil Docente: Historia Contemporánea (Grado en Historia del Arte) / Historia de Andalucía Contemporánea (Grado en Historia). Perfil Investigador: Guerra, revolución y política en Andalucía en el primer liberalismo. Ref. TU-2023-.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA SIERRA ALONSO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	GONZALO BUTRON PRIDA (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2.º	FRANCISCO ACOSTA RAMIREZ (TU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3.º	IVANA FRASQUET MIGUEL (TU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	INMACULADA CORDERO OLIVERO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ENCARNACION LEMUS LOPEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1.º	RAFAEL ZURITA ALDEGUER (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2.º	ANTONIO HERRERA GONZALEZ DE MOLINA (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3.º	CONCHA LANGA NUÑO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CAROLINA GARCIA SANZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia de América, adscrita al Departamento de Historia de América. Perfil Docente: Historia de América en la Edad Moderna (Grado en Historia / Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia) / Las Américas en el Siglo XVIII: Absolutismo, Reforma y Revolución (Máster en Estudios Americanos). Perfil Investigador: Historia de la esclavitud en la América española durante el siglo XVIII. Ref. TU-2023-46.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	PABLO EMILIO PEREZ-MALLAINA BUENO (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	VENERANDA CONSUELO NARANJO OROVIO (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 2.º	MARTIN RODRIGO ALHARILLA (TU)	Universidad Pompeu Fabra
Vocal 3.º	EMILIO JOSE LUQUE AZCONA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARÍA EUGENIA PETIT-BREUILH SEPULVEDA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL PUIG-SAMPER MULERO (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 1.º	JUAN JOSE SANCHEZ BAENA (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2.º	IZASKUN ALVAREZ CUARTERO (TU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3.º	MANUEL FRANCISCO FERNANDEZ CHAVES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA INMACULADA SIMON RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Arte Antiguo (Grado en Historia del Arte). Perfil Investigador: Historia de la imagen en las Indias virreinales (siglos XVI-XVIII). Ref. TU-2023-49.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSE RODA PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER HERRERA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	LUISA ELENA ALCALA DONEGANI (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3.º	MARIA CRUZ DE CARLOS VARONA (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	BORJA FRANCO LLOPIS (TU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE FERNANDEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	BENITO NAVARRETE PRIETO (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2.º	MARIA JESUS MEJIAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	YAYOY KAWAMURA (TU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	JUAN LUIS GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad Autónoma de Madrid

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Museología (Grado en Historia del Arte). Perfil Investigador: Arte contemporáneo en Andalucía. Ref. TU-2023-50.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	LUIS RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANDRES LUQUE TERUEL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA JESUS MEJIAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MAGDALENA ILLAN MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE RODA PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA ANTONIA CARMONA RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA MERCEDES FERNANDEZ MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	FERNANDO CRUZ ISIDORO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOAQUIN MANUEL ALVAREZ CRUZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Patrimonio Cultural Histórico y Artístico (Grado en Turismo). Perfil Investigador: Escultura barroca en Andalucía. Ref. TU-2023-51.

Comisión Titular		
Presidente/a	BENITO NAVARRETE PRIETO (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER HERRERA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ISABEL MARIA CABRERA GARCIA (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3.º	LUISA ELENA ALCALA DONEGANI (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Secretario/a	ANTONIO JOAQUIN SANTOS MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE RODA PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	LUIS RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ALVARO RECIO MIR (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MAGDALENA ILLAN MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SONIA CABALLERO ESCAMILLA (TU)	Universidad de Granada

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Composición Arquitectónica, adscrita al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil Docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 2 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Arquitectura, ciudad y arte contemporáneos: investigación aplicada sobre nuevas formas de habitar vinculadas a las industrias creativas y culturales. Diseño con perspectiva de género. Ref. TU-2023-59.





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA ELIA GUTIERREZ MOZO (TU)	Universidad de Alicante
Vocal 3.º	FILOMENA PEREZ GALVEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER LOPEZ RIVERA (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ANGELA BARRIOS PADURA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	CARLOS TAPIA MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	INMACULADA GUERRA SARABIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE LUIS DAROCA BRUÑO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Literatura Española, adscrita al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana. Perfil Docente: Literatura Hispanoamericana I (De la Colonia al Modernismo) / Curso Monográfico de Narrativa Hispanoamericana (Grado en Filología Hispánica). Perfil Investigador: Narrativas de vida y narrativa policial en Hispanoamérica: siglos XX y XXI. Ref. TU-2023-.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	ALFONSO GARCIA MORALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCA NOGUEROL JIMENEZ (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2.º	DANIEL MESA GANCEDO (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3.º	ROSA GARCIA GUTIERREZ (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	PABLO FELIPE SANCHEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	MANUEL ANGEL VAZQUEZ MEDEL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ESPERANZA LOPEZ PARADAS (CU)	Universidad Complutense de Madrid
Vocal 2.º	MARIA ROSA PELLICER DOMINGO (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER ESCOBAR BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ISABEL CLUA GINES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo. Perfil Docente: Fundamentos de la Motricidad Humana (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte - Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) / La Gestión de Hábitos Físico-Deportivos en las Personas Adultas y Mayores (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personal Adultas y Mayores). Perfil Investigador: Investigación en actividad física, ejercicio físico, sedentarismo y función física con énfasis en las personas adultas- mayores, con o





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

sin diabetes mellitus tipo 2 y mayores institucionalizados desde una perspectiva de monitorización, efectividad de diferentes intervenciones. Ref. TU-2023-.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	TOMAS GARCIA CALVO (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1.º	PALMA CHILLON GARZON (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2.º	ANA CARBONELL BAEZA (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3.º	PABLO JORGE MARCOS PARDO (TU)	Universidad de Almería
Secretario/a	ANTONIO JESUS SANCHEZ OLIVER (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	RAFAEL TIMON ANDRADA (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1.º	RUTH JIMENEZ CASTUERA (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2.º	JOSE CARMELO ADSUAR SALA (TU)	Universidad de Extremadura
Vocal 3.º	PEDRO R. OLIVARES SANCHEZ TOLEDO (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	BEATRIZ BACHERO MENA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Empresa / Diagnóstico y Control de Gestión (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla / Sistemas Avanzados de Producción (Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas). Perfil Investigador: Sistemas de Ayuda a la Toma de Decisiones en Transporte y Producción. Ref. TU-2023-47.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	IGNACIO EGUIA SALINAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	PAZ PEREZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MERCEDES SANCHEZ-APELLANIZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JESUS RACERO MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO PLACIDO MORENO BELTRAN (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JOSE DAVID CANCA ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ESTER GUTIERREZ MOYA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	CONCEPCION RUBIO PICON (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARCOS CALLE SUAREZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Podología. Perfil Docente: Patología Podológica (Grado en Podología). Perfil Investigador: Alteraciones musculoesqueléticas del miembro inferior. Ref. TU-2023-.



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Presidente/a	ISABEL VICARIO ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	PEDRO VICENTE MUNUERA MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AURORA CASTRO MENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARLOS RUIZ DE FRUTOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1.º	GABRIEL A. GIJON NOGUERON (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2.º	ANTONIO CORDOBA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	CARMEN Mª SUAREZ SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ESTHER MEDRANO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Prehistoria, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Tendencias Historiográficas I / Protohistoria de la Península Ibérica (Grado en Historia). Perfil Investigador: Teoría evolutiva y simbolismo religioso aplicados a la protohistoria del sur de la Península Ibérica. Ref. TU-2023-53.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS ESCACENA CARRASCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	EDUARDO FERRER ALBELDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ALFREDO MEDEROS MARTIN (TU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 3.º	ANA MARIA NIVEAU DE VILLEDARY Y MARIÑAS (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MARIA DE LAS MERCEDES ORIA SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ALONSO RODRIGUEZ DIAZ (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1.º	MARIA DEL MAR ZARZALEJOS PRIETO (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2.º	DANIEL GARCIA RIVERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	CARMEN RUEDA GALAN (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	MARCOS ANDRES HUNT ORTIZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica Aplicada (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Análisis mediante espectroscopía FTIR, fluorescencia y cromatografía en el control de la degradación y la calidad de alimentos grasos. Ref. TU-2023-.

Comisión Titular		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Titular</b>		
Vocal 1.º	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA TERESA AUXILIADORA MORALES MILLAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA DEL MAR ORTA CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JULIA MARTIN BUENO (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	AGUSTIN GARCIA ASUERO (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JUAN LUIS SANTOS MORCILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA DOLORES HERNANZ VILA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGELA ALCAZAR RUEDA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica Aplicada (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Análisis mediante imagen hiperespectral y espectroscopia de infrarrojo cercano para el control de calidad en productos y subproductos enológicos. Ref. TU-2023-.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA TERESA AUXILIADORA MORALES MILLAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA DOLORES HERNANZ VILA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL MAR ORTA CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	AGUSTIN GARCIA ASUERO (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	IRENE APARICIO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MIGUEL DEL NOGAL SANCHEZ (TU)	Universidad de Salamanca
Secretario/a	JULIA MARTIN BUENO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica Aplicada (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Análisis de subproductos enológicos para extracción de compuestos bio y tecnofuncionales. Ref. TU-2023-.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA TERESA AUXILIADORA MORALES MILLAN (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Titular		
Vocal 3.º	MARIA DOLORES HERNANZ VILA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL MAR ORTA CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	AGUSTIN GARCIA ASUERO (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JUAN LUIS SANTOS MORCILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANGELA ALCAZAR RUEDA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JULIA MARTIN BUENO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica Aplicada (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Análisis y sensorial de compuestos químicos de alto impacto sensorial en aceite de oliva. Ref. TU-2023-.

Comisión Titular		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA TERESA AUXILIADORA MORALES MILLAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA DEL MAR ORTA CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JULIA MARTIN BUENO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	AGUSTIN GARCIA ASUERO (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	IRENE APARICIO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA DOLORES HERNANZ VILA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGELA ALCAZAR RUEDA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica I (Grado en Química). Perfil Investigador: Análisis y especiación química en alimentos y muestras medioambientales. Ref. TU-2023-58.

Comisión Titular		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	TAMARA CARMEN GARCIA BARRERA (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2.º	ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANGELA ALCAZAR RUEDA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DOLORES RAMOS PAYAN (TU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL BELLO LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANTONIO GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA JESUS MARTIN VALERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA DEL MAR ORTA CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MERCEDES VILLAR NAVARRO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica. Perfil Docente: Química Farmacéutica I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Diseño y síntesis de compuestos quirales de azufre y fósforo como fármacos multidiana y con aplicación en catálisis asimétrica. Ref. TU-2023-.

Comisión Titular		
Presidente/a	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE MANUEL VEGA PEREZ (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JOSE IGNACIO CANDELA LENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	VICTORIA ESTHER VALDIVIA GIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA MARIA BENITO HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL BUENO MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FERNANDO IGLESIAS GUERRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MERCEDES SANTOS GARCIA (TU)	Universidad de Valladolid
Vocal 3.º	MARGARITA LUISA VEGA HOLM (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA INMACULADA MOLINA PINILLA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica. Perfil Docente: Química Farmacéutica I / Química Farmacéutica II (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Modificación estructural de biofenoles y vehiculización mediante hidrogeles para aplicaciones farmacéuticas. Ref. TU-2023-56.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS ESPARTERO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA VIOLANTE DE PAZ BAÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JOSE IGNACIO CANDELA LENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARGARITA LUISA VEGA HOLM (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS SIGUENZA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MANUEL VEGA PEREZ (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA DE GRACIA GARCIA MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2.º	JOSE MANUEL LLERA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ELENA MATILDE SANCHEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA MARIA BENITO HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica. Perfil Docente: Química Farmacéutica I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Aplicaciones de biomateriales basados en polímeros y/o agentes terapéuticos para implantes. Ref. TU-2023-55.

Comisión Titular		
Presidente/a	FERNANDO IGLESIAS GUERRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO JAVIER MONTILLA RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JUAN VAZQUEZ CABELLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ELENA DIEZ MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA ALCUDIA CRUZ (TU)	Universidad de Sevilla

  

Comisión Suplente		
Presidente/a	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE MARIA FERNANDEZ-BOLAÑOS GUZMAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA JESUS MARTIN VALERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JOSE IGNACIO CANDELA LENA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA MATILDE SANCHEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica. Perfil Docente: Química Farmacéutica I (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Desarrollo de polímeros mediante polimerizaciones vivas y/o de tipo click, para aplicaciones en farmacia y biomedicina: Desde su síntesis y caracterización hasta su estudio teórico. Ref. TU-2023-54.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DE GRACIA GARCIA MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA VIOLANTE DE PAZ BAÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JOSE MANUEL LLERA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JOSE IGNACIO CANDELA LENA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA MARIA BENITO HERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

  

Comisión Suplente		
Presidente/a	INMACULADA ROBINA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE MANUEL VEGA PEREZ (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CARVAJAL (TU)	Universidad de Sevilla





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 3.º	ANA TERESA CARMONA ASENJO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARGARITA LUISA VEGA HOLM (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Circuitos Electrónicos Digitales (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores). Perfil Investigador: Técnicas de medida de impedancia en tiempo real para sistemas biomédicos. Ref. TU-2023-42.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO PEREZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ALBERTO YUFERA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA DEL CARMEN BAENA OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ALBERTO JESUS MOLINA CANTERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO (TU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL JESUS BELLIDO DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	CARLOS LEON DE MORA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ISABEL MARIA GOMEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALBERTO OLMO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

3. Profesor Titular de Universidad  
(Plaza Vinculada)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad (V) en el área de conocimiento de Cirugía, adscrita al Departamento de Cirugía. Perfil Docente: Patología Quirúrgica de Sistemas: Cardiovascular, Toracopulmonar y de Abdomen (Grado en Medicina). Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Cirugía General y del Aparato Digestivo. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío. Ref. TUV-2022-150.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER PADILLO RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	LUIS CRISTOBAL CAPITAN MORALES (TU)	Universidad de Sevilla

Comisión Suplente		
Presidente/a	JESUS CASTIÑEIRAS FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla





II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	FERNANDO DE LA PORTILLA DE JUAN (TU)	Universidad de Sevilla

4. Profesor Titular de Universidad  
(Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica. Perfil Docente: Química Orgánica I / Química Orgánica II / Química Orgánica III (Grado en Química). Perfil Investigador: Catálisis enantioselectiva para la obtención de compuestos con quiralidad axial. Ref. TU-2023-202.

Comisión Titular		
Presidente/a	ROSARIO FATIMA FERNANDEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	JOSE LUIS VICARIO HERNANDO (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 2.º	JOSE LUIS JIMENEZ BLANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ELENA DIEZ MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA TERESA CARMONA ASENJO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO JOSE MORENO VARGAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	OSCAR LOPEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CARVAJAL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	MARIA ISABEL GARCIA MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ELENA MATILDE SANCHEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

5. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)  
(Promoción Profesorado Ayudante Doctor)

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Ingeniería del Terreno, adscrita al Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno. Perfil Docente: Mecánica del Suelo y Cimentaciones / Cimentaciones: Patología y Recalces / Complementos de Mecánica del Suelo (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil Investigador: Geotecnia, patrimonio y sostenibilidad en edificios y sitios históricos. Utilización de sistemas de información geográfica para su conservación preventiva. Ref. PPL-2023-.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO JARAMILLO MORILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	JACINTO ENRIQUE CANIVELL GARCIA DE PAREDES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JONATHAN RUIZ JARAMILLO (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ROCIO ROMERO HERNANDEZ (CD)	Universidad de Sevilla

**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	PERCY DURAND NEYRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANGELA BARRIOS PADURA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA JESUS MORALES CONDE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	DOMINGO SANCHEZ FUENTES (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Fisiología Humana (Grado en Biomedicina Básica y Experimental) / Fisiología (Grado en Enfermería). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref. PPL-2023-.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	JOSÉ LÓPEZ BARNEO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	JUAN JOSE TOLEDO ARAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	TARIK SMANI HAJAMI (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	LIN GAO CHEN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA REPOSO RAMIREZ LORCA (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Perfil Docente: Diplomática (Grado en Historia). Perfil Investigador: Códices diplomáticos y documentación episcopal y capitular castellana del siglo XV. Ref. PPL-2023-21.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	MARIA PILAR OSTOS SALCEDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	DANIEL PIÑOL ALABART (TU)	Universidad de Barcelona
Vocal 2.º	ADRIAN ARES LEGASPI (PPL)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3.º	MARIA LUISA GARCIA VALVERDE (PPL)	Universidad de Granada
Secretario/a	CARMEN DEL CAMINO MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	ELENA RODRIGUEZ DIAZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1.º	ANTONIO CLARET GARCIA MARTINEZ (TU)	Universidad de Huelva



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
II.3. Consejo de Gobierno

Comisión Suplente		
Vocal 2.º	ANA ISABEL SUAREZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER MOLINA DE LA TORRE (PPL)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	MARGARITA GOMEZ GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla

6. Profesor Permanente Laboral  
(modalidad Profesor Contratado Doctor con vinculación clínica)

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Psiquiatría, adscrita al Departamento de Psiquiatría. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Psiquiatría. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Ref. PPL-2023-.

Comisión Titular		
Presidente/a	JORGE CERVILLA BALLESTEROS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1.º	BENEDICTO CRESPO FACORRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS ()	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS ()	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA DOLORES FRANCO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	BLANCA GUTIERREZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1.º	MARIA PAZ GARCIA-PORTILLA GONZALEZ (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 2.º	MIEMBRO SAS ()	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3.º	MIEMBRO SAS ()	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA DOLORES MOJARRO PRAXEDES (TU)	Universidad de Sevilla

7. Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor)  
(Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular. Perfil Docente: Biología Celular e Histología II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Estudio del retículo endoplasmático axonal en Drosophila. Ref. PPL-2023-.

Comisión Titular		
Presidente/a	AGUSTIN VIOQUE PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANTONIO MIRANDA VIZUETE (CT)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 3.º	MARIA AUXILIADORA AGUILERA ROMERO (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JESUS GOMEZ LAMARCA (CD)	Universidad de Sevilla



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER VITORICA FERRANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	MARIA LUISA VIZUETE CHACON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA JOSE SANCHEZ SANZ (CT)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 3.º	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VALENTINA ANNESE . (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Permanente Laboral en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Inestabilidad genómica y telómeros. Ref. PPL-2023-.

<b>Comisión Titular</b>		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	RALF-ERIK WELLINGER . (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ANA BEATRIZ GARCIA RONDON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE (TU)	Universidad de Sevilla
<b>Comisión Suplente</b>		
Presidente/a	FRANCISCO RAMOS MORALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1.º	GABRIEL GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2.º	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3.º	ROSA MARIA LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOAQUIN BERNAL BAYARD (CD)	Universidad de Sevilla

\*\*\*



## II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### II.3. Consejo de Gobierno

**Acto 7.1/CG 20-11-23, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Plan de actuación de la Inspección de Servicios para el curso 2023-2024.**

Acto 7.1/CG 20-11-23, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento del Plan de actuación de la Inspección de Servicios para el curso 2023-2024, en los términos del documento que se anexa.

#### ANEXO

#### PLAN DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2023-2024

##### PREÁMBULO

Según se establece en su Reglamento, la Inspección de Servicios desarrollará sus funciones de carácter ordinario de acuerdo con el Plan de Actuación anual, que se dará a conocer al Consejo de Gobierno (Art.14.1 del Reglamento). Este Plan contendrá, entre otras, las acciones necesarias para planificar los mecanismos de seguimiento de las actividades docentes del profesorado, lo cual implica elaborar el diseño de planes de visitas a los Centros en coordinación con las actuaciones que internamente realizan los propios Centros y Departamentos (art. 4.e del Reglamento de la Inspección de Servicios). Asimismo, según establece el punto 2.º de su disposición final 6.ª, el Reglamento General de Actividades Docentes faculta a la Inspección a desarrollar dicho Plan de Actuación mediante los procedimientos adecuados a sus funciones.

El Plan de Organización Docente de cada titulación, junto con los programas y proyectos docentes de las asignaturas, constituye la expresión documental de la planificación acordada por los Departamentos. Por ello, la colaboración con Centros y Departamentos es imprescindible en todo el proceso (art. 47 Reglamento General de Actividades Docentes). En este contexto, la Inspección de Servicios facilitará la información obtenida mediante sus actuaciones para que las Comisiones de Seguimiento puedan incorporarla durante la elaboración de sus memorias anuales (art. 28.2 Estatuto de la Universidad de Sevilla), y las Comisiones de Docencia de los Departamentos publiquen sus memorias docentes anuales (art. 74 y 75 del Reglamento General de Actividades Docentes).

La verificación del cumplimiento de la docencia reglada, por parte tanto de los Decanatos o Direcciones de los Centros como de la Inspección, sólo podrá ser eficaz si se consigue que el Plan de Organización Docente cumpla los requisitos exigidos en el Reglamento General de Actividades Docentes para su elaboración: ser completo (art. 34.1), real (art. 34.3) y estar permanentemente actualizado (art. 38.4). Por ello la Inspección de Servicios hará un seguimiento riguroso de estos aspectos, indicando a los Departamentos y Centros las instrucciones oportunas para su corrección, cuando proceda.

Con carácter previo, cada Departamento deberá incluir en los proyectos docentes de cada asignatura la programación detallada de cada uno de los grupos teóricos y prácticos que se planifiquen, desglosando calendario previsto, lugar de impartición y profesorado encargado (art. 41.2 Reglamento General de Actividades Docentes), y consignándolo en la aplicación informática UNIVERSITASXXI (art. 34 Reglamento General de Actividades Docentes). De ese modo se garantizará que el Centro y la Inspección tengan la posibilidad de verificar en cada momento el grado de cumplimiento de esa docencia.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

Independientemente de las líneas de actuación de carácter ordinario que siguen a continuación, la Inspección de Servicios podrá actuar con carácter extraordinario, como consecuencia de quejas, reclamaciones o hechos sobrevenidos que puedan afectar de forma significativa al normal funcionamiento de las actividades o servicios universitarios (art. 14.2 Reglamento de la Inspección de Servicios).

**Líneas de actuación de carácter ordinario.**

**1. Control Interno de asistencia a clase.**

Se fundamenta en la disposición final 6, punto 1, del Reglamento General de Actividades Docentes, que remite a la Resolución Rectoral de 4 de junio de 1993, sobre cumplimiento de horarios de clase, con los detalles que se establecen en el siguiente esquema:

a) Control de firmas diario, mediante el uso de la aplicación HORFEUS o a través de hojas de firmas emitidas por UNIVERSITASXXI y depositadas en aulas e instalaciones propias de los Centros, que cada profesor deberá cumplimentar.

b) Si fuera necesario, se arbitrarán otros medios para el control de la docencia en instalaciones externas a los Centros.

c) Los Centros requerirán, a través de los Departamentos, la justificación de las incidencias detectadas en el control de firmas a los profesores implicados.

d) Los Centros elaborarán un informe mensual con los resultados obtenidos, que se remitirá a la Inspección de Servicios para su seguimiento.

e) La Escuela Internacional de Posgrado se incorporará al control de la docencia por parte de la Inspección de Servicios.

f) El Instituto de Idiomas y otros órganos propios implicados en las enseñanzas oficiales podrán acordar con la Inspección de Servicios mecanismos similares a los anteriormente descritos, cuando se disponga para ello de los requerimientos técnicos apropiados.

**2. Visitas a los Centros.**

La Inspección de Servicios actuará como apoyo externo al control realizado internamente por los Centros, principalmente mediante visitas de un Inspector de Servicios. Cada Centro será visitado por un Inspector, al menos una vez por curso, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente de sus titulaciones.

Se levantará acta de las incidencias observadas en la visita para que, eventualmente, el Centro solicite la justificación pertinente al profesorado afectado, a través de su Departamento, enviando copia a la Inspección de Servicios para su valoración. La Inspección elaborará un informe final de la visita con los resultados obtenidos, que remitirá al Centro.

Algunas de las visitas se enmarcarán en los finales de cada cuatrimestre, lo que permitirá valorar el nivel de cumplimiento de las actividades docentes a lo largo del calendario académico.

**3. Cumplimiento del Calendario Académico.**

En relación con el Calendario Académico del curso 2023/24, aprobado en el Consejo de Gobierno celebrado el 17 de marzo de 2023 (Acuerdo 6.1), la Inspección de Servicios actuará de acuerdo con el siguiente protocolo.

a) La Inspección informará todas las peticiones planteadas por los Centros al Vicerrectorado de Estudiantes, de modificación de los plazos establecidos en el Calendario Académico, por necesidades





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

organizativas, velando por el cumplimiento de la duración del periodo lectivo y de los periodos de exámenes.

b) La Inspección controlará el grado de cumplimiento de los plazos relativos a cierre y entrega de actas de calificación establecidos en el Calendario Académico y en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas. Para ello, hará un seguimiento automatizado del proceso de cierre de actas, mientras que para el control de firmas de actas, en cada convocatoria, quince días después de este plazo, la Inspección recabará de las Secretarías de los Centros los datos correspondientes, instando a los profesores que se retrasen en este campo a subsanar las deficiencias. Anualmente informará a los Departamentos afectados (art. 47.2.b del Reglamento General de Actividades Docentes) y al Rector de los resultados finales.

**4. Seguimiento de los Planes de Organización Docente.**

**4.1. Planes de Asignación de Profesorado incompletos.**

La Inspección comprobará, en colaboración con los Centros y Departamentos y el Área de Ordenación Académica, que los Planes de Asignación de Profesorado estén completos.

**4.2. Control de los desdobles de grupos en el Plan de Organización Docente.**

Se analizará el grado de cumplimiento del Plan de Organización Docente, relativo a los desdobles de grupos en actividades prácticas, de laboratorio, campo, etc. Para ello, se seleccionará, al inicio de cada año académico, una muestra de asignaturas con docencia práctica utilizando como criterio general de elección preferente las que presenten un mayor número de grupos desdoblados con escasez de alumnos matriculados.

Asimismo, se tendrán en cuenta, para incluir en esta revisión detallada del funcionamiento de la docencia, los posibles malos resultados obtenidos en el curso (pasado para esta misma línea de actuación, así como la existencia de petición expresa por parte de los propios Centros, el Vicerrectorado de Profesorado o la Defensoría Universitaria por presuntas incidencias detectadas en el curso anterior o denunciadas en éste.

Cuando sea preciso, se requerirá a los Directores de Departamento correspondientes los datos relativos a estas asignaturas: profesorado, horario y lugar de impartición. Un inspector docente visitará a algunos de estos grupos, levantando acta de la visita.

Se informará posteriormente del resultado de las actuaciones a los Centros afectados y los Departamentos (art. 47.1.b del Reglamento General de Actividades Docentes) de las eventuales deficiencias observadas, así como al Vicerrectorado de Profesorado de las conclusiones derivadas.

**5. Seguimiento de la publicación de los programas y proyectos docentes y horarios de tutorías.**

A. El Reglamento General de Actividades Docentes establece que los Centros y Departamentos adoptarán las medidas necesarias para garantizar la publicidad de los proyectos docentes (art. 42.3), con unos contenidos precisos (art. 41.2). En concreto, la información contenida en el programa de la asignatura debe publicarse, al menos, en el portal electrónico de la universidad con suficiente antelación (art. 11.2), facilitándose enlaces desde los portales de cada Centro.

B. Por otra parte, los Departamentos están obligados a publicar en sus tablones de anuncios y portales electrónicos los horarios de tutorías y atención personal de sus profesores (art. 44.2). La Inspección de Servicios solicitará a los Departamentos una copia de horarios de tutorías para realizar un seguimiento muestral.





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

La Inspección de Servicios realizará un seguimiento y análisis de la publicación de los elementos citados, informando de las eventuales deficiencias a Departamentos y Centros (art. 46 y 47).

**6. Seguimiento del funcionamiento de Servicios específicos.**

El Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 9/CG 23-5-17) faculta a ésta para ejercer sus funciones en todos los ámbitos universitarios con el objetivo de promover buenas prácticas, la calidad de los servicios y la excelencia de los mismos (art. 1).

En ese contexto, la Inspección de Servicios propone realizar el seguimiento de tres servicios específicos de gran interés en el ámbito universitario. Para ello, se diseñará un modelo de encuesta para cada propósito y se formularán las preguntas correspondientes a los responsables administrativos de dichos servicios mediante una entrevista personal o medio alternativo. Las respuestas recogidas, una vez analizadas, constituirán la base del informe específico que elaborará la Inspección de Servicios acerca de la idoneidad del procedimiento seguido para la prestación del servicio correspondiente.

Las actuaciones previstas mantienen en general una línea de continuidad con los proyectos de cursos anteriores.

A. Actividad de las Comisiones de Docencia. Se propone la elaboración de un informe estadístico con los datos recopilados a través de una encuesta que permita cuantificar el número de conflictos académicos suscitados anualmente y deducir, en particular, cuántos de estos se debieron a controversias en relación con los proyectos docentes de las asignaturas.

B. Presencialidad del PAS en su puesto de trabajo. Se propone la redacción en términos estadísticos de un informe que refleje el nivel de asistencia al puesto de trabajo del PAS, similar al que se viene realizando en relación con el PDI desde el curso 2006-2007.

C. Prevención de la conflictividad. Se propone realizar visitas a edificios donde se presten servicios universitarios, para tomar nota de las actividades llevadas a cabo y con el fin de promover una mejora de los procedimientos que incida en la resolución de potenciales conflictos, aplicando en lo posible acciones preventivas y orientando la ejecución de dichas acciones a procurar el mantenimiento de un buen clima laboral. La Inspección de Servicios elaborará un informe de cada visita con los resultados obtenidos. Para el curso que se inicia, se planea realizar visitas al menos a tres unidades administrativas con el objetivo indicado: Facultad de Medicina, Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación y Escuela Internacional de Posgrado.

**7. Informes.**

Además de los informes ya citados, la Inspección de Servicios elaborará un informe anual al Rector, tras la finalización del curso, que deberá incluir:

- a) Resumen de todas las actuaciones realizadas.
- b) Grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, por centros obtenidas de los controles internos y externos.
- c) Grado de cumplimiento de los Planes de Organización Docente de cada Centro.
- d) Grado de cumplimiento de los plazos de entrega y firma de actas de calificación.
- e) Grado de cumplimiento de la publicidad de programas y proyectos docentes y de tutorías.
- f) Grado de cumplimiento del Calendario Académico.
- g) Análisis comparativos.
- h) Actuaciones extraordinarias llevadas a cabo por la Inspección de Servicios.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

Un resumen del citado informe, conteniendo los datos generales, se presentará al Consejo de Gobierno, para su conocimiento. Además, un informe pormenorizado en los resultados anuales obtenidos en cada Centro se elaborará por parte de la Inspección de Servicios a petición de los centros que así lo deseen y se presentará en fecha acordada con su Decanato/Dirección para conocimiento de los interesados.

La Inspección de Servicios elaborará y facilitará otros informes que las normas y reglamentos establezcan. En particular, los fijados para los sistemas de evaluación de la actividad docente citados en el Reglamento General de Actividades Docentes (art. 71.3.b) o en los Sistemas de Gestión de la Calidad de los Títulos Oficiales que sean requeridos reglamentariamente (Procedimiento P02 de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado).

**8. Proyección exterior.**

La Inspección de Servicios de la Universidad de Sevilla tiene previsto participar con ponencias en las XXIII Jornadas de Inspecciones de Servicios en la Universidad del País Vasco (Bilbao, 18-20 de octubre de 2023), así como colaborar en la organización del próximo Encuentro de Inspecciones de Servicios de Universidades de Andalucía, previsto a celebrarse en la Universidad de Málaga en fechas aún por determinar de 2024.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 8.1/CG 20-11-23, por el que se conviene la adhesión de la Universidad de Sevilla al Fórum de Universidades por la Paz.**

Acuerdo 8.1/CG 20-11-23, por el que se conviene, por asentimiento, la adhesión de la Universidad de Sevilla al Fórum de Universidades por la Paz, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

\*\*\*



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 9/CG 20-11-23, por el que se conviene la adhesión de la Universidad de Sevilla a la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Bellas Artes.**

Acuerdo 9/CG 20-11-23, por el que de conformidad con el Acuerdo 15/CG 20-2-23, se conviene, por asentimiento, la adhesión de la Universidad de Sevilla a la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Bellas Artes, cuyos Estatutos se acompañan en documento adjunto.

### **ANEXO**

#### **ASOCIACIÓN CONFERENCIA DE DECANAS Y DECANOS DE BELLAS ARTES**

#### **CAPÍTULO I**

#### **Denominación, fines, domicilio y ámbito**

##### **Artículo 1.**

La “Conferencia de Decanas y Decanos de Bellas Artes” (en adelante la Asociación), al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y normas complementarias, se constituye en asociación, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y sin ánimo de lucro.

##### **Artículo 2.**

Esta Asociación tiene como fines generales la promoción de actividades encaminadas hacia el desarrollo artístico científico, técnico, social y cultural del profesorado y alumnado de Bellas Artes:

- La representación colegiada y la defensa de sus intereses ante cualquier organización, pública o privada.
- El análisis y la reflexión acerca de los principios, métodos, programas y líneas de desarrollo de la investigación y enseñanza en Bellas Artes en los niveles de grado, máster y doctorado, así como en la formación de postgrado y formación continuada. Promover por todos los medios a su alcance la constante mejora de las cuestiones relacionadas con sus competencias.
- La participación y discusión en torno a criterios de organización, recursos formativos, admisión de estudiantes, evaluación, elaboración de planes de estudio, programas de intercambio, investigación, acreditación y, en general, en todas cuantas cuestiones se consideren relevantes para la docencia e investigación en Bellas Artes.
- La difusión de conocimientos, ideas y puntos de vista relacionados con la función docente e investigadora en Bellas Artes.
- El establecimiento de vínculos o relaciones con asociaciones nacionales y/o internacionales de similar naturaleza y fines.

##### **Artículo 3.**

Para el cumplimiento de estos fines podrá organizar sesiones de trabajo, conferencias, jornadas, congresos, proyectos de desarrollo, encuentros periódicos y cualquier otra actividad lícita que sirva a los fines de esta Asociación. La Asociación se declara independiente de todo tipo de poder o influencia ajenos a ella misma.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

**Artículo 4.**

La Asociación establece su domicilio social en Facultad de Bellas Artes de la Universitat Politècnica de València, Camino de Vera s/n 46022 Valencia y el ámbito geográfico en el que realizará sus actividades será, principalmente, la totalidad del territorio español.

**CAPÍTULO II**  
**Asamblea General**

**Artículo 5.**

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación y está formada por todas las personas asociadas.

**Artículo 6.**

Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán al menos una vez al año. Las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio de la presidencia, cuando la Junta Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito un número de personas asociadas no inferior al 20 por 100.

Se podrán realizar reuniones por medios telemáticos siempre y cuando el tema a tratar sea urgente o de trámite.

**Artículo 7.**

Las convocatorias de las asambleas generales se realizarán por escrito señalando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar.

Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea General en primera convocatoria habrá de mediar al menos quince días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea General en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a media hora.

**Artículo 8.**

Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella al menos dos tercios de las personas con derecho a voto, y en segunda convocatoria un tercio de las mismas.

En ambos casos incluyendo presidenta o presidente y secretaria o secretario.

Una vez establecido el quorum, los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los/las asistentes con derecho a voto ( personas asociadas o personas en quien deleguen) Sin embargo, será necesario el voto afirmativo de dos tercios de las personas asociadas o personas en quien deleguen para:

- a) Disolución de la entidad.
- b) Modificación de los estatutos.
- c) Disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.

**Artículo 9.**

Son funciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar la gestión de la Junta Directiva.
- b) Examinar y aprobar las cuentas anuales.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

- c) Elegir a los miembros de la Junta Directiva mediante votación secreta directa o por correo en sesión convocada al efecto, de entre los candidatos presentados.
- d) Aprobar el calendario electoral y el protocolo de voto por correo.
- e) Disolver de la Asociación.
- f) Modificar los estatutos.
- g) Disponer o enajenar bienes.
- h) Cualquier otra que no sea competencia atribuida a otro órgano social.
- i) Tomar decisiones colegiadas.

**Artículo 10.**

Requieren un acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto:

- a) Modificación de los estatutos.
- b) Disolución de la Asociación.

**CAPÍTULO III**  
**Órganos de representación**

**Artículo 11.**

La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: una presidenta o presidente, una vicepresidenta o vicepresidente, una secretaria o secretario, una tesorera o tesorero y dos vocales. Ninguno de los cargos que componen la Junta Directiva serán remunerados. Estos serán designados y revocados por la Asamblea General y su mandato tendrá una duración de dos años, renovables por una vez consecutiva. Al menos tres de los miembros deberán renovarse necesariamente.

**Artículo 12.**

Los cargos de la Junta Directiva podrán causar baja por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta, por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas o por expiración del mandato o del cargo de decana o decano de facultad.

**Artículo 13.**

Los miembros de la Junta Directiva que hubieran agotado el plazo para el cual fueron elegidos, continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los que les sustituyan.

**Artículo 14.**

La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine su presidencia y a iniciativa o petición de la mitad de sus miembros. Quedará constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros (incluidos presidenta o presidente y secretaria o secretario) y para que sus acuerdos sean válidos deberán ser por mayoría de votos. En caso de empate, el voto de la presidencia será de calidad.

**Artículo 15.**

Las funciones de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la asamblea general. Son funciones particulares de la Junta Directiva:

- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

- Ejecutar los acuerdos de la asamblea general.
- Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los balances y las cuentas anuales.
- Valorar y analizar las propuestas de admisión de nuevos asociados y proponerlos a la Asamblea General.
- Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- Proponer un calendario anual de actuaciones a la vista de las necesidades planteadas por los miembros asociados
- Cualquier otra función que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General.

**Artículo 16.**

La presidenta o presidente tendrá las siguientes atribuciones:

- Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos y privados.
- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones de una y otra.
- Fijar el orden del día de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias.
- Ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia.
- Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

**Artículo 17.**

La Vicepresidenta o Vicepresidente sustituirá a la Presidenta o Presidente en ausencia de esta o este, motivada por enfermedad o cualquier otra causa, y tendrá sus mismas atribuciones.

**Artículo 18.**

La Secretaria o Secretario tendrá a su cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la Asociación legalmente establecidos y el fichero de personas asociadas y custodiará la documentación de la entidad, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de juntas directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los registros correspondientes, así como el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

**Artículo 19.**

La persona designada tesorera recaudará y custodiará los fondos, pertenecientes a la Asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida la presidencia.

**Artículo 20.**

Las personas vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia comisión les encomiende.

**Artículo 21.**

Las vacantes que pudieran producirse durante el mandato de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva serán cubiertas provisionalmente entre sus miembros hasta la elección definitiva por la Asamblea General convocada al efecto.





**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

**CAPÍTULO IV**  
**Socias y socios**

**Artículo 22.**

Podrán pertenecer a la Asociación aquellas Decanas y Decanos -o persona en quien delegue- de los Centros Universitarios públicos españoles y Centros Universitarios privados adscritos a universidades públicas españolas donde se impartan titulaciones oficiales de Grados vinculados con Bellas Artes.

A las asambleas pueden acudir junto a los asociados (Decanas y Decanos o personas en quien deleguen) otros representantes de sus centros que contarán con voz, pero sin voto.

**Artículo 23.**

Las personas asociadas causarán baja por alguna de las causas siguientes:

- a) Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- b) Por su cese como Decana o Decano o representante de los mismos.

**Artículo 24.**

Las personas asociadas tendrán los siguientes derechos:

- a) Tomar parte en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- b) Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación pueda obtener.
- c) Participar en las asambleas con voz y voto.
- d) Ser electores y elegibles para los cargos directivos.
- e) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.
- f) Hacer sugerencias a los miembros de la Junta Directiva en orden al mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.

**Artículo 25.**

Las personas asociadas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con los presentes estatutos y los acuerdos válidos de las asambleas y juntas directivas.
- b) Asistir a las asambleas y demás actos que se organicen.
- c) Desempeñar, en su caso, las obligaciones inherentes al cargo que ocupen en la Asociación.

**Artículo 26.**

Obligaciones documentales y contables.

La Asociación dispondrá de una relación actualizada de todos sus miembros. Así mismo, llevará una contabilidad en la que debe quedar reflejada una imagen fiel del patrimonio, los resultados, la situación financiera de la entidad y las actividades realizadas. También dispondrá de un inventario actualizado de sus bienes.

En un Libro de Actas figurarán todas las actas correspondientes a las reuniones que celebren sus órganos de gobierno y representación.

**Artículo 27.**

Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines actividades de la Asociación serán los siguientes:



**II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**II.3. Consejo de Gobierno**

- a) Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de las personas asociadas o de terceras personas.
- b) Cualquier otro recurso lícito.
- c) Las aportaciones económicas que la Asamblea General pueda establecer.

**Artículo 28.**

El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el día 31 de marzo de cada año.

**CAPÍTULO V**  
**Disolución**

**Artículo 29.**

Se disolverá voluntariamente cuando así lo acuerde la Asamblea General, convocada al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 de los presentes estatutos.

**Artículo 30.**

En caso de disolución se nombrará una comisión liquidadora, la cual, una vez extinguidas las deudas y si existiese algún sobrante líquido, destinará ese sobrante para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL**

En todo cuanto no esté previsto en los presentes estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y las disposiciones complementarias.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno**

**Resolución rectoral, de 24 de noviembre de 2023, por la que se nombra Directora de la Unidad de Psicología Aplicada de la Universidad de Sevilla a la Dra. María Victoria Hidalgo García.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 50.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y dentro de las funciones que se reconocen al Rector en los apartados e) y o) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto

1º. Nombrar a la Dra. María Victoria Hidalgo García, Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de esta Universidad, Directora de la Unidad de Psicología Aplicada de la Universidad de Sevilla, con efectos desde el día de su toma de posesión.

2º. Las competencias y el régimen de la Directora de la Unidad de Psicología Aplicada serán los establecidos en el Reglamento de la Unidad de Psicología Aplicada (Acuerdo 7.1/CG 13-4-23) y en las restantes disposiciones que le sean de aplicación.

3º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Unidad de Psicología Aplicada, ésta y su dirección quedan adscritos al Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU), dependiendo orgánica y funcionalmente del Vicerrectorado de Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación.

4º. La Profesora Hidalgo García está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen los artículos 44.3 y 75.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

5º. A efectos retributivos, se asimila el cargo de Directora de la Unidad de Psicología Aplicada al de decano.

Sevilla, 24 de noviembre de 2023.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno**

**Resolución rectoral, de 28 de noviembre de 2023, por la que se cesa a la Dra. Concepción Horgué Baena como Delegada del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria.**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto cesar a la Dra. Concepción Horgué Baena, Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Administrativo, adscrita al Departamento de Derecho Administrativo de esta Universidad, como Delegada del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria, con efectos del día anterior al de la toma de posesión en el nuevo cargo de Delegada del Rector para el Seguimiento de la Política Universitaria y la Elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

---

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Equipo de Gobierno**

**Resolución rectoral, de 28 de noviembre de 2023, por la que se nombra Delegada del Rector de la Universidad de Sevilla para el Seguimiento de la Política Universitaria y la Elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla a la Dra. Concepción Horgué Baena.**

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 50.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y artículo 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Concepción Horgué Baena, Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Administrativo, adscrita al Departamento de Derecho Administrativo de esta Universidad, Delegada del Rector de la Universidad de Sevilla para el Seguimiento de la Política Universitaria y la Elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla, con efectos a partir de la toma de posesión del cargo.

La Profesora Horgué Baena está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según disponen los artículos 44.3 y 75.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Sevilla, 28 de noviembre de 2023.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 8 de noviembre de 2023, por la que se cesa a la Dra. Esther María Medrano Sánchez como Vicedecana de Ordenación Académica para Fisioterapia de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología.**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y el artículo 20.o) del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este rectorado ha resuelto cesar a la Dra. Esther María Medrano Sánchez, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como Vicedecana de Ordenación Académica para Fisioterapia de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, con efectos del día anterior a la toma de posesión del nuevo cargo.

Sevilla, 8 de noviembre de 2023.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 8 de noviembre de 2023, por la que se nombra Vicedecana de Ordenación Académica para Fisioterapia y Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología a la Dra. María de la Casa Almeida.**

Vista la propuesta formulada por la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo), y el apartado j) del artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. María de la Casa Almeida, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia, Vicedecana de Ordenación Académica para Fisioterapia y Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de esta Universidad, con efectos del día de la toma de posesión.

La profesora Casa Almeida está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según dispone el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Sevilla, 8 de noviembre de 2023.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

---

\*\*\*





### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2023, por la que se cesa a la D.<sup>a</sup> Ángeles Morgado Ruiz como Vicedecana de Infraestructura de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.**

En uso de las atribuciones legalmente conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo) y el artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Este rectorado ha resuelto cesar a D.<sup>a</sup> Ángeles Morgado Ruiz, Funcionaria de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla, como Vicedecana de Infraestructura, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos del día anterior a su toma de posesión como Vicedecana de Infraestructura.

Sevilla, 20 de noviembre de 2023.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2023, por la que se nombra Vicedecana de Infraestructura de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a D.<sup>a</sup> Ángeles Morgado Ruiz.**

En uso de las atribuciones legalmente conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (B.O.E. 23 de marzo) y el artículo 20 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Este rectorado ha resuelto nombrar como Vicedecana de Infraestructuras de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla a D.<sup>a</sup> Ángeles Morgado Ruiz, Funcionaria de Carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla, con efectos desde la toma de posesión.

Los efectos retributivos conllevarán la percepción de las retribuciones complementarias que correspondan a dicho cargo.

Sevilla, 20 de noviembre de 2023.

El Rector,  
Miguel Ángel Castro Arroyo.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 7 de noviembre de 2023, por la que se nombra Director del Departamento de Ingeniería del Diseño al Dr. Francisco Javier Sánchez Jiménez.**

Visto el escrito del Departamento de Ingeniería del Diseño de fecha 6 de noviembre de 2023 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Director de Departamento,

Este rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Director del Departamento de Ingeniería del Diseño, al Dr. D. Francisco Javier Sánchez Jiménez, Profesor Titular de Escuela Universitaria a tiempo completo del Área de Conocimiento de Ingeniería de la Construcción.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

El mandato tendrá la duración de seis años prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Sevilla, 7 de noviembre de 2023.

El Rector,  
(D.F. 13/05021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 17 de noviembre de 2023, por la que se cesa al Dr. Enrique Domingo Fernández Nieto como Director del Departamento de Matemática Aplicada I.**

Visto el escrito del Departamento de Matemática Aplicada I de fecha 14 de noviembre de 2023 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla,

Este rectorado de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 20.i) del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto declarar el cese del Dr. D. Enrique Domingo Fernández Nieto, Catedrático de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, en el cargo de Director del Departamento de Matemática Aplicada I, agradeciéndole los servicios prestados.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos del día anterior de la fecha de la toma de posesión de la nueva Directora.

Sevilla, 17 de noviembre de 2023.

El Rector,  
(D.F. 13/05021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Departamentos**

**Resolución rectoral, de 17 de noviembre de 2023, por la que se nombra Directora del Departamento de Matemática Aplicada I a la Dra. María del Rocío González Díaz.**

Visto el escrito del Departamento de Matemática Aplicada I de fecha 14 de noviembre de 2023 por el que se comunica que han tenido lugar elecciones a cargo de Director/a según lo establecido en el artículo 37 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y se propone el nombramiento de Director de Departamento,

Este rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 20.i) y 37.1 del referido Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto nombrar Directora del Departamento de Matemática Aplicada I, a la Dra. D.<sup>a</sup> María del Rocío González Díaz, Catedrática de Universidad a tiempo completo del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada.

La presente Resolución surtirá efectos académicos, económicos y administrativos a partir del día de la fecha de la toma de posesión.

El mandato tendrá la duración de seis años prevista en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Sevilla, 17 de noviembre de 2023.

El Rector,  
(D.F. 13/05021) La Vicerrectora de Ordenación Académica,  
Cristina Yanes Cabrera.

\*\*\*



## **V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

**Acuerdo 10/CG 20-11-23, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.**

Acuerdo 10/CG 20-11-23, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

### **CONVENIOS GENERALES**

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Casa de Indias
- Escuela Superior del Ministerio Público de la Unión (Brasil)
- Fundación Laboral de la Construcción
- Modecare, S.L.
- Universidad Autónoma de Chile (Chile)
- Universidad Católica Silva Henríquez (Chile)
- Universidad de Beihang (China)
- Universidad de Buenos Aires (Argentina)
- Universidad de Santiago de Chile, Chile
- Universidad de Sao Paulo, Instituto Arquitetura y Urbanismo Sao Carlos (Brasil)
- Universidad de Tohoku (Japón)
- Universidad de Tohoku (Japón)
- Universidad Estadual de Paraná (Brasil)
- Universidad Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho-U Nesp (Brasil)
- Universidad Nacional de Tucumán (Argentina)
- Universidad Politécnica de Palestina

### **CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA**

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE UNIVERSIDAD DE SEVILLA CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., Centro Astronómico Hispano en Andalucía, Universidades de Granada, de Jaén, de Córdoba, de Cádiz, de Huelva y Pablo de Olavide
- Apoteca Natura S.P.A. Sucursal España
- Ayuntamiento de Sevilla
- Capman Testing Solutions, S.L. (España)
- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo
- Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX)
- Consejo Económico y Social de Andalucía
- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías de los Estados Unidos Mexicanos (CONAHCYT)
- Corporación de Radio y Televisión Española, S.A., S.M.E.
- Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Fundación Andaluza de Patología Digestiva (FAPD)
- Fundación Cruzcampo
- Fundación Magtel y Magtel Operaciones, S.L.U.
- Fundación SGAE
- Instituto Andaluz de Administración Pública



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)
- Instituto Andaluz de Neurología Pediátrica
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo)
- Instituto Politécnico de Milán (Italia)
- Max-Planck Institut für Plasmaphysik (IPP)
- Rioglass Servicios, S.L.U.
- Servicio Andaluz de Salud (Hospital Universitario Virgen de las Nieves)
- Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC)
- Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U.
- Universidad de Génova (Italia)
- Universidad de Illinois Chicago (EE.UU.)
- Universidad de Varsovia (Polonia)
- Universidad Ferhat Abbas Setif-1 (Argelia)
- Universidad Ibn Zohr (Marruecos)
- Universidad Tecnológica Isfahan (Irán)
- Universidades de Cádiz y de Málaga
- Universidades de Oviedo, Illes Balears, Alicante, Girona, Rovira I Virgili, Zaragoza, La Laguna, Málaga, Santiago de Compostela, A Coruña, Barcelona, Vigo, Valencia, Complutense de Madrid, Extremadura, Cádiz, Politécnica de Cartagena, Murcia, Oberta de Catalunya, Autónoma de Barcelona, Rey Juan Carlos, Antonio de Nebrija, Castilla La Mancha, Lleida y Carlos III de Madrid
- Universidades Pablo de Olavide, de Almería, de Granada, de Jaén, de Málaga, de Córdoba, de Cádiz, de Huelva y Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P.

\*\*\*





## **V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

**Acto 11/CG 20-11-23, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.**

Acto 11/CG 20-11-23, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

### **CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO**

#### **CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- 16 Escalones Producciones, S.L.
- Istartup Recruitment Management, S.L.
- 7 Editores Recursos para la Cualificación Profesional y el Empleo, S.L.
- A.C.P. Cercanía Consultores, S.L.
- A3 Asesores Laboralistas Jurídico, S.L.P.
- Abelardo Linares Del Castillo-Valero
- Ac Dos Sevilla, S.L.
- Academia Dalemar, S.L.
- Academia Internacional Ciencias Criminalísticas, S.L.
- Acerca Energia, S.L.
- Acerca Energia, S.L.
- Acerinox Europa, S.A.U.
- Activa Lucas, S.L.
- Adhara, Asociación Vih/Sida
- Administraciones Eduardo Castro, S.L.U.
- AEFI Formación, S.L.
- AfAeN - Asociación de Familiares de Personas con Alzheimer, Estimulación Neurológica
- Afanas San Fernando
- Afanas Sanlúcar Chipiona Rota Trebujena
- Agro Sevilla Aceitunas, S.C.A.
- Ajax Ingenieria-Javier Gejo García
- Albazul Servicios Integrales, S.A.
- Alianza Empresarial, S.L.
- Alicia Checa Expósito
- Alicia Vázquez Granada
- Alter Grup Psicoterapeutic, S.L.
- Álvaro Gil García
- American Montessori School of Sevilla
- Ana María Carvajal Llorens
- Ana María Lozano Benito
- Ana María Rodríguez Aguayo
- Ana Moya Bolaño
- Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales
- Andrea Fernández Lerchundi (Centro Intea)
- Antonio Francisco León Roca
- Antonio Jesús Luna Reche
- Antonio Luis Álvarez-Dardet Lama
- Aossa Global, S.A.



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Apascide-Asociación Española de Familias de Personas con Sordoceguera
- Aquagestión Sur, S.L.
- Areafit, S.L.
- Arjona Corporate Services, S.L.
- Ark Sotogrande, S.L.
- Armando Reinoso Reinoso
- Armuño, S.L.
- Arquitecto-Sergionavarro, S.L.P.
- Asesoría y Consulting Aras, S.L.
- Asistencia de Técnicas Reunidas, S.L.
- Aslegal Apyou Abogados Auditores, S.L.
- Asociación "El Enjambre Sin Reina".
- Asociación "Rompe Tus Cadenas"
- Asociación Alcalaña de Familiares de Enfermos de Alzheimer Esperanza (AFEAES)
- Asociación Alcalaña para la Enseñanza y Educación Especial
- Asociación Andaluza de Mediación
- Asociación Andaluza de Padres y Madres para la Integración, Normalización y Promoción de las Personas con Discapacidad Intelectual (ASPANRI)
- Asociación Autismo Sevilla
- Asociación Autoestima Flamenca
- Asociación Canaria para la Intervención y Medicación Familiar, Educativa y Psicosocial +Familia
- Asociación Claver
- Asociación Compañía Danza Mobile
- Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África
- Asociación Coordinadora Provincial Igualdad Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales de Sevilla (Sevilla Diversidad Lgtb)
- Asociación Cultural "El Bujío"
- Asociación de Atención a Personas con Trastornos Psico-Motor "Montilla Bono"
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla (FACUA Sevilla)
- Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Faro de Chipiona
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer Vitae San Fernando
- Asociación de Hoteles de Sevilla y Provincia
- Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (AICIA)
- Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integrado (AMDRI) de la Serranía Suroeste Sevillana
- Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual y Sensorial "La Raíz"
- Asociación de Personas con Discapacidad Virgen de Consolación (Apdis)
- Asociación del Asno de Pura Raza Andaluza
- Asociación Divertina
- Asociación Educaciong
- Asociación Educativa y Social Ntra. Sra. de la Candelaria
- Asociación Enfermos de Parkinson de Sevilla (Parkinson Sevilla)
- Asociación Entre Amigos de Sevilla
- Asociación Equitea
- Asociación Española para los Efectos del Tratamiento del Cáncer (AEETC)
- Asociación Familiar La Oliva
- Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer del Aljarafe "Afa Aljarafe"
- Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer Maharana (AFAMA)
- Asociación Humanitas Sevilla
- Asociación Integradora de Personas con Discapacidad Psíquica de Linares y Comarca (AINPER Linares)
- Asociación Integradora de Personas con Discapacidad Psíquica de Linares y Comarca (Ainper Linares)
- Asociación Mairenera de Educación Especial
- Asociación Manos Abiertas con Norte
- Asociación Marafiki, Hermanos y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual
- Asociación Multidisciplinar de Intervención Asistida Con Caballos - Amica Morón



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Asociación Nazarena para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual (ANIDI)
- Asociación Odres Nuevos
- Asociación Oikocredit-Sevilla
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina
- Asociación Paxis Inclusión
- Asociación Paz y Bien
- Asociación por la Formación Profesional Integral y Social de la Persona-Inserta Andalucía
- Asociación Pro-Disminuidos Psíquicos M.ª Auxiliadora
- Asociación Pulseras Rosas
- Asociación Resurgir Proyecto Humano Antequera
- Asociación Rutas de Sevilla
- Asociación San Pablo de Ayuda al Drogodependiente (ASPAD)
- Asociación Sevillana de Lucha contra el Alzheimer
- Asociación Sevillana de Padres y Afectados por Trastornos Hipercinéticos (ASPATHI)
- Asociación Sevillana de Protectores de Personas con Discapacidad Intelectual Grave (ASESUBPRO)
- Asociación Sierra Norte para la Atención del Disminuido Psíquico (ASNADIS)
- Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia (ASEDOWN)
- Asociación Síndrome Prader Willi Andalucía
- Asociación Tarjeta Verde
- Asociación Vivir Compartiendo
- Aspas
- Asunción M.ª Trigo Cervera (Centro Terapias Florecer)
- Atc Consultores, S.L.
- Atende Servicios Integrados, S.L.
- Auditoría y Consultoría de Privacidad y Seguridad
- Aureum Digital Ibérica, S.L.
- Austral Venture Assets, S.L.
- Avanade Spain, S.L.U.
- Avanti Andalucía Siglo XXI
- Aviva Marketing, S.L.U.
- Ávoris Retail Division, S.L.
- Avs Added Value Industrial Engineering Solutions, S.L.U.
- Ayuntamiento de Albox
- Ayuntamiento de Alcalá del Río
- Ayuntamiento de Algamitas
- Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado
- Ayuntamiento de Carmona
- Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos
- Ayuntamiento de Mairena del Alcor
- Ayuntamiento de Manzanilla
- Ayuntamiento de Pedrera
- Ayuntamiento de Utrera
- Ayuntamiento de Utrera
- Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal
- Baelo Asesores, S.L.
- Baic Agro Europa, S.L.
- Bambú Ayb Sociedad Civil
- Best Medical Diet, S.L.
- Between Technology, S.L.
- Biomedal, S.L.
- Bodegas Luis Pérez, S.L.
- Build To Zero
- By Influence, S.L.
- C&R Consultoría Integral de Empresas, S.L.
- C.E.I. Virgen del Carmen, S.L.U.



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- C+E Analítica, S.L.
- Cactus. Investigación Cualitativa y Comunicación, S.L.
- Caebi Bioinformática, S.L.
- Caja Rural del Sur, S.C.C.
- Calonge Motor, S.L.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla
- Canagrosa Lab&Services, S.L.
- Carbón Puerto Operaciones Portuarias, S.A.
- Cáritas Diocesana de Sevilla
- Cáritas Diocesana de Sevilla
- Carto Geographic Information Systems
- Cassani Selección S.L.
- Cedigest, S.L.
- Centre Therapeutic Gena Esplugues, S.L.
- Centro de Cultura Asiática de Málaga, S.L.
- Centro de Mayores Bermejales, S.L.U.
- Centro de Terapia Infanto Juvenil Naturalmente. María Dolores Bermúdez Garcerán
- Centro Matices S.C.A. Interés Social
- Centro Médico Hispalía, S.L.
- CGD E-Learning Center, S.L.
- Christian Dior Española. S.L.U.
- Cide, S.Coop.And.
- Círculo de Empresarios de Cartuja
- Cisneros Asesores Ayudat, S.L.
- Civiencia, S.L.
- Clece Seguridad
- Clece, S.A.
- Club Náutico Sevilla
- CO2 Ingeniería 2060, S.L.
- Colectivo de Prevención e Incorporación Andalucía
- Colegio Madres Concepcionistas
- Colegio Novaschool Añoreta, S.L.
- Colegio Novaschool Añoreta, S.L.
- Colegio Santa María de Bellavista, S.L.
- Colegios Laude, S.L.
- Comunidad de Bienes Hnos. de León Borrero
- Comunidad de Propietarios del Parque Industrial y de Servicios (PISA)
- Congregación de Hermanas de Nuestra Sra. de la Consolación
- Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.U. (CONTURSA)
- Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
- Construcciones Rascón, S.L.U.
- Consuelo Silva Alcaide
- Consultores Afilco, S.L.
- Consultoría Itcon Iberia, S.L.
- Coordinadora Andaluza de Ongd
- Cortina Corporate, S.L.
- Criança Montessori School, S.C.A.
- Cristina Castañeda Martínez (Grupo Educa-T)
- Cristina Muñoz Antúnez
- Crit Interim España Empresa de Trabajo Temporal, S.L.
- Cruz Roja Española en Sevilla
- Dair Ingenieros, S.L.
- Darío Ojeda Cordero
- David Mauriño López
- Delroy & Glez, S.L. (Citea UED)



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Dex Media Producciones, S.L.
- Diálisis Andaluza, S.L.
- Dialoga Consultores, S.L.
- Diego Jesús Romero Salado
- Difrisur, S.L.
- Diromo Asesores y Consultores, S.L.
- Doctorsim Mobile, S.L.
- Dogma Abogados y Economistas, S.L.
- Dolores González Campos
- Domingo Holgado Ramírez
- Doskasde, S.A.
- Drake Arquitectura Técnica, S.L.P.U.
- Drake y Asociados Consultores Tributarios, S.L.
- Dreams Formación, S.L.
- Drimay Consultores, S.L.
- Dual Ziorem, S.L.
- Dynamics Vr, S.L.
- Easytosee Agtech, S.L.
- Ecología y Depuración Natural, S.L.U.
- Eddea Arquitectura y Urbanismo, S.L.P.
- Eduardo Muriadas Benítez
- Educación Internacional, Cultura E Idiomas, S.L.
- Edmundi Schools, S.L.
- El Centro Inglés, S.L.
- El Giraldillo Comunicación Cultural, S.L.
- El Nido de Los Perdigones, S.L.
- El Patio Pío, S.C.A.
- Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
- Elena Antón Rodríguez
- Elena Lacalle Oreja
- Emergya Digital Solutions, S.L.U.
- Emparte Arquitectos, S.C.P.
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
- Encarnación Morán Ortiz
- Enrique Castellanos Luque
- Eonos, Proyectos de Ingeniería e Instalaciones, S.L.
- Escuela de Idiomas Carlos V, S.L.
- Estudio Legal Muñoz Gonzalo, S.L.P.
- Estudio Puerta de Tannhauser, S.L.
- Estudios de Arquitectura Forum, S.L.
- Estudios Técnicos de Arquitectura, S.L.P.
- Eulen, S.A.
- Europa International School, S.A.
- Eusa, S.L.U.
- Eva María Ramírez Lloniz
- Evenor-Tech, S.L.U.
- Excmo. Ateneo de Sevilla
- Expedition Campers, S.L.U.
- Ezequiel Ríos Jiménez
- Faraone Escaleras y Andamios, S.L.
- Farmacia Metropolitano CB
- Federacion Andaluza Aspace
- Federación Andaluza de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral
- Federación Andaluza de Remo
- Federación Andaluza Enlace



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Federación de Asociaciones Mujeres Gitanas, Fakali
- Felicia Morcillo Hidalgo
- Fernández Galbis, Ramírez de Cartagena y Brazo, S.L.
- Festival du Temps, S.L.
- Fidelis Auditores, S.L.P.
- Finca Cortesin Services, S.L.
- Flatgest, S.L.
- Flexiplán, S.A., ETT
- Forencur, S.L.
- Formación Universitaria, S.A.
- Fundación Adecco
- Fundación Ak Guerrero
- Fundación Aúna
- Fundación Balía por la Infancia
- Fundación Bosco Global
- Fundación Centro Español de Solidaridad de Sevilla (Proyecto Hombre)
- Fundación Cepaim Acción Integral con Migrantes
- Fundación Escuelas Profesionales de La Sagrada Familia
- Fundación Iniciativas para el Desarrollo de la Educación y de la Acción Solidaria (IDEAS)
- Fundación Itaka-Escolapios
- Fundación Manuela Saborido - Manolita Chen
- Fundación Márgenes y Vínculos
- Fundación Mornese-Centro de Formación y Atención Socioeducativa "Sor Eusebia"
- Fundación New Health
- Fundación para la Cooperación APY - Solidaridad en Acción
- Fundación para la Cooperación Internacional Doctor Manuel Madrazo
- Fundación para la Cooperación Internacional Doctor Manuel Madrazo
- Fundación Persán
- Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said
- Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)
- Fundación Rheumatosis
- Fundación Sevilla Acoge
- Fundación Triángulo Andalucía
- Fundación Universidad-Empresa (UNIVEM)
- Fundación Vedruna Educación (N.ª Sra. del Carmen)
- Future Connections España Soluciones de Conectividad, S.L.
- Galería Rafael Ortiz, S.L.
- Gamas Estudio de Arquitectura, S.L.P.
- Gardenstore, S.L.
- Gatia Consultores, S.L.
- Gavisen 2023, S.L.
- Gds Educación Formación y Ocio, S.L.
- Geoavance, S.L.
- Gerialco Asociados, S.L.
- Gestión y Asesoramiento de la Estimulación Temprana en Escuelas Infantiles, S.L.
- Gestopo Consulting, S.L.
- Ghenova Digital, S.L.U.
- Gines Zamora Gil
- Globalfine Invest, S.L.
- Gonzalo Monedero Martín
- GRI Towers Sevilla, S.L.U.
- GRI Towers Sevilla, S.L.U.
- GRI Towers Sevilla, S.L.U.
- Grupo Catalana Occidente Tecnología Y Servicios, A.I.E.
- Grupo Creativa Asesores Consultores, S.L.L.



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Grupo Green Land, S.L.
- Grupo Urvitem, S.L.U.
- Guadaltech Soluciones Tecnológicas, S.L.
- Harbour Energy Investment
- Have Fun English Sevilla, S.L.
- Hector y Lola, S.L.
- Hermandad de las Penas
- Hermanos Churrucas Casas, S.L.
- Hertz de España, S.L.
- High Tech Hotels & Resorts, S.A.
- Hiperbebe Franquicia, S.L.
- Hocatsaseis, S.L.
- Holding Group Ingeniería Consultoría Medio Ambiente, S.L.U.
- Hospital San Juan de Dios Sevilla
- Hotel Porcel Torneo, S.L.
- Hotel Residencia El Corregidor, S.L.
- Hotel Sevilla Center, S.L.U
- Hoteles Luxor, S.L.
- Huerta Dehesa El Alcornocal, S.L.
- Ilunion Hotels, S.A.
- Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huelva
- Imagina Andalucía Exclusivas De Publicidad, S.L.
- In Diem Consulting, S.L.
- Inclusión Activa
- Incoma Medio Ambiente, S.L.
- Industrias Químicas Eurotex, S.L.
- Inercia Digital, S.L.
- Informaticasa Soluciones, S.L.
- Ingenio Triana, S.L.
- Ingenostrum, S.L.
- Ingka Digital Spain, S.L.
- Inmho Gestión de la Propiedad, S.L.U.
- Innovaciones Tecnológicas del Sur, S.L.
- Innovation Booster, S.L.
- Insolamis
- Instituto de Música y Conocimiento
- Instituto Superior Tecnológico Jatun Yachay Wasi (Ecuador)
- Integra Educatio Desarrollo Holístico, S.L.
- Isabel Fernández Domínguez
- Ita Clinic Bcn, S.L.
- Jaime Del Río Hernández
- Joana Marín Fuste
- Jose Javier Carmona Herrera
- José Luis Vilaplana Villajos
- Jucar Consultores, S.L.
- K&R Foods Soluciones Alimentarias, S.L.
- Ker Advisory, S.L.
- Krean Group
- Laboratorios Microal, S.L.
- Lean Abogados Sevilla, S.L.P.
- Legal 10 Abogados Marbella, S.L.
- Legal SVL, S.L.
- Librería Botica de Lectores, S.L.
- Liceo Sagrado Corazón
- Lodgerinapp, S.L



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Lorena Asunción Bonilla Gómez
- Lumar Aljarafe Seguros, S.L.
- Luz de Mar By Tradevo, S.L.
- M.ª Ángeles Atienza Maldonado
- M.ª Dolores Muñoz Suazo
- M.C.A. Asesores, S.L.
- Management & Research, S.L.
- Manos Unidas (España)
- Manuel del Castillo Pedroso
- Manuel Jesus Aguilar Silva
- Manuel José Pérez Ruiz (MP Abogados)
- Manuela Trujillo Navarro
- María Ángeles Miñagorri Cobos
- María José Luna Jiménez
- Mario López Paguillo
- Marta Ortiz Alba
- Medios Acuaticos, S.L.U.
- Melina Hotels, S.L.
- Microlibre Producciones, S.L.
- Miguel Angel Pérez Guisado
- Mill Applications Company, S.A.
- Movicontex
- Movimiento por la Acción y el Desarrollo de África
- Multiplicalia Online, S.L.
- Multiservicios Pefregal, S.L.
- Myriam Ostos Osuna (Gabinete Akro)
- Natalia Garrido Moreno
- Nebs Arquitectura y Urbanismo, S.L.
- Neuroaprende
- Nigrin Espacios Hoteleros (Malpa Studen s Home)
- Novawood Exclusive, S.L.
- Novogreen Cesped Natural, S.A.
- Odema Siglo XXI, S.L.U.
- Oficina Urbana, S.L.
- Olga Paz Bolaños
- Omicron-Amepro, S.A.
- Omnes Readaptación Funcional, S.L.P.
- Ong Solidarios para el Desarrollo
- Ongawa Ingeniería para el Desarrollo Humano
- Opción Alternativa Educación y Ocio, S.L.
- Organización de Educación Comunitaria Sociedad de Responsabilidad Limitada (ONECO)
- Oriens Gestión Cultural, S.C.A.
- Osuna Mission, S.L.
- Paradores de Turismo de España, S.M.E. S.A.
- Parnaso Comunicación, S.L.
- Pedro Fernández Quintero
- Peterpaneducación, S.L.
- PH Technology, S.L.
- Pharmex Advanced Laboratories, S.L.
- Pilar Muñoz Alarcón
- Pippo Labs, S.L.
- Pleniestudio Formación y Servicios, S.L.
- Podocent Clínicas Prada, S.L.
- Pontificia, Real, Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento, Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de la O





**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de las Penas y María Santísima de la Estrella, triunfo del Santo Lignun Crucis, San Francisco de Paula y Santas Justa y Rufina (Hermandad de la Estrella - Triana)
- Pricewaterhousecoopers Societé Cooperative
- Proinsener Energy Service. S.L.
- Promar Lct Proyectos y Obras, S.L.
- Pronacera Therapeutics, S.L.
- Publicidad Carrera, S.L.
- Puente Club Tour Operador, S.A.
- Pumm Marketing y Comunicación, S.L.
- Quest Global Engineering, S.L.U.
- Química Meridional, S.A.
- Radepa, S.L. (Hotel Halo Boutique)
- Radio Ecce, Fundación Canaria
- Raquel Bueno Ibáñez
- Real Betis Balompié, SAD
- Real Club Mediterráneo
- Real Parroquia de Santa María Magdalena de Sevilla
- Recreativos Marchena, S.L.
- Red Iberoamericana de Investigación Educativa
- Rehabilitacion Clínicas Prada
- Rentkapital Vag, S.L.
- Restaurant Booking & Distribution Services, S.L
- Ricardo Blasco García
- Román y Canivell Arquitectos, S.L.P.
- Rosa María Martínez Macías
- Rovimática, S.L.
- RRHH
- Sad. para el Desarrollo de las Comunidades Costeras (SOLDECOCOS)
- Sailh2 Ingeniería, S.L.
- Saltyvilla Servicios Sanitarios, S.L.
- Santa Clara Quality S.L.
- Scientia Systems, S.L.
- Searo Siglo XXI
- Servicios Integrales Dentales Villaverde, S.L.
- Serpes Asesores, Soc. Coop. And.
- Sinapse Neurología
- Skylife Engineering, S.L.
- Skynet Hotel, S.L.
- Smart Telecom Consulting 2004, S.L.
- Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
- Solidaria, Gestión Empresarial, S.L.
- Soluciones Industriales Dypromac, S.L.U.
- Solum Photovoltaic Innovation, S.L.
- Son de Producción
- Sonia Acuña Beltrán
- Sonia García Román
- Special Olympics Andalucía
- Starwood Hotel Alfonso XIII Hotel Company, S.L.U.
- Stemdo Ecosystem, S.L.
- Strammer Spain, S.L.
- Surclinic Salud, S.L.
- Syjeq, S.L.
- Synergie TT ETT, S.A.U.
- Tai Software Solutions Iberia, S.L.



**V. RELACIÓN DE CONVENIOS**

- Talher, S.A.
- Taller de Finanzas, S.L.
- Tándem Space, S.L.
- Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, S.A.
- Tecade, S.A.
- Teknoservice, S.L.
- Teledyne Innovaciones Microelectrónicas, S.L.U.
- Telefónica Móviles España
- Teresa Domínguez García
- Territorio Arcadia
- The Texas Tech University Center in Sevilla
- Think-Pharma Tank, S.L.
- Thunder Hunter Energy Advisors, S.L.
- Torocera, S.L.
- Trafisa Construcción y Medioambiente, S.A.
- Transportes Gilsan, S.L.
- Ulivo Bgd, S.L.
- Unedi Asociados 2004, S.L.
- Unión de Consumidores de Sevilla (UCS)
- Unisys, S.L.U.
- Universidad de Kasetsart (Tailandia)
- Universidad de Mardin Artuklu (Turquía)
- Universidad de Rennes 2 (Francia)
- Universidad de Taubaté (Brasil)
- Universidad del Azuay (Ecuador)
- Universidad Nacional del Santa (Perú)
- Uría Menéndez Abogados, S.L.P.
- Urquigenia Project, S.L.
- Uve Dos Vídeo Producción, S.L.
- Valte Investment, S.L.
- Vanesa Marco Reyes
- Vera Martín Consultores y Auditores, S.L.
- Vertigo 7 Asesores, S.L.
- Vicente Pérez Hernández
- Visual Centro Informática Aplicada, S.L.
- Vital, Gabinete Multidisciplinar, S.L.
- Vitro, S.A.
- Voluntariado Interculturalidad Desarrollo Educación y Sostenibilidad desde el Sur-ONGD
- Vyootrip Solutions, S.L.
- Western Automation Research & Development Spain, S.L.
- Xuquer Arqing, S.L.
- Zurbarán Abogados, S.L.P.

\*\*\*



## **VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS**

### **Publicaciones en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla.**

#### **ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN**

- Acta, de 15 de noviembre de 2023, del Jurado de la III convocatoria del Premio Alumni US-Fomento a la Lectura 2023, en la que se declara desierta la concesión del premio.  
Fecha de publicación: 17/11/2023.
- Resolución-Acta, de 20 de noviembre de 2023, del Jurado del premio Alumni US-Novel Emprendedor/Fundación Cajasur 2023.  
Fecha de publicación: 21/11/2023.

#### **CULTURA Y PATRIMONIO**

- Acta de la reunión, del 20 de noviembre de 2023, del jurado del XXIX Certamen de Letras Hispánicas de la Universidad de Sevilla "Rafael de Cózar", modalidad de Novela.  
Fecha de publicación: 21/11/2023.
- Acta de la reunión, del 22 de noviembre de 2023, del jurado del XVI Premio Europeo de Cine-Guion Cinematográfico "Universidad de Sevilla". Año 2023.  
Fecha de publicación: 28/11/2023.

#### **ESTUDIANTES**

- Resolución rectoral, de 13 de noviembre de 2023, por la que se resuelve la 2.ª Resolución Parcial de la Convocatoria de Ayudas Sociales Extraordinarias de la Universidad de Sevilla. Curso 2022-2023.  
Fecha de publicación: 14/11/2023.
- Resolución rectoral, de 13 de noviembre de 2023, por la que se resuelve la Convocatoria "Becas Santander Estudios/Equality" en la Universidad de Sevilla. Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 14/11/2023.
- Resolución rectoral, de 13 de noviembre de 2023, por la que se resuelve el 2.º plazo de la Convocatoria de Becas de Formación en el Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla (CADUS). Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 14/11/2023.
- Resolución rectoral, de 13 de noviembre de 2023, por la que se resuelve la Convocatoria de Beca de Formación en la Oficina de Cooperación al Desarrollo. Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 14/11/2023.
- Resolución rectoral, de 13 de noviembre 2023, por la que se resuelve la Convocatoria de Becas de Formación en el Centro de Documentación Europea. Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 14/11/2023.
- Resolución rectoral, de 14 de noviembre de 2023, por la que se convocan ayudas para la participación de los miembros del Aula de Debate en Torneos.  
Fecha de publicación: 15/11/2023.



**VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS**

- Resolución rectoral, de 22 de noviembre 2023, por la que se resuelve el 2.º Plazo de presentación de solicitud de la Convocatoria de Becas de Formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla. Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 23/11/2023.
- Convocatoria, de 22 de noviembre de 2023, para el Acceso a la Universidad para personas mayores de 40 años con experiencia laboral y profesional – Convocatoria 2023-2024.  
Fecha de publicación: 23/11/2023.
- Resolución rectoral, de 22 de noviembre de 2023, por la que se resuelve segundo plazo de la Convocatoria de Becas de Formación en el Programa de Respiro Familiar del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SACU). curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 23/11/2023.
- Resolución rectoral, de 22 de noviembre de 2023, por la que se resuelve 2.º plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de Becas Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de carácter General, modalidad Diseño Gráfico Digital. Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 23/11/2023.

**INVESTIGACIÓN**

- Resolución rectoral, 16 de noviembre de 2023, segunda Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento (FPI).  
Fecha de publicación: 16/11/2023.
- Resolución rectoral, de 17 de noviembre de 2023, de adjudicación definitiva de contratos de la convocatoria de contratos para la realización de actividades científico-técnicas. Personal Investigador y Técnico de proyectos/ayudas a la investigación. - Convocatoria indefinidos septiembre 2023.  
Fecha de publicación: 17/11/2023.
- Acuerdo de la Comisión de Investigación, de 7 de noviembre de 2023, por el que ratifica la propuesta de la Comisión Evaluadora, del Premio Universidad de Sevilla a Divulgación Científica. 2023.  
Fecha de publicación: 20/11/2023.
- Acuerdo definitivo de la Comisión de Investigación, de 2 de noviembre de 2023, por la que se resuelve la convocatoria de Programa de Formación Predoctoral. Modalidad B. Fase A. Directores de los proyectos. 2023.  
Fecha de publicación: 20/11/2023.
- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2023, de 2.ª adjudicación definitiva de ccontratos de la convocatoria de contratos para la realización de actividades científico-técnicas. Personal Investigador y Técnico de proyectos/ayudas a la investigación. - Convocatoria indefinidos septiembre 2023.  
Fecha de publicación: 21/11/2023.



**VI. ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS**

**PROYECCIÓN INSTITUCIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN**

- Convocatoria, de 13 de noviembre de 2023, de ayudas para la selección de alumnos para participar en el evento llt#4+5 (Learning, teaching and training) del proyecto Edupass (Erasmus+ KA2).  
Fecha de publicación: 15/11/2023.
- Convocatoria, de 24 de octubre de 2023, de 5 plazas BIP "International Sustainable Management: Business Planning and Reporting" en la Universidad de Parma (Italia).  
Fecha de publicación: 15/11/2023.
- Resolución de la Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización, de 20 de noviembre de 2023, por la que se publica relación definitiva de titulares de Ayudas Estancias Cortas "Compas Conference" dentro del Programa Erasmus+.  
Fecha de publicación: 21/11/2023.
- Resolución de la Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización, de 17 de noviembre de 2023, por la que se publica la 3.<sup>a</sup> adjudicación de Ayudas Movilidad Docente y Formación, corta duración. Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 22/11/2023.
- Resolución de la Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización, de 17 de noviembre de 2023, por la que se nombran titulares de las Ayudas para realizar Prácticas Internacionales dentro del programa Erasmus+, así como en países no pertenecientes al programa erasmus. Curso 2023-2024-3.<sup>a</sup> adjudicación.  
Fecha de publicación: 22/11/2023.
- Resolución de la Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización, de 22 de noviembre de 2023, por la que se hace pública la relación definitiva de titulares de ayudas para participar en el programa intensivo "Ercis Winter School on Advance BPM Topics."  
Fecha de publicación: 23/11/2023.

**SERVICIOS SOCIALES**

- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2023, por la que se publica la finalización del procedimiento de concesión de ayudas al estudio para personas refugiadas. Curso 2023-2024.  
Fecha de publicación: 21/11/2023.
- Resolución de la Vicerrectora de los Servicios Sociales, Campus Saludable, Igualdad y Cooperación, de 27 de noviembre de 2023, por la que se publica la resolución definitiva de la Convocatoria de Ayudas para la Formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo en Perú 2023.  
Fecha de publicación: 27/11/2023.

**TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

- Resolución rectoral, de 20 de noviembre de 2023, por la que se hacen públicas las Bases de la Convocatoria del Programa de Becas "Empleamus" 2024, de Prácticas Extracurriculares.  
Fecha de publicación: 21/11/2023.

\*\*\*



Número 19/2023  
30 de noviembre  
Anexo I



# BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ANEXO I

Anexo correspondiente al Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología, aprobado por Acuerdo 5.1.1/CG 20-11-23.



**CFP** Centro de Formación  
Permanente

## Memoria Académica

Título	Denominación	Nº identificación	Propuesta nueva/reedición
Máster de Formación Permanente	Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología	ID23240666D	Propuesta nueva

Tipo de Créditos	ECTS
Campo científico	Ciencias de la Salud
Área temática principal	Ciencias de la Salud
Área temática secundaria	Ciencias de la Salud

Director/a de los Estudios	Responsable de la Unidad Promotora
	Centro Facultad de Medicina
Firmado: Gonzalo Barón Esquivias	Firmado:

En Sevilla a 7/9/2023

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		





**CFP** Centro de Formación  
Permanente

## Características generales

### INFORMACIÓN DEL CURSO Y PREINSCRIPCIÓN

*Lugar:* Hospital Universitario Virgen del Rocío. Universidad de Sevilla

*Email:* gbaron@us.es

*Página Web:*

*Facebook:*

*Twitter:*

*Teléfono:* 687550325

*Fax:*

### SUBVENCIONES PREVISTAS

Entidad	Importe (€)
Patrocinio Laboratorio Daiichi-Sankyo	105.000,00
	Total: 105.000,00

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		





## OBSERVACIONES

Los objetivos de Formación de este Máster no es dar un repaso a la Cardiología. Todo lo contrario. Se trata de que en cada Tema se aborden los últimos conocimientos de cada uno de ellos. Los Profesores son verdaderos expertos en cada una de los temas que imparten. Por ello hemos seleccionado a 72 Profesores. Muchos de ellos van a impartir sólo uno o dos temas, por que se van a dedicar exclusivamente a impartir aquel tema en el que sean verdaderos conocedores.

Cada una de las clases va a versar sobre los últimos conocimientos de cada tema. Se va a abordar todo lo que esté cambiando en cada uno de ellos. El eje central de cada tema será Innovar, destacar todo lo que supone una novedad en cada uno de ellos. No se trata lio mucho menos de describir lo que los alumnos ya conocen. Se trata de mejorar y actualizar los conocimientos de cada tema aportando toda la información sobre Innovación en cada uno de ellos.

Cada Alumno va a estar tutorizado durante la duración completa del Máster por un Profesor. Así, el contacto estrecho y exclusivo va a permitir que el trabajo desarrollado por el alumno sea de alta calidad, y se centre en actualizar e Innovar dentro de cada tema.

El Trabajo de Fin de Master de cada alumno tendrá que versar sobre uno de los aspectos de Innovación expuesto durante el Curso. Podrá ser elegido libremente por el alumno, de acuerdo con su Tutor, de manera que cada alumno tendrá un TFM distinto, y versará sobre aquel campo en el que el Profesor-Tutor sea también experto. Por ello, los títulos de cada TFM deben llevar incluida la palabra Innovación.

En definitiva, creemos que se trata de un Máster que va a llevar en un periodo de 10 meses los últimos conocimientos y va permitir a los alumnos conocer las innovaciones todos los ámbitos de la cardiología

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



**CFP** Centro de Formación  
Permanente

## Unidad Promotora y Dirección

### UNIDAD PROMOTORA

*Tipo:* Centro

*Denominación:* Facultad de Medicina

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		





**CFP** Centro de Formación  
Permanente

## OBSERVACIONES

La Comisión Académica de este Master está compuesta por el Director del mismo, los tres miembros del Servicio de Cardiología que son profesores de la Universidad de Sevilla y que además, son profesores en el Master, una de ellas es profesora Contratada Doctora y las otras dos son Profesoras asociadas, ASCIS. Por último, el Jefe de Servicio de Cardiología también forma parte de esta Comisión como responsable del Servicio.

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		





**CFP** Centro de Formación  
Permanente

## DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

*Apellidos, Nombre:* Barón Esquivias, Gonzalo

*Institución:* Universidad de Sevilla - Medicina

*Categoría:* Titular de Universidad con el grado de doctor

*Área de conocimiento al  
que se encuentra adscrito:* Medicina

*Email:* gbaron@us.es

## COMISIÓN ACADÉMICA

### Apellidos, Nombre

Barón Esquivias, Gonzalo

Díaz Fernández, José

Gómez Moreno, Silvia

Gutiérrez Carretero, Encarnación

Romero Rodríguez, Nieves

### Institución

Universidad de Sevilla - Medicina

Institución no universitaria - Servicio Andaluz de Salud

Universidad de Sevilla - Medicina

Universidad de Sevilla - Cirugía

Universidad de Sevilla - Medicina

## OBSERVACIONES

La Comisión Académica de este Master está compuesta por el Director del mismo, los tres miembros del Servicio de Cardiología que son profesores de la Universidad de Sevilla y que además, son profesores en el Master, una de ellas es profesora Contratada Doctora y las otras dos son Profesoras asociadas, ASCIS. Por último, el Jefe de Servicio de Cardiología también forma parte de esta Comisión como responsable del Servicio.

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



## Títulos

### **Máster de Formación Permanente: Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología**

#### Denominación

*Nombre completo:* Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología

*Tipo:* Máster de Formación Permanente

*Número de Identificación:* ID23240666D

#### Objetivos y Competencias generales

##### *Objetivos*

- 1.- Describir los últimos avances en Fisiopatología Cardiovascular
- 2.- Describir los últimos avances en Diagnóstico Cardiovascular
- 3.- Describir los últimos avances en Procedimientos terapéuticos cardiovasculares

##### *Competencias generales*

Explicar y revisar los últimos conocimientos en la patología cardiovascular, haciendo hincapié en la innovación

#### Lugar de impartición

*Tipo de Centro:* Centro Propio/Adscrito de la US

*Centro:* Facultad de Medicina

*Descripción del lugar de impartición:* Aula de Simulación. Hospital Universitario Virgen del Rocío

#### Impartición

*Modalidad de impartición:* Semipresencial

*Idioma de impartición:* Español

*Biblioteca preferente:* Facultad de Medicina

*Datos sobre infraestructura y recursos materiales:*

Plataforma Blackboard de la Universidad para las clases online

Documentos pdf de los trabajos seleccionados para la revisión bibliográfica

Casos Clínicos en formato Power Point

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



Es imprescindible para la aceptación de la solicitud del curso, disponer de espacio físico para el desarrollo de los estudios, con independencia de que se solicite el uso de las instalaciones del Pabellón de México.

### Requisitos

#### *Requisitos específicos de admisión a los estudios:*

Médico Residente de Cardiología  
Médico Especialista de Cardiología

#### *Requisitos académicos para la obtención del Título:*

Licenciado en Medicina y Cirugía

#### *Criterios de selección de alumnos*

- 1.- Médicos Especialistas en Cardiología.
- 2.- Médico Residente de Cardiología de 4º año
- 3.- Médico Residente de Cardiología de 5º año

### Interés académico, científico o profesional del título

### Número de alumnos

*Mínimo:* 40

*Máximo:* 40

### Evaluación

*Procedimientos de Evaluación:* Pruebas

### Otras especificaciones de los cursos e-Learning

*Plataforma de e-Learning:* Plataforma Virtual US

*Herramientas de comunicación:* Correo electrónico

*Formatos en que se presentarán los contenidos:* Curso online

*Ratio alumno/tutor:* 1

*Perfil tutores:* Técnico

*Recursos y Materiales:* Lecturas

### Fechas

*Inicio-fin preinscripción:* 01/08/2023 - 30/08/2023

*Inicio-fin matrícula:* 01/09/2023 - 15/09/2023

*Inicio-fin curso:* 16/10/2023 - 16/07/2024

*Fecha de envío de encuestas de calidad a los alumnos:* 01/06/2024

### Módulo/Asignatura

#### 1. Fisiopatología Cardiovascular (6,00 créditos)

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



2. Enfermedad Coronaria (7,00 créditos)
3. Miocardiopatías, Valvulopatías y enfermedades del Pericardio (12,00 créditos)
4. Arritmias (7,00 créditos)
5. Insuficiencia Cardíaca (6,00 créditos)
6. Cardiooncología, Cardiopatías Familiares y Congénitas (7,00 créditos)
7. Talleres Prácticos de Simulación Presenciales (7,00 créditos)
8. Trabajo Fin de Máster (8,00 créditos)

**Fraccionamiento del pago**

*Fracciona:* No

**Créditos**

*Créditos:* 60,00

**OBSERVACIONES**

El título del Master describe perfectamente el espíritu que se le va a impregnar a todos las asignaturas que se imparten. La "Innovación" es el eje vertebrador en cada uno de los temas que se van a impartir.

En los últimos 5 años, la Sociedad Española y Europea de Cardiología ha publicado más de 50 Guías de Práctica Clínica y documentos de consenso sobre el diagnóstico y el tratamiento e las patologías cardiovasculares. Esto ocurre cada 5-7 años, porque los conocimientos y el resultado de los estudios de investigación modifican la práctica clínica.

Por ello, los alumnos, que son en su mayoría Médicos en Formación de Cardiología deben recibir una extensa actualización de sus conocimientos de manera periódica. Debemos recordar

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



## CFP Centro de Formación Permanente

que si hace ya 2 ó 3 años que rotaron por una Sección del Servicio durante su formación, es muy probable que no estén al tanto de toda la información que se ha generado en esos años sobre los conocimientos que aprendieron hace ya 2-3 años en cualquiera de los temas que se van a impartir.

Por ello, el Máster pretende que durante 10 meses, cada alumno reciba una Puesta al día en Innovación, de manera que actualicen verdadera y completamente todo lo que ha cambiado, está cambiando y va a cambiar en cada uno de los temas del Máster.

Por ello, hemos tratado de incorporar a todos los Profesionales de la Cardiología de nuestro Hospital. Cada uno de ellos es un verdadero experto en el tema que va a impartir. Los 72

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		







**CFP** Centro de Formación  
Permanente

profesores son profesionales que a diario demuestran en nuestro hospital y en nuestro Centro de Investigación del IBIS, sus conocimientos y sus Proyectos de Investigación para mejorar el diagnóstico y tratamiento e nuestros pacientes.

El TFM que cada alumno va a desarrollar con su Tutor llevará en el Título la palabra Innovación, de manera que el trabajo versará sobre cualquier aspecto de la Cardiología que el alumno decida con su Tutor, pero siempre deberá centrarse en la Innovación entro de ese campo.

Por todo ello, hemos escogido el título del Máster como "Innovación en Procedimientos Diagnósticos y terapéuticos en cardiología".

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



### Módulos/Asignaturas

Nº	Módulo/Asignatura	Profesor						Alumno		Créditos	Ratio Horas Prof/Cred
		HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR	HA	Horas		
1	Fisiopatología Cardiovascular	30,00	0,00		15,00	15,00	0,00	90,00	150,00	6,00	10,00
2	Enfermedad Coronaria	35,00	0,00		17,50	17,50		105,00	175,00	7,00	10,00
3	Miocardiopatías, Valvulopatías y enfermedades del Pericardio	60,00	0,00		30,00	30,00	0,00	180,00	300,00	12,00	10,00
4	Arritmias	36,00	0,00		15,50	17,50		106,00	175,00	7,00	9,86
5	Insuficiencia Cardíaca	30,00	0,00		15,00	15,00		90,00	150,00	6,00	10,00
6	Cardiooncología, Cardiopatías Familiares y Congénitas	32,00	0,00		16,50	16,50		110,00	175,00	7,00	9,29
7	Talleres Prácticos de Simulación Presenciales	28,00	0,00		14,00	14,00	14,00	105,00	175,00	7,00	10,00
8	Trabajo Fin de Máster	0,00	0,00		32,00	32,00	13,00	123,00	200,00	8,00	9,63
	<b>Total</b>	<b>251,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>155,50</b>	<b>157,50</b>	<b>27,00</b>	<b>909,00</b>	<b>1.500,00</b>	<b>60,00</b>	<b>9,85</b>

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		





## CFP Centro de Formación Permanente

HT: Horas Teóricas  
HPD: Horas de Prácticas Docentes  
HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución  
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
HS: Horas Seminarios / Trabajos  
HPR: Horas de Proyectos  
HA: Horas de Alumnos

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



## OBSERVACIONES

Una vez incluido todo el esquema del Máster, los temas que se van a impartir y los profesores que van a darlo, queremos puntualizar estos aspectos generales que van a ser cruciales a la hora de impartir las asignaturas.

Los alumnos a los que va dirigido el Máster son todos Residentes de 4º y 5º año de Cardiología o Cardiólogos ya titulados. Por tanto las clases no van a consistir en un mero repaso de la Cardiología. Es más, en absoluto se trata de eso.

La primera palabra del Título del Master es "Innovación". Es la base de este Máster. En cada una de las clases los profesores saben que sus alumnos son ya avezados profesionales con excepcionales Currículums y formación. Por ello, todas las clases se van a centrar en describir, exponer y explicar las innovaciones que durante el último año se han hecho en cada tema. De manera que se trate de una verdadera vuelta de tuerca a los conocimientos que los alumnos tengan e cada tema.

## Módulo/Asignatura: 1. Fisiopatología Cardiovascular

### Requisitos previos:

Estar matriculado en el Máster

Número de créditos: 6,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

### Contenido:

1.- Fisiología Cardiovascular e Investigación Básica

16 de Octubre:

15,00-16,00: Conceptos básicos y fisiología del corazón eléctrico. Prof. Antonio Castellano

16,00-17,00: Electrofisiología del corazón. Prof. Antonio Castellano

17,00-18,00: Introducción a las bases celulares y moleculares del corazón como bomba. Prof. Tarik Smani

16 de Octubre:

18,30-19,30: Nuevos conceptos sobre el inotropismo y ciclo cardiaco. Prof. Tarik Smani

19,30-20,30: Sistema Vascolar y circulación. Dra. Raquel Del Toro

18 de Octubre:

15,00-16,00: Regulación del sistema circulatorio. Prof. Tarik Smani

16,00-17,00: Regulación del sistema circulatorio. Prof. Tarik Smani

2.- Riesgo cardiovascular, NASH, ambiente y tabaquismo

Jueves 18 octubre

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



8:30-19:30h. Riesgo cardiovascular y enfermedad hepática grasa no alcohólica. Dr Carlos Palacios Castelló..

19:30-20:30h La contaminación ambiental como factor de riesgo cardiovascular. Dra Silvia Gómez Moreno.

Lunes 23 octubre.

15-16h. Tabaquismo. Epidemiología y nuevas formas de tabaquismo. Dr Eduardo Márquez Martín.

16-17h. Efectos del tabaquismo: enfermedades producidas por el tabaco. Dr Eduardo Márquez Martín.

17-18h Abordaje en el tratamiento para la deshabituación tabáquica. Dr Eduardo Márquez Martín.

### 3.- Bases moleculares y Fisiopatológicas de la Diabetes Mellitus

Lunes 23 octubre.

18:30- 19:30. Fundamentos fisiopatológicos de la diabetes mellitus para el cardiólogo clínico. ¿Qué hay de nuevo? Nieves Romero Rodríguez

19:30- 20:30: Guías de práctica clínica de manejo de la diabetes mellitus en el paciente cardiópata. Nieves Romero Rodríguez.

### 4.- Bases moleculares y Fisiopatológicas de la Dislipemia

26 de Octubre:

15,00-16,00: Clase Online: Bases moleculares dislipemia. Ovidio Muñiz Grijalvo

16,00-17,00: Clase Online: Fisiopatología. Aurora González Estrada

17,00-18,00: Clase Online: Tratamiento. Ovidio Muñiz Grijalvo

### 5.- Bases moleculares y Fisiopatológicas de la Hipertensión Arterial

26 de Octubre:

18,30-19,30: Definición, epidemiología y clasificación. Antonio Vallejo Vaz

19,30-20,30: Factores predisponentes y mecanismos patogénicos. Genética en la hipertensión arterial. Antonio Vallejo Vaz

30 de Octubre:

15,00-16,00: Diagnóstico de la HTA. HTA resistente y refractaria. HTA Esencial y Secundaria. Luis M Beltrán Romero.

16,00-17,00: Novedades en la valoración del paciente con HTA. Daño vascular mediado por hipertensión. Variabilidad de la presión arterial. Luis M. Beltrán

17,00-18,00: Manejo de la HTA. Guías de Práctica clínica de la HTA. Gonzalo Barón Esquivas.

### 6.- Enfermedades Renales y Cardiovasculares, Eje CardioRenal

30 de Octubre:

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivas		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



18,30-19,30: Síndrome cardiorenal: tipos, fisiopatología. Parte 1. Dra Marisa Vidal Blandino.

19,30-20,30: Síndrome cardiorenal: tipos, fisiopatología. Parte 2. Dra Marisa Vidal Blandino.

2 de Noviembre:

15,00-16,00: Nuevas herramientas diagnósticas en el síndrome cardiorenal. Dra Marisa Vidal Blandino.

16,00-17,00: Abordaje terapéutico en el síndrome cardiorenal. Dr Javier Toro.

17,00-18,00: Anemia en la enfermedad renal crónica y síndrome cardiorenal: implicaciones pronósticas. Dr Javier Toro.

7.- Aplicación de la Genética en la Cardiología

2 de Noviembre:

18,30-19,30: Aspectos generales de genética aplicados a cardiología. María Luisa Peña Peña

19,30-20,30: Interpretación del estudio genético en cardiopatías. María Luisa Peña Peña

**Competencias específicas:**

Aprender la Fisiología y la Fisiopatología básica del funcionamiento del sistema circulatorio

**Actividades formativas programadas:**

Se van a desarrollar 7 clases lectivas,, dos casos clínicos y una revisión bibliográfica de 3 artículos

**Procedimientos de evaluación:**

Examen al final del módulo

Trabajo de Fin de Master que se entregará al final del master

**Criterios de evaluación:**

Deben aprobar un 65% del examen de 30 preguntas

**Fechas de Inicio-fin:** 16/10/2023 - 02/11/2023

**Horario:** Lunes en horario de tarde, Jueves en horario de tarde

**Fecha de los exámenes:**

3/11/2023

**Profesorado**

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Barón Esquivias, Gonzalo	1	0	0	0,5	0	0
Beltrán Romero, Luis Matías	2	0	0	0,5	0,5	0

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Castellano Orozco, Antonio	1	0	0	0,5	0,5	0
del Toro Estevez, Raquel	1	0	0	0,5	0,5	0
Falcón Boyano, Debora	0	0	0	1,5	1,5	0
Gómez Moreno, Silvia	2	0	0	0,5	0,5	0
González Estrada, Aurora	1	0	0	0,5	0,5	0
Marquez Martin, Eduardo	3	0	0	1,5	1,5	0
Muñiz Grijalvo, Ovidio	2	0	0	1	1	0
Palacios Castelló, Carlos	1	0	0	0,5	0,5	0
Peña Peña, Maria Luisa	2	0	0	1	1	0
Romero Rodriguez, Nieves	4	0	0	1	3	0
Smani Hajami, Tarik	3	0	0	0	1,5	0
Toro Prieto, Francisco Javier	2	0	0	1	1	0
Vallejo Vaz, Antonio Javier	2	0	0	1,5	1,5	0
Vidal Blandino, María Luisa	3	0	0	3	0	0

HT: Horas Teóricas  
 HPD: Horas de Prácticas Docentes  
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución  
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
 HS: Horas Seminarios / Trabajos  
 HPR: Horas de Proyectos

## Módulo/Asignatura: 2. Enfermedad Coronaria

### Requisitos previos:

Haber completado el Modulo 1

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

### Contenido:

8.- Bases moleculares y Fisiopatología de la enfermedad coronaria

6 de Noviembre:

15,00-16,00: Bases genéticas de la enfermedad coronaria. Antonio Vallejo Vaz,

16,00-17,00: Disfunción endotelial en la enfermedad coronaria. Factores de riesgo cardiovascular como precipitantes del desarrollo de enfermedad coronaria. Antonio Vallejo Vaz,

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



17,00-18,00: Clase Online: Trombosis y enfermedad coronaria. Papel de las plaquetas y coagulación. Tratamientos antiagregantes y anticoagulantes. Francisco Javier Medrano Ortega,

6 de Noviembre:

18,30-19,30: Clase Online: Inflamación y arteriosclerosis: Dra. Raquel del Toro

19,30-20,30: Clase Online: Inflamación en cardiopatía isquémica e insuficiencia cardíaca: Dra. Raquel del Toro

9.- Diagnóstico de la enfermedad coronaria. Unidad Dolor Torácico

9 de Noviembre:

15,00-16,00: Definición: infarto y angina. Diagnóstico EKG. Pablo Cristobo

16,00-17,00: Troponina: algoritmos. Pablo Cristobo

17,00-18,00: Valoración funcional y anatómica. María Ronquillo

9 de Noviembre:

18,30-19,30: Escalas de riesgo. María Ronquillo

19,30-20,30: Unidad de Dolor Torácico. Pablo Cristobo

10.- Imagen en Enfermedad coronaria.

13 de Noviembre:

15,00-16,00: Introducción. El diagnóstico anatómico vs funcional. Antonio Ortiz Carrellán

16,00-17,00: La angiografía coronaria invasiva, OCT, IVUS, FFR, NIRS. Mónica Fernández Quero

17,00-18,00: Técnicas no invasivas de estrés para detección de isquemia. Antonio Ortiz Carrellán

13 de Noviembre:

18,30-19,30: Angio-TAC coronario. Almudena Aguilera Saborido

19,30-20,30: Viabilidad miocárdica. Juan Luis Domínguez Cano

11.- Procedimientos de Intervencionismo Coronario en enfermedades coronaria

16 de Noviembre:

15,00-16,00: Cateterismo cardiaco en la angina estable: como, cuando y a quien Agustin Guisado

16,00-17,00: Cateterismo cardiaco en los sca: como, cuando y a quien Mónica Fdez Quero

17,00-18,00: Cateterismo cardiaco en la angioplastia primaria: Cómo, cuándo y a quien. Manuel Villa

16 de Noviembre:

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		







18,30-19,30: Indicaciones de revascularización percutánea en AE y SCA. Rosa M. Cardenal

19,30-20,30: Tratamiento percutáneo de las complicaciones del IAM: CIV, IM. Jose F. Diaz

20 de Noviembre:

15,00-16,00: Realización de cateterismo izquierdo. Luis Díaz de la Llera

16,00-17,00: Realización cateterismo derecho. Agustín Guisado

17,00-18,00: Como realizar una angioplastia coronaria: Diferentes tipos de STENTs y balones. Técnicas de modificación de placa. José M. Cubero

12.- Cirugía Cardíaca en la Cardiopatía Isquémica

20 de Noviembre:

18,30-19,30: indicacion revascularizacion quirúrgica. Rezaei, Kambiz

19,30-20,30: revascularización miocárdica con bypass cardiopulmonar. Sánchez Domínguez, Eladio

23 de noviembre:

15,00-16,00: Técnica de revascularización miocárdica sin bypass cardiopulmonar, situación actual. Accesos mínimamente invasivos. Gutiérrez Carretero, Encarnación

16,00-17,00: Tratamiento quirúrgico de las complicaciones del iam:civ y rotura pared libre. Rodriguez Mora, Carlos Felipe

17,00-18,00: Tratamiento quirúrgico y manejo de los aneurismas de ventrículo izquierdo. Garcia-Borbolla Fernandez, Mariano

23 de noviembre:

18,30-19,30: Insuficiencia mitral isquémica. Manejo y abordaje quirúrgico. Hernández Fernández, Ana

19,30-20,30: Reoperaciones en cardiopatía isquémica. Borrego Dominguez, Jose Miguel

13.- Rehabilitación Cardíaca en la enfermedad coronaria

27 de Noviembre:

15,00-16,00: Rehabilitación cardíaca en la enfermedad coronaria: Definición. Indicaciones. Beneficios. Estratificación del riesgo. Fases del programa. Tipos de programas. Jesús Vallejo Carmona.

16,00-17,00: Actuaciones básicas en la Rehabilitación cardíaca de los pacientes con enfermedad coronaria: Jesús Vallejo Carmona..

17,00-18,00: Valoración y prescripción del ejercicio físico en pacientes con enfermedad coronaria. Ana María López Lozano.

27 de Noviembre: Rehabilitación Cardíaca en la enfermedad coronaria

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



18,30-19,30: Estratificación del riesgo de eventos durante el Programa de entrenamiento físico, en los pacientes con enfermedad coronaria. Ignacio Saíñz Hidalgo.

19,30-20,30: Actuaciones al alta del programa de Rehabilitación Cardíaca: Ignacio Saíñz Hidalgo.

**Competencias específicas:**

Conocer y saber utilizar las técnicas diagnósticas y terapéuticas de la enfermedad coronaria

**Actividades formativas programadas:**

Habrà la mitad del contenido en clases teóricas y la mitad en clases prácticas

**Procedimientos de evaluación:**

Un examen de 35 preguntas y un TFM

**Criterios de evaluación:**

Aprobar el 65% de las preguntas del examen

**Fechas de Inicio-fin:** 06/11/2023 - 27/11/2023

**Horario:** Lunes en horario de tarde, Jueves en horario de tarde

**Fecha de los exámenes:**

28/11/2023

**Profesorado**

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Aguilera Saborido, Almudena	1	0	0	0,5	0,5	0
Borrego Dominguez, Jose Miguel	1	0	0	1	1	0
Cardenal Piris, Rosa	1	0	0	0	0	0
Cristobo Sainz, Pablo	3	0	0	1,5	1,5	0
Cubero Gómez, José María	1	0	0	0,5	0,5	0
del Toro Estevez, Raquel	2	0	0	1	1	0
Díaz de la Llera, Luis Salvador	1	0	0	0,5	0,5	0
Díaz Fernández, José	1	0	0	0,5	0,5	0
Domínguez Cano, Juan Luis	1	0	0	0,5	0,5	0
Fernández Quero, Mónica	2	0	0	1	1	0
García de la Borbolla Fernández, Mariano	1	0	0	0,5	0,5	0
Guisado Rasco, Agustín	2	0	0	1	1	0
Gutiérrez Carretero, Encarnación	1	0	0	0,5	0,5	0
Hernandez Fernández, Ana	1	0	0	0,5	0,5	0
López Lozano, Ana M <sup>a</sup>	1	0	0	0,5	0,5	0

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Medrano Ortega, Francisco Javier	1	0	0	0,5	0,5	0
Ortiz Carrellán, Antonio	2	0	0	1	1	0
Rezaei Rezaei, Kambiz	1	0	0	0,5	0,5	0
Rodríguez Mora, Carlos Felipe	1	0	0	0,5	0,5	0
Ronquillo Japón, María	2	0	0	1	1	0
Sainz Hidalgo, Ignacio	2	0	0	1	1	0
Sánchez Dominguez, Eladio	1	0	0	0,5	0,5	0
Vallejo Carmona, Jesús	2	0	0	1	1	0
Vallejo Vaz, Antonio Javier	2	0	0	1	1	0
Villa Gil-Ortega, Manuel	1	0	0	0,5	0,5	0

HT: Horas Teóricas  
 HPD: Horas de Prácticas Docentes  
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución  
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
 HS: Horas Seminarios / Trabajos  
 HPR: Horas de Proyectos

### Módulo/Asignatura: 3. Miocardiopatías, Valvulopatías y enfermedades del Pericardio

*Requisitos previos:*

Haber completado los módulos 1 y 2

*Número de créditos:* 12,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* Semipresencial

*Contenido:*

14.- Genética en las Miocardiopatías y enfermedades de la Aorta

30 de Noviembre: Genética en las Miocardiopatías y enfermedades de la Aorta.

15,00-16,00: Bases genéticas de las miocardiopatías y enfermedades de la aorta María Luisa Peña Peña.

16,00-17,00: Utilidad del estudio genético en las miocardiopatías. María Luisa Peña Peña.

17,00-18,00: Utilidad del estudio genético en las enfermedades de la aorta. María Luisa Peña Peña.

15.- Miocardiopatías.

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

30 de Noviembre. Miocardiopatías.

18:30-19:30. Introducción a las miocardiopatías. Nuevas evidencias. Importancia de las Unidades de cardiopatías familiares. Dra Nieves Romero Rodriguez

19:30-20:30. Miocardiopatía Hipertrófica. Dra ML Peña Peña

4 de Diciembre:

15:00-16:00: miocardiopatía dilatada

16:00-17:00: Displasia arritmogénica. ML Peña Peña

17:00-18:00: amiloidosis cardíaca: Elena Llamas

18:30- 19:30 Otras miocardiopatías por depósito Elena Llamas

19:30-20:30: Sarcoidosis cardíaca, miocardiopatía de estrés, miocardiopatía no compactada: novedades en epidemiología, diagnóstico y tratamiento ML Peña Peña

5 de Diciembre:

15: 00-16:00: Novedades en miocardiopatías: de la genética al tratamiento. Qué nos espera en el futuro? ML Peña Peña

16:00-18:00: Miocarditis aguda. Epidemiología, diagnóstico y tratamiento. Miocarditis recidivante. Qué hay de nuevo en la miocarditis? Nieves Romero Rodriguez

16.- Imagen en la miocardiopatía

5 de Diciembre: Imagen en la miocardiopatía

18,30-19,30: Imagen en la miocardiopatía hipertrófica. María Regla Caballero Valderrama

19,30-20,30: Imagen en la miocardiopatía dilatada. Soledad Cabezón Ruiz

11 de Diciembre:

15,00-16,00: Imagen en la miocardiopatía arritmogénica. Soledad Cabezón Ruiz

16,00-17,00: Imagen en la amiloidosis cardíaca. María Regla Caballero Valderrama

17,00-18,00: Imagen en otras miocardiopatías infiltrativas y por depósito.

Soledad Cabezón Ruiz

18,30-19,30: Imagen en sarcoidosis, miocardiopatía de estrés, miocardiopatía no compactada y otras miocardiopatías. Juan Luis Domínguez Cano

19,30-20,30: Imagen en la miocarditis. María Regla Caballero Valderrama

17.- Valvulopatías y Enfermedades de la Aorta.

14 de Diciembre:

15,00-16,00: Estenosis aórtica. Epidemiología, evaluación, seguimiento clínico, tratamiento médico, criterios de intervencionismo, grupos especiales de pacientes. Dra Almudena Aguilera Saborido.

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

16,00-17,00: Insuficiencia aórtica. Epidemiología, evaluación, seguimiento clínico, tratamiento médico, criterios de intervencionismo, grupos especiales de pacientes. Dra Almudena Aguilera Saborido.

17,00-18,00: Estenosis mitral. Epidemiología, evaluación, seguimiento clínico, tratamiento médico, criterios de intervencionismo, grupos especiales de pacientes. Dra Almudena Aguilera Saborido.

14 de Diciembre:

18,30-19,30: Insuficiencia mitral. Epidemiología, evaluación, seguimiento clínico, tratamiento médico, criterios de intervencionismo, grupos especiales de pacientes. Dra Almudena Aguilera Saborido.

19,30-20,30: Valvulopatía tricúspide y pulmonar. Epidemiología, evaluación, seguimiento clínico, tratamiento médico, criterios de intervencionismo, grupos especiales de pacientes. Dra Almudena Aguilera Saborido.

18 de Diciembre:

15,00-16,00: Tratamiento antitrombótico perioperatorio y postoperatorio tras reemplazo valvular o reparación valvular. Interrupción de anticoagulación para procedimientos invasivos planificados. Dra Almudena Aguilera Saborido.

16,00-17,00: Elección de válvulas protésicas. Disfunción de prótesis valvulares: deterioro estructural, desajuste paciente-prótesis, fugas paravalvulares, hemólisis. Dra Almudena Aguilera Saborido.

17,00-18,00: Actualización en endocarditis infecciosa. Perspectiva del cardiólogo. Dr Angel Morales de Tejada.

18,30-19,30: Aneurisma de aorta torácica y abdominal. Evaluación, seguimiento clínico, criterios de intervencionismo. Dra Ana Campos Pareja.

19,30-20,30: Síndrome aórtico agudo: disección aórtica, hematoma intramural, úlcera aórtica penetrante, lesión aórtica traumática, tratamiento endovascular y quirúrgico. Dra Lorena García Riesco.

18.- Imagen en Valvulopatías y Enfermedades de la Aorta

21 de Diciembre: Imagen en Valvulopatías y Enfermedades de la Aorta

15,00-16,00: Imagen en estenosis aórtica. Antonio Ortiz Carrellán

16,00-17,00: Imagen en insuficiencia mitral. Almudena Aguilera Saborido

17,00-18,00: Imagen en estenosis mitral. Juan Luis Domínguez Cano

18,30-19,30: Imagen en insuficiencia aórtica. Almudena Aguilera Saborido

19,30-20,30: Imagen en insuficiencia tricúspide. José Eduardo López Haldón

8 de Enero:

15,00-16,00: Imagen en prótesis valvulares. Almudena Aguilera Saborido

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

16,00-17,00: Imagen en endocarditis. Almudena Aguilera Saborido  
17,00-18,00: Imagen en las enfermedades de la aorta. José Eduardo López Haldón

19.- Enfermedades del Pericardio

8 de Enero:

18,30-19,30: Pericarditis Aguda Etiología, Presentación Clínica. Exploración. Pruebas diagnósticas: ECG, Ecocardiografía, RMN. Gonzalo Barón

19,30-20,30: Pericarditis Aguda Pronóstico. Tratamiento. Gonzalo Barón

15,00-16,30: Derrame y Taponamiento Pericárdico. Etiología. Presentación Clínica. Exploración. Pruebas diagnósticas: ECG, Rx, Ecocardiografía, Cateterismo. Pronóstico. Tratamiento. Jaime Nevado

16,30-18,00: Pericarditis Constrictiva. Etiología. Presentación Clínica. Exploración. Pruebas diagnósticas: ECG, Rx, Ecocardiografía, TAC, RMN, Cateterismo. Pronóstico. Tratamiento. Angel Morales

20.- Intervencionismo estructural en Miocardiopatías, Valvulopatías y Enfermedades del Pericardio

11 de Enero:

18,30-19,30: Angioplastia pulmonar. Agustin Guisado

19,30-20,30: Cierre de orejuela izquierda. José F Díaz

15 de Enero:

15,00-16,00: Diagnostico invasivo de m. Restrictiva. Manuel Villa

16,00-17,00: Diagnostico invasivo de pericarditis constrictiva. Rosa M. Cardenal

17,00-18,00: Diagnostico invasivo de valvulopatías (EAo, EM...) Mónica Fdez Quero

18,30-19,30: Tratamiento percutáneo de la válvula aórtica. José F Díaz

19,30-20,30: Tratamiento percutáneo de la válvula mitral. Rosa M. Cardenal

18 de Enero:

15,00-16,00: Tratamiento percutáneo de la válvula tricúspide. Manuel Villa

16,00-17,00: Tratamiento invasivo de la MHO: Ablación septal. Jose F Díaz

17,00-18,00: Pericardiotomía con balón. Biopsia de VD y VI. Rosa M Cardenal

21.- Cirugía Cardíaca en las Valvulopatías, Miocardiopatías y Enf Pericardio

18 de Enero: Cirugía Cardíaca en las Valvulopatías, Miocardiopatías y Enf Pericardio

18,30-19,30: Cirugia de la valvula aortica: Reparacion , Sustitucion, Miniaccesos. Garcia-Borbolla Fernandez, Mariano.

19,30-20,30: Cirugia de la valvula mitral: Reparacion, Sustitucion, alternativas de accesos quirurgicos Hernández Fernández, Ana

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

22 de Enero:

15,00-16,00: Tratamiento quirurgico de las enfermedades del pericardio y tumores cardiacos.  
Rodriguez Mora, Carlos Felipe

16,00-17,00: Abordaje quirurgico y mixto de la patologia de aorta. Adsuar Gomez, Alejandro

17,00-18,00: Abordaje quirurgico de la patologia de la valvula tricuspide. Enfermedad valvula multiple.  
Borrego Dominguez, Jose Miguel

18,30-19,30: Cirugia de la endocarditis valvular. Sánchez Domínguez, Eladio

19,30-20,30: Cirugia de las miocardiopatias. Rezaei, Kambiz

**Competencias específicas:**

Conocer y saber diagnosticar y tratar adecuadamente y con las últimas tecnologías estas enfermedades

**Actividades formativas programadas:**

50% de clases teóricas y 50% de clases prácticas

**Procedimientos de evaluación:**

Examen al finalizar el módulo

**Criterios de evaluación:**

Aprobar el 65% de las preguntas del examen

**Fechas de Inicio-fin:** 30/11/2023 - 22/01/2024

**Horario:** Lunes en horario de tarde, Jueves en horario de tarde

**Profesorado**

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Adsuar Gómez, Alejandro	1	0	0	0,5	0,5	0
Aguilera Saborido, Almudena	11	0	0	5,5	5,5	0
Barón Esquivias, Gonzalo	2	0	0	1	1	0
Borrego Dominguez, Jose Miguel	2	0	0	1	1	0
Caballero Valderrama, María de Regla	3	0	0	1,5	1,5	0
Cabezón Ruiz, Soledad	3	0	0	1,5	1,5	0
Campos Pareja, Ana María	1	0	0	0,5	0,5	0
Cardenal Piris, Rosa	3	0	0	1,5	1,5	0
Díaz Fernández, José	3	0	0	1,5	1,5	0
Domínguez Cano, Juan Luis	2	0	0	1	1	0
Fernández Quero, Mónica	2	0	0	0,5	0,5	0
García de la Borbolla Fernández, Mariano	1	0	0	0,5	0,5	0

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
García Riesco, Lorena	1	0	0	0,5	0,5	0
Gómez Moreno, Silvia	3	0	0	2	2	0
Guisado Rasco, Agustín	2	0	0	0,5	0,5	0
Hernandez Fernández, Ana	1	0	0	0,5	0,5	0
López Haldón, Jose E	3	0	0	1	1	0
Morales Martínez de Tejada, Ángel	2,5	0	0	2	2	0
Nevado Portero, Jaime	1,5	0	0	1	0,5	0
Ortiz Carrellán, Antonio	1	0	0	0,5	0,5	0
Peña Peña, Maria Luisa	3	0	0	1,5	1,5	0
Rezaei Rezaei, Kambiz	1	0	0	0,5	0,5	0
Rodríguez Mora, Carlos Felipe	1	0	0	0,5	0,5	0
Romero Rodriguez, Nieves	3	0	0	1,5	2	0
Sánchez Dominguez, Eladio	1	0	0	0,5	0,5	0
Villa Gil-Ortega, Manuel	2	0	0	1	1	0

HT: Horas Teóricas  
 HPD: Horas de Prácticas Docentes  
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución  
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
 HS: Horas Seminarios / Trabajos  
 HPR: Horas de Proyectos

## Módulo/Asignatura: 4. Arritmias

### Requisitos previos:

Haber completado los módulos previos

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: Semipresencial

### Contenido:

22.- Genética y Arritmias.

25 de Enero:

15,00-16,00: Bases genéticas de las arritmias. Helena Llamas Gómez.

16,00-17,00: Utilidad del estudio genético en las canalopatías. Helena Llamas Gómez.

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		





17,00-18,00: Utilidad del estudio genético en la muerte súbita con autopsia blanca. Helena Llamas Gómez.

23.- Síncope

25 de Enero:

18,30-19,30: Síncope no cardiogénico. Gonzalo Barón

19,30-20,30: Síncope cardiogénico. Gonzalo Barón

24.- Bradiarritmias

29 de Enero: Bradiarritmias

15,00-16,00: El estudio electrofisiológico básico Dr. Pedrote

16,00-17,00: Técnicas de monitorización cardiaca. Disfunción sinusal. Dr. Acosta

17,00-18,00: Los bloqueo auriculoventriculares. Dr. Frutos

29 de Enero: Bradiarritmias y 1ª de Taquiarritmias

18,30-19,30 Indicaciones de estimulación cardiaca. Dr. Sánchez Brotons

19,30-20,30: Mecanismo de las arritmias cardiaca. Dr. Pedrote

25.- Taquiarritmias

1 de Febrero:

15,00-16,00: Taquicardias por reentrada nodal. Dr. Frutos

16,00-17,00: Taquicardias auriculares focales. Dr. Arana

17,00-18,00: Taquicardias por vías accesorias. Dr. Pedrote

1 de Febrero:

18,30-19,30: Flutter ístmico. Dr. Sánchez Brotons

19,30-20,30: Macroreentradas auriculares. Dr. Arana

5 de Febrero:

15,00-16,00: Macroreentradas auriculares. Dr. Arana

16,00-17,00: Fibrilación auricular diagnóstico y tratamiento.. Dr. Pedrote

17,00-18,00: Fibrilación auricular diagnóstico y tratamiento. Dr. Pedrote

5 de Febrero:

18,30-19,30: Arritmias Ventriculares idiopáticas. Dr. Frutos

19,30-20,30: Arritmias ventriculares con cardiopatía estructural. Dr. Acosta

26.- Último de Taquiarritmias y Marcapasos, Desfibriladores.

8 de Febrero:

15,00-16,00: Arritmias ventriculares con cardiopatía estructural. Dr. Acosta

16,00-17,00: Tipos de estimulación cardiaca. Dr. Frutos

17,00-18,00: Programación de los marcapasos. Dr. Sánchez Brotons

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



8 de Febrero: .

18,30-19,30: Programación de los marcapasos. Dr. Sánchez Brotons

19,30-20,30: Seguimiento de los marcapasos. Dr. Arana

12 de Febrero: .

15,00-16,00: Tipos de desfibriladores. Dr. Sánchez Brotons

16,00-17,00: Métodos de implantes de Desfibriladores. Dr. Frutos

17,00-18,00: Indicaciones de los desfibriladores. Dr. Acosta

12 de Febrero: .

18,30-19,30: Programación de los desfibriladores. Dr. Acosta

19,30-20,30: Seguimiento de los desfibriladores. Dr. Arana

27.- Infecciones y Extracción de Dispositivos

15 de Febrero: Infecciones y Extracción de Dispositivos

15,00-16,00: Etiopatogenia y prevención de las IDEC. Dr Alarcón

16,00-17,00: Clínica y algoritmos diagnósticos de las IDEC. Dr Alarcón

17,00-18,00: Tratamiento de las IDEC. Dra Gutiérrez

15 de Febrero:

18,30-19,30: Clase Online Complicaciones en las IDEC. Dra Gutiérrez

19,30-20,30: Clase Online Caso clínico. Dres Alarcón y Gutiérrez

*Competencias específicas:*

Conocer y poder diagnosticar y tratar Las arritmias cardíacas las bases fiopatológicas, los métodos diagnósticos y terapéuticos actualizados a los últimos datos

*Actividades formativas programadas:*

22.- Genética y Arritmias.

25 de Enero: Genética y Arritmias.

Helena Llamas Gómez.

15,00-16,00: Bases genéticas de las arritmias

16,00-17,00: Utilidad del estudio genético en las canalopatías

17,00-18,00: Utilidad del estudio genético en la muerte súbita con autopsia blanca

23.- Síncope

25 de Enero: Síncope

18,30-19,30: Síncope no cardiogénico. Gonzalo Barón

19,30-20,30: Síncope cardiogénico. Gonzalo Barón

24.- Bradiarritmias

29 de Enero: Bradiarritmias

15,00-16,00: El estudio electrofisiológico básico (1h). Dr. Pedrote

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

16,00-17,00: Técnicas de monitorización cardiaca. Disfunción sinusal (1h). Dr. Acosta

17,00-18,00: Los bloqueos auriculoventriculares (1h). Dr. Frutos

29 de Enero: Bradiarritmias y 1ª de Taquiarritmias

18,30-19,30 Indicaciones de estimulación cardiaca. (1h). Dr. Sánchez Brotons

19,30-20,30: Mecanismo de las arritmias cardiacas (1h). Dr. Pedrote

25.- Taquiarritmias

1 de Febrero: Taquiarritmias

15,00-16,00: Taquicardias por reentrada nodal (1h). Dr. Frutos

16,00-17,00: Taquicardias auriculares focales (1h). Dr. Arana

17,00-18,00: Taquicardias por vías accesorias (1h). Dr. Pedrote

1 de Febrero: Taquiarritmias

18,30-19,30: Flutter ístmico (1H). Dr. Sánchez Brotons

19,30-20,30: Macroreentradas auriculares (2h). Dr. Arana

5 de Febrero: Taquiarritmias

15,00-16,00: Macroreentradas auriculares (2h). Dr. Arana

16,00-17,00: Fibrilación auricular diagnóstico y tratamiento (2h). Dr. Pedrote

17,00-18,00: Fibrilación auricular diagnóstico y tratamiento (2h). Dr. Pedrote

5 de Febrero: Taquiarritmias

18,30-19,30: Arritmias Ventriculares idiopáticas (1). Dr. Frutos

19,30-20,30: Arritmias ventriculares con cardiopatía estructural (2h). Dr. Acosta

26.- Último de Taquiarritmias y Marcapasos, Desfibriladores.

8 de Febrero: Marcapasos, Desfibriladores.

15,00-16,00: Arritmias ventriculares con cardiopatía estructural (2h). Dr. Acosta

16,00-17,00: Tipos de estimulación cardiaca (1h). Dr. Frutos

17,00-18,00: Programación de los marcapasos (2h). Dr. Sánchez Brotons

8 de Febrero: Marcapasos, Desfibriladores.

18,30-19,30: Programación de los marcapasos (2h). Dr. Sánchez Brotons

19,30-20,30: Seguimiento de los marcapasos (1h). Dr. Arana

12 de Febrero: Marcapasos, Desfibriladores.

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

15,00-16,00: Tipos de desfibriladores (1h) Dr. Sánchez Brotons  
 16,00-17,00: Métodos de implantes de Desfibriladores (1h) Dr. Frutos  
 17,00-18,00: Indicaciones de los desfibriladores (1h). Dr. Acosta

12 de Febrero: Marcapasos, Desfibriladores.  
 18,30-19,30: Programación de los desfibriladores (1h). Dr. Acosta  
 19,30-20,30: Seguimiento de los desfibriladores (1h). Dr. Arana

**27.- Infecciones y Extracción de Dispositivos**

15 de Febrero: Infecciones y Extracción de Dispositivos  
 15,00-16,00: Etiopatogenia y prevención de las IDEC. Dr Alarcón  
 16,00-17,00: Clínica y algoritmos diagnósticos de las IDEC. Dr Alarcón  
 17,00-18,00: Tratamiento de las IDEC. Dra Gutiérrez

15 de Febrero: Infecciones y Extracción de Dispositivos  
 18,30-19,30: Clase Online Complicaciones en las IDEC. Dra Gutiérrez  
 19,30-20,30: Clase Online Caso clínico. Dres Alarcón y Gutiérrez

**Procedimientos de evaluación:**

Examen en el que hay que aprobar con un 65% de las preguntas acertadas

**Criterios de evaluación:**

Aprobar con un 65% de las respuestas acertadas

**Fechas de Inicio-fin:** 25/01/2024 - 15/02/2024

**Horario:** Lunes en horario de tarde, Jueves en horario de tarde

**Fecha de los exámenes:**

16/2/2024

**Profesorado**

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Acosta Martínez, Juan	6	0	0	1,5	3	0
Arana Rueda, Eduardo	5	0	0	2	2,5	0
Aristides De Alarcón Gonzalez, César	2,5	0	0	1,5	1	0
Barón Esquivias, Gonzalo	2	0	0	1	1	0
Frutos López, Manuel	5	0	0	2	2,5	0
Gutiérrez Carretero, Encarnación	2,5	0	0	1,5	1	0

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Llamas Gómez, Helena	3	0	0	1,5	1,5	0
Pedrote Martínez, Alonso	5	0	0	2,5	2,5	0
Sánchez Brotons, Juan Antonio	5	0	0	2	2,5	0

HT: Horas Teóricas  
 HPD: Horas de Prácticas Docentes  
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución  
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
 HS: Horas Seminarios / Trabajos  
 HPR: Horas de Proyectos

## Módulo/Asignatura: 5. Insuficiencia Cardíaca

### Requisitos previos:

Haber completado los módulos previos

**Número de créditos:** 6,00 ECTS

**Modalidad de impartición:** Semipresencial

### Contenido:

28.- Insuficiencia Cardíaca Aguda y avanzada

19 de Febrero:

15,00-16,00: Insuficiencia cardíaca aguda. Concepto, contextos, clasificación y manejo según Guías de Práctica Clínica. (Dr Sobrino)

16,00-17,00: Insuficiencia cardíaca avanzada. Definición. Tratamiento. (Dr Sobrino)

17,00-18,00: Shock cardiogénico. Clasificación-niveles. Tratamiento. (Dr Rangel)

19 de Febrero:

18,30-19,30: Drogas vasoactivas e inotropas en el tratamiento de la Insuficiencia cardíaca aguda. (Dr Grande)

19,30-20,30: Incorporación de la Asistencia Mecánica circulatoria al manejo de la Insuficiencia cardíaca aguda. (Dr A. Adsuar)

29.- Insuficiencia Cardíaca Crónica

22 de Febrero:

15,00-16,00: Insuficiencia cardíaca crónica. Diagnóstico. Epidemiología. Clasificación de la Insuficiencia cardíaca crónica. (Dr Sobrino)

16,00-17,00: Tratamiento farmacológico. Cuádruple terapia. Importancia de la optimización del tratamiento. (Dra Iris Esteve)

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

17,00-18,00: 3.-Tratamiento No farmacológico de la Insuficiencia cardíaca crónica. (Dr. Grande)

22 de Febrero:

18,30-19,30: Insuficiencia cardíaca refractaria. Definición. (Dr Rangel)

19,30-20,30: Alternativas terapéuticas.: cuidados paliativos, asistencia mecánica, trasplante cardíaco. (Dr Rangel)

30.- Imagen en Insuficiencia Cardíaca

26 de Febrero:

15,00-16,00: Valoración con imagen de la función sistólica VI y del VD. José Eduardo López Haldón

16,00-17,00: Valoración con imagen de la función diastólica VI. José Eduardo López Haldón

17,00-18,00: Ecocardiografía en la asistencia ventricular. Luis Martín Villén

31.- Dispositivos de Asistencia Ventricular

26 de Febrero:

18,30-19,30: Dispositivos de asistencia ventricular: generalidades, aspectos históricos-tecnológicos y clasificación de los dispositivos de soporte circulatorio mecánico. Profesor: Diego Rangel.

19,30-20,30: Aspectos quirúrgicos de las asistencias ventriculares de larga duración. Profesor: Alejandro Adsuar Gómez

27 de Febrero:

15,00-16,00: Shock Cardiogénico: soporte circulatorio mecánico de corta duración. Profesora: Iris Esteve Ruiz.

16,00-17,00: Indicaciones de los dispositivos de asistencia ventricular de larga duración: selección de pacientes. Profesor: J. Manuel Sobrino Márquez.

17,00-18,00: Complicaciones de los dispositivos de asistencia ventricular de larga duración: manejo. Profesor: Antonio Grande Trillo.

32.- Trasplante Cardíaco

27 de Febrero:

18,30-19,30: Evolución histórica del trasplante cardíaco. Supervivencia y calidad de vida postrasplante cardíaco. (Dr Sobrino)

19,30-20,30: Estudio y selección del receptor a trasplante cardíaco. Selección y mantenimiento del donante. (Dr Sobrino)

4 de Marzo:

15,00-16,00: Técnica quirúrgica y manejo perioperatorio. (Dr Alejandro Adsuar)

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

16,00-17,00: Inmunosupresión. (Dr Sobrino)

17,00-18,00: Disfunción Primaria del injerto. Concepto, clasificación y manejo (Dr Sobrino)

4 de Marzo:

18,30-19,30: Biopsia endomiocárdica. Rechazo agudo celular y humoral. Clasificación y Tratamiento. (Dr Grande)

19,30-20,30: Seguimiento del paciente postrasplante cardíaco. (Dr Sobrino)

11 de Marzo:

15,00-16,00: Infecciones en paciente trasplantado cardíaco. Cronograma de las infecciones, Manejo y profilaxis pre y postrasplante. (Dr Antonio Aranda)

16,00-17,00: Enfermedad Vascolar del Injerto. (Dr Sobrino)

17,00-18,00: Neoplasias postrasplante cardíaco. (Dr Grande)

33.- Rehabilitación en la Insuficiencia Cardíaca

11 de Marzo: Rehabilitación en la Insuficiencia Cardíaca

18,30-19,30: Bases fisiológicas del ejercicio en el fallo cardiaco. Ignacio Sainz

19,30-20,30: Rehabilitacion de la insuficiencia cardiaca. Ignacio Sainz

**Competencias específicas:**

Conocer y saber diagnosticar y tratar la etiología, fisiopatología, métodos diagnósticos y terapéuticos de la insuficiencia cardíaca, tanto aguda como crónica, hasta el trasplante cardíaco

**Actividades formativas programadas:**

Clases teóricas, casos clínicos y revisión bibliográfica

**Procedimientos de evaluación:**

Examen

**Criterios de evaluación:**

Acertar el 65% de las preguntas del examen

**Fechas de Inicio-fin:** 19/02/2024 - 11/03/2024

**Horario:** Lunes en horario de tarde, Jueves en horario de tarde

**Fecha de los exámenes:**

12 de Marzo de 2024

**Profesorado**

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Adsuar Gómez, Alejandro	2	0	0	1	1	0
Aranda Dios, Antonio	1	0	0	1	1	0

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Esteve Ruiz, Iris	2	0	0	1	1	0
Grande Trillo, Antonio	6	0	0	2,5	2,5	0
López Haldón, Jose E	2	0	0	1	1	0
Martín Villén, Luis Guillermo	1	0	0	0,5	0,5	0
Rangel Sousa, Diego	4	0	0	2	2	0
Sainz Hidalgo, Ignacio	2	0	0	1	1	0
Sobrino Marquez, Jose Manuel	10	0	0	5	5	0

HT: Horas Teóricas  
 HPD: Horas de Prácticas Docentes  
 HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución  
 HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
 HS: Horas Seminarios / Trabajos  
 HPR: Horas de Proyectos

## Módulo/Asignatura: 6. Cardiooncología, Cardiopatías Familiares y Congénitas

### Requisitos previos:

Haber cursado los módulos previos

*Número de créditos:* 7,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* Semipresencial

### Contenido:

#### 34.- Cardiooncología

18 de Marzo:

15,00-16,00: “Cáncer y Enfermedad Cardiovascular” (Dr Ortiz Carrellán)

16,00-17,00: “ Principales terapias antitumorales” (Dr. Ortiz Carrellán)

17,00-18,00: “ Monitorización de los tratamientos antitumorales” (Dra Caballero)

18 de Marzo:

18,30-19,30: “ Tratamiento de las complicaciones cardiovasculares por antitumorales” (Dra. Caballero)

19,30-20,30: “ Continuidad asistencial en Cardio-Onco-Hematología” (Dr Ortiz Carrellán)

#### 35.- Cardiopatías Familiares

1 de Abril:

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



15,00-16,00: Generalidades de las cardiopatías familiares Helena Llamas Gómez.  
16,00-17,00: Árboles familiares y patrones de herencia. Helena Llamas Gómez  
17,00-18,00: Estudio de los casos de muerte súbita cardíaca. Helena Llamas Gómez

### 36.- Cardiopatías Congénitas Nativas

8 de Abril:

15,00-16,00: Clasificación de las Cardiopatías Congénitas. Analisis Segmentario Secuencial. Patrones de Supervivencia. Begoña Manso

16,00-17,00: Cortocircuitos: Comunicación Interauricular/ Comunicación Interventricular/ Ductus Persistente. Hipertensión Pulmonar asociada a los Cortocircuitos. Raquel Ladrón Abia.

17,00-18,00: Lesiones Obstructivas a la salida del Ventrículo Derecho: Ventrículo Derecho de Doble Cámara. Estenosis Valvular Pulmonar. Atresia Pulmonar con Septo íntegro. Amadeo Wals

8 de Abril:

18,30-19,30: Lesiones Obstructivas a la salida del Ventrículo Izquierdo: Estenosis aórtica subvalvular, valvular y supravalvular. Pastora Gallego

19,30-20,30: Coartación de Aorta nativa y reparada. Pastora Gallego.

22 de Abril:

15,00-16,00: Anomalía de Ebstein. Amadeo Wals Rodriguez

16,00-17,00: Anomalías Congénitas del arco aórtico. Anomalías congénitas de las arterias coronarias. Pastora Gallego

17,00-18,00: Transposición de Grandes Vasos Congenitalmente Corregida. Francisco Javier Ruperti Repilado. 51468481R

### 37.- Intervencionismo en las Cardiopatías Congénitas

22 de Abril:

18,30-19,30: Técnicas de cierre de cortocircuitos . Mónica Fernandez Quero

19,30-20,30: - Técnicas de apertura. Stent- Válvulas. Manuel Villa Gil-Ortega.

29 de Abril:

15,00-16,00: - Lesiones obstructivas del arco aórtico. Coartación de aorta. Jose María Cubero Gómez

16,00-17,00: Tratamiento percutáneo del corazón univentricular. Jose Felix Coserria Sánchez

17,00-18,00: Hipertensión pulmonar. Indicación y realización de cateterismo cardíaco. Inmaculada Guillen Rodriguez.

### 38.- Cirugía Cardíaca de las Cardiopatías Congénitas

29 de Abril:

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

18,30-19,30: Análisis segmentario secuencial para la descripción de las cardiopatías congénitas. Fisiopatología: procesos fisiopatológicos básicos y específicos. Reza Hosseinpour.

19,30-20,30: Clasificación básica desde el enfoque de la acción quirúrgica: corrección biventricular / univentricular. El corazón univentricular. Reza Hosseinpour.

6 de Mayo:

15,00-16,00: Anomalías de drenajes venosos, defectos septales y conexión aurículo-ventricular: DVPAT, DVPAP, Cimitarra, Cor Triatriatum, CIA, CIV, Canal AV, Ebstein. Antonio Gonzalez Calle.

16,00-17,00: Anomalías de la conexión ventrículo-arterial: TGA, Truncus, VDDS, TGAcc, Tetralogía de Fallot/Atresia pulmonar con CIV Antonio Gonzalez Calle.

17,00-18,00: Anomalías de la Válvula Aórtica-Tracto de salida del VI y anomalías de la Aorta. Alejandro Adsuar Gómez.

39.- Cardiopatías Congénitas Reparadas

6 de Mayo:

18,30-19,30: Defectos del Septo Auriculo-ventricular . Marta Iglesias

19,30-20,30: Tetralogía de Fallot. Francisco Javier Ruperti Repilado.

13 de Mayo:

15,00-16,00: Transposición completa de Grandes Vasos. Corrección auricular. Corrección Arterial. Francisco Javier Ruperti Repilado.

16,00-17,00: Corazón Univentricular. Supervivencia natural. Amadeo Wals Rodriguez

17,00-18,00: Corazón Univentricular. Circulación de Fontan. Raquel Ladrón Abia

13 de Mayo:

18,30-19,30: Truncus Arterioso. Begoña Manso

19,30-20,30: Taller de Electrocardiografía en Cardiopatías Congénitas. Raquel Ladrón Abia

**Competencias específicas:**

Conocer y saber como diagnosticar las causas genéticas, la Fisiopatología, y realizar adecuadamente el diagnóstico y el tratamiento de las patologías cardíacas relacionadas con las enfermedades oncológicas, las cardiopatías familiares y las congénitas.

**Actividades formativas programadas:**

Clases teóricas, Casos clínicos y Revisiones bibliográficas

**Procedimientos de evaluación:**

Examen al finalizar el módulo

**Criterios de evaluación:**

Acertar el 65% de las preguntas del examen

**Fechas de Inicio-fin:** 18/03/2024 - 13/05/2024

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

**Horario:** Lunes en horario de tarde, Jueves en horario de tarde

**Fecha de los exámenes:**

14 de Mayo de 2024

**Profesorado**

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Adsuar Gómez, Alejandro	1	0	0	0,5	0,5	0
Caballero Valderrama, María de Regla	2	0	0	1	1	0
Coserría Sánchez, Félix	1	0	0	0,5	0,5	0
Cubero Gómez, José María	1	0	0	0,5	0,5	0
Fernández Quero, Mónica	1	0	0	0,5	0,5	0
Gallego García de Vinuesa, Pastora	3	0	0	1,5	1,5	0
González Calle, Antonio	2	0	0	1,5	1	0
Guillén Rodríguez, Inmaculada	1	0	0	0,5	0,5	0
Hosseinpour , Reza	2	0	0	1	1	0
Iglesias Barroso, Marta	1	0	0	0,5	0,5	0
Ladrón Abia, Raquel	3	0	0	1,5	1,5	0
Llamas Gómez, Helena	3	0	0	1,5	1,5	0
Manso García, Begoña	2	0	0	1	1,5	0
Ortiz Carrellán, Antonio	3	0	0	1,5	1,5	0
Rupertí Repilado, Francisco Javier	2	0	0	1	1	0
Villa Gil-Ortega, Manuel	1	0	0	0,5	0,5	0
Wals Rodríguez, Amadeo	3	0	0	1,5	1,5	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

## Módulo/Asignatura: 7. Talleres Prácticos de Simulación Presenciales

**Requisitos previos:**

Haber realizado los Módulos previos

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



*Número de créditos:* 7,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* Semipresencial

*Contenido:*

40.- Cuidados Agudos en Cardiología. Unidad Coronaria

20 de Mayo

15:00-16:00 Cuidados cardiológicos agudos. En qué consisten y que dicen las guías de práctica clínica? Nieves Romero

16:00-17:00 H Ventilación en el paciente cardiológico agudo. Bases fisiopatológicas. Implicaciones. Angel Morales

17:00-18:00h. Ventilación no invasiva. Angel Morales

18,30-20,30

18:30-19:30: Ventilación invasiva en las unidades de cuidados cardiológicos agudos. Nieves Romero

19:30-20:30: monitorización en las unidades de cuidados agudos: ECG, saturación, monitorización arterial. Indicaciones e implicaciones. Ana M Campos Pareja

27 de Mayo

15:00-16:00 h. Taponamiento cardiaco y Pericardiocentesis urgente. Ana M Campos Pareja

16:00-17:00 h. Diagnóstico y manejo de la tormenta arrítmica. Lorena García Riesco

17:00-18:00 h Bloqueos auriculoventriculares. Implante de MP transitorio. Lorena García Riesco

18,30-20,30

18:30-19:30h Hemofiltración en unidades de agudos. Luis Martín Villen

19:30-20:30. Teleconsulta, monitorización remota e inteligencia artificial. El futuro de la cardiología ya está aquí. Nieves Romero

41.- Lo esencial en las Guardias Presenciales en Cardiología

3 de Junio:

15:00-16:00h Importancia de las guardias presenciales en cardiología. Qué implica en un hospital según el nivel asistencial? Guías de práctica clínica. Nieves Romero

16:00-17:00h Patología más frecuentes en la guardia de cardiología presencial. Importancia de los protocolos de actuación. Jaime Nevado Portero

17:00-18:00 h. Atención a la parada cardiorrespiratoria. Guías europeas. Conceptos básicos y últimas novedades. Resucitación cardiopulmonar básica Nieves Romero

3 de Junio:

18:30-19:30. Resucitación cardiopulmonar avanzada. Algoritmos de actuación. Ana M Campos Pareja

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



19:30-20:30. Situaciones especiales en la atención a la parada cardiorrespiratoria. Nieves Romero

42.- La Ecocardiografía y técnicas de Imagen de urgencias

10 de Junio:

15,00-16,00: Ecocardiografía en la hipotensión y el shock. Nora Palomo López

16,00-17,00: Valoración de la congestión venosa por ultrasonidos. Luis Martín Villén

17,00-18,00: Ecografía pulmonar. Liliana Charris Castro

#### TALLERES DE SIMULACIÓN:

Diseñaremos tres escenarios de simulación:

-Atención a un infarto agudo de miocardio con elevación del ST en domicilio (el paciente avisa al 061). Muñeco básico

-Atención a una parada cardiorrespiratoria en una unidad de agudos (contaremos con el Sinma3, muñeco avanzado y sala de simulación del semisótano del edificio de gobierno)

-Simulación en una consulta de cardiología, prevención secundaria (uno de los instructores hará de paciente)

En cada uno de los escenarios desarrollaremos varios casos para que no se repitan. Los objetivos serán señalados convenientemente. Cada caso cuenta con 5 minutos de introducción, 5 minutos de briefing, 20 minutos de simulación, y 20 minutos de debriefing. Lo ideal es hacer grupos de 6 estudiantes, tres miran desde fuera, tres realizan la simulación y en el siguiente taller se cambian. Y todos participan tanto en el pre como en el post (es decir el tiempo les cuenta a todos como simulación). Se pueden hacer los tres talleres simultáneos, es decir 18 alumnos por jornada. Para eso somos 6 profesores. Si es necesario podemos ampliar a 8 alumnos por grupo (4 se turnan en cada escenario).

#### *Competencias específicas:*

Conocer todos los aspectos de la cardiología de urgencias

#### *Actividades formativas programadas:*

Conocer los métodos diagnósticos y terapéuticos en cardiología aguda

#### *Procedimientos de evaluación:*

Examen

#### *Criterios de evaluación:*

Acertar el 65% de las preguntas del examen

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		

**Fechas de Inicio-fin:** 29/05/2024 - 12/06/2024

**Horario:** Lunes en horario de tarde, Jueves en horario de tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

**Profesorado**

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Campos Pareja, Ana María	3	0	0	0,5	2,5	0
Charris Castro, Liliana	1	0	0	1	1	0
García Riesco, Lorena	2	0	0	0	0	0
Gómez Martín, Ana M	2	0	0	2	0	2
Gómez Moreno, Silvia	0	0	0	0	0	5
Martín Villén, Luis Guillermo	2	0	0	1	2	0
Morales Martínez de Tejada, Ángel	2	0	0	0	0	0
Nevado Portero, Jaime	1	0	0	0	0	0
Palacios Castelló, Carlos	1	0	0	0,5	2,5	0
Palomo López, Nora	1	0	0	1	0	0
Romero Rodríguez, Nieves	11	0	0	6	6	5
Sánchez González, Virtudes	2	0	0	2	0	2

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

## Módulo/Asignatura: 8. Trabajo Fin de Máster

**Requisitos previos:**

Estar inscrito en el Master y realizar todos los módulos de formación durante el Curso académico

**Número de créditos:** 8,00 ECTS

**Modalidad de impartición:** Semipresencial

**Contenido:**

Cada alumno estará tutorizado por un miembro del Servicio de Cardiología. Durante el tiempo que dure el Master, cada alumno debe realizar un trabajo de Fin de Master, de acuerdo con su tutor, sobre un tema libre de los desarrollados durante el Master.

**Competencias específicas:**

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



Desarrollar un trabajo de investigación como trabajo de Fin de Máster, en el que se realice un trabajo de revisión bibliográfica o un trabajo experimental sobre cualquiera de los temas del Máster.

*Procedimientos de evaluación:*

Se realizará una presentación del Trabajo en una Sesión que se realizará en el mes de Junio

*Criterios de evaluación:*

El tribunal deberá aprobar el trabajo por unanimidad

*Fechas de Inicio-fin:* 16/10/2023 - 24/06/2024

*Fecha de los exámenes:*

Dos últimas semanas de Junio de 2024

*Profesorado*

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Barón Esquivias, Gonzalo	0	0	0	12	12	11
Gómez Moreno, Silvia	0	0	0	10	10	1
Romero Rodriguez, Nieves	0	0	0	10	10	1

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HPE: Horas de Prácticas en Empresa/Institución

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		





**Personal Académico**

Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***6411**	Acosta Martínez, Juan	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***5614**	Adsuar Gómez, Alejandro	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***2256**	Aguilera Saborido, Almudena	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***9111**	Arana Rueda, Eduardo	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***3793**	Aranda Dios, Antonio	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen del Rocío	No	Sí	Sí
***7764**	Aristides De Alarcón Gonzalez, César	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***8946**	Barón Esquivias, Gonzalo	Universidad de Sevilla	Medicina	Sí	No	Sí
***1464**	Beltrán Romero, Luis Matías	Universidad de Sevilla	Medicina	Sí	No	Sí
***6930**	Borrego Dominguez, Jose Miguel	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***4916**	Caballero Valderrama, María de Regla	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	Sí	Sí
***1932**	Cabezón Ruiz, Soledad	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	Sí	Sí
***7194**	Campos Pareja, Ana María	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***8014**	Cardenal Piris, Rosa	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***5270**	Castellano Orozco, Antonio	Universidad de Sevilla	Fisiología Médica y Biofísica	Sí	No	Sí
***4131**	Charris Castro, Liliana	Universidad de Sevilla	Medicina	No	No	Sí
***2932**	Coserría Sánchez, Félix	Universidad de Sevilla	Farmacología, Pediatría y Radiología	Sí	No	Sí
***0701**	Cristobo Sainz, Pablo	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***3616**	Cubero Gómez, José María	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***5390**	del Toro Estevez, Raquel	Universidad de Sevilla	Fisiología Médica y Biofísica	Sí	No	Sí
***6220**	Díaz de la Llera, Luis Salvador	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***4542**	Díaz Fernández, José	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***4431**	Domínguez Cano, Juan Luis	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***3941**	Esteve Ruiz, Iris	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***2935**	Falcón Boyano, Debora	Universidad de Sevilla	Fisiología Médica y Biofísica	Sí	No	Sí
***5811**	Fernández Quero, Mónica	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		





Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***0570**	Frutos López, Manuel	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***7264**	Gallego García de Vinuesa, Pastora	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***5858**	García de la Borbolla Fernández, Mariano	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***2589**	García Riesco, Lorena	Universidad de Sevilla	Medicina	No	No	Sí
***1378**	Gómez Martín, Ana M	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***5315**	Gómez Moreno, Silvia	Universidad de Sevilla	Medicina	Sí	No	Sí
***0413**	González Barrero, Antonio	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***7605**	González Calle, Antonio	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***7371**	González Estrada, Aurora	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***0017**	Grande Trillo, Antonio	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***2731**	Guillén Rodríguez, Inmaculada	Universidad de Sevilla	Medicina	No	No	Sí
***1957**	Guisado Rasco, Agustín	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***8034**	Gutiérrez Carretero, Encarnación	Universidad de Sevilla	Cirugía	Sí	No	Sí
***3904**	Hernandez Fernández, Ana	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
****9069*	Hosseinpour, Reza	Otra universidad	Universidad de Lausanne, Suiza - Facultad de biología y medicina	Sí	No	Sí
***0846**	Iglesias Barroso, Marta	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***9217**	Ladrón Abia, Raquel	Otra universidad	Valladolid - Medicina	No	No	Sí
***8597**	Llamas Gómez, Helena	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***8951**	López Haldón, Jose E	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***1923**	López Lozano, Ana M <sup>a</sup>	Universidad de Sevilla	Medicina	No	No	Sí
***7228**	Manso García, Begoña	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***0875**	Marquez Martin, Eduardo	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***7400**	Martín Villén, Luis Guillermo	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***8259**	Medrano Ortega, Francisco Javier	Universidad de Sevilla	Medicina	Sí	No	Sí
***4701**	Morales Martínez de Tejada, Ángel	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***8171**	Muñiz Grijalvo, Ovidio	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		





Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***2403**	Nevado Portero, Jaime	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***2472**	Ortiz Carrellán, Antonio	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***2993**	Palacios Castelló, Carlos	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	Sí	Sí
***3762**	Palomo López, Nora	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***3136**	Pedrote Martínez, Alonso	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***4689**	Peña Peña, María Luisa	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***5555**	Rangel Sousa, Diego	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***8426*	Rezaei Rezaei, Kambiz	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***3681**	Rodríguez Mora, Carlos Felipe	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***2430**	Romero Rodriguez, Nieves	Universidad de Sevilla	Medicina	Sí	No	Sí
***2272**	Ronquillo Japón, María	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***6848**	Ruperti Repilado, Francisco Javier	Institución no universitaria	Hospital Universitario de Basilea. Servicio de Cardiología.	Sí	No	Sí
***3221**	Sainz Hidalgo, Ignacio	Universidad de Sevilla	Asociación Cardiorrenal Andaluza	Sí	No	Sí
***1577**	Sánchez Brotons, Juan Antonio	Universidad de Sevilla	Medicina	No	No	Sí
***6834**	Sánchez Dominguez, Eladio	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***5346**	Sánchez González, Virtudes	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***4966**	Smani Hajami, Tarik	Universidad de Sevilla	Fisiología Médica y Biofísica	Sí	No	Sí
***6647**	Sobрино Marquez, Jose Manuel	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***9284**	Toro Prieto, Francisco Javier	Institución no universitaria	HUVR. Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***3564**	Vallejo Carmona, Jesús	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	No	No	Sí
***1586**	Vallejo Vaz, Antonio Javier	Universidad de Sevilla	Medicina	Sí	No	Sí
***7066**	Vidal Blandino, María Luisa	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen del Rocío	No	No	Sí
***4757**	Villa Gil-Ortega, Manuel	Institución no universitaria	Servicio Andaluz de Salud	Sí	No	Sí
***6507**	Wals Rodríguez, Amadeo	Institución no universitaria	Cardiólogo	No	Sí	Sí

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



## OBSERVACIONES

Los 75 profesores que forman el Cuerpo docente de este Master son todos Profesionales de la Medicina en su inmensa mayoría o Fisiólogos que trabajan en investigación en campos de la Salud en el Hospital Virgen del Rocio o adscritos a nuestro hospital desde sus Centros de trabajo. Todos ellos van a impartir sus asignaturas tratando de exponer los últimos datos de cada materia, esforzándose en que cada clase sea una verdadera apuesta por la innovación y no se trate de una mera clase formal. Se describirán los últimos datos publicados de cada tema, se expondrán los últimos resultados e investigaciones y se hará una exposición de hacia donde se dirigen las investigaciones en cada asignatura.

### Distribución del Personal Académico

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas Prof.	% Horas Prof.	Doctores	Horas Doctores	% Horas Doctor
Universidad de Sevilla	18	24,00	211,00	35,70	13	190	32,23
Universidad de Sevilla (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Otra universidad	2	2,67	10,00	1,69	1	4	0,68
Otra universidad (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Institución no universitaria	50	66,67	339,00	57,36	22	168	28,51
Institución no universitaria (Personal investigador en formación)	5	6,67	31,00	5,25	0	0	0,00
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>100</b>	<b>591,00</b>	<b>100,00</b>	<b>36</b>	<b>363,00</b>	<b>61,42</b>

Tipo de Título	Denominación	Horas	Horas profesores	Horas alumnos
Máster de Formación Permanente	Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología	1.500,00	591,00	909,00

Nº Identificación	ID23240666D	Versión 2
Director/a: Gonzalo Barón Esquivias		
Máster de Formación Permanente en Innovación en Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en Cardiología		



Número 19/2023  
30 de noviembre  
Anexo II



# BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ANEXO II

Anexo correspondiente al Curso de Formación Continua en Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos, aprobado por Acuerdo 5.1.2/CG 20-11-23.



## Memoria Académica

Nº de identificación: FC23240853

Curso de Formación Continua	Propuesta nueva/reedición
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos	Propuesta nueva

Tipo de Créditos	ECTS
Campo científico	Ciencias Sociales y Jurídicas
Área temática principal	Derecho y Ciencias del Trabajo
Área temática secundaria	Derecho y Ciencias del Trabajo

Director/a de los Estudios	Responsable de la Unidad Promotora
Firmado: Myriam Herrera Moreno	Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Sección de Sevilla)  Firmado:

En Sevilla a 19/9/2023

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		





**CFP** Centro de Formación  
Permanente

## Características generales

### INFORMACIÓN DEL CURSO Y PREINSCRIPCIÓN

*Lugar:* Centro de Formación Permanente

*Email:* [criminologia@us.es](mailto:criminologia@us.es)

*Página Web:*

*Facebook:*

*Twitter:*

*Teléfono:* 954551396

*Fax:*

### SUBVENCIONES PREVISTAS

Entidad	Importe (€)
	Total: 0,00

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		





**CFP** Centro de Formación  
Permanente

## Unidad Promotora y Dirección

### UNIDAD PROMOTORA

*Tipo:* Instituto universitario

*Denominación:* Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología (Sección de Sevilla)

### DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

*Apellidos, Nombre:* Herrera Moreno, Myriam

*Institución:* Universidad de Sevilla

*Categoría:* Titular de Universidad con el grado de doctor

*Área de conocimiento al  
que se encuentra adscrito:* Derecho Penal

*Email:* myriamh@us.es

### COMISIÓN ACADÉMICA

#### Apellidos, Nombre

Herrera Moreno, Myriam

Rando Casermeiro, Pablo

Sanabria Fernández, Daniel

#### Institución

Universidad de Sevilla - Derecho Penal y Ciencias  
Criminales

Universidad de Sevilla - Derecho Penal y Ciencias  
Criminales

Institución no universitaria - Instituto de Emergencias y  
Seguridad Pública de Andalucía

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		





**CFP** Centro de Formación  
Permanente

## Estructura del Curso

### Formación Continua: Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos

#### Denominación

*Nombre completo:* Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos

*Tipo:* Formación Continua

*Número de identificación:* FC23240853

#### Objetivos y Competencias generales

##### *Objetivos*

1. Brindar a los Policías locales u otros operadores una formación criminológica y actualizada.
2. Modernizar y adaptar el rol de la Policía local a nuevos requerimientos de servicio de la sociedad.
3. Fomentar entre la Universidad y los operadores del control social un flujo transferencial de conocimientos y debate crítico sobre problemas de la máxima relevancia socio-criminológica.

##### *Competencias generales*

- Adquirir una visión integrada y transversal sobre los principales desafíos criminológicos a los que se enfrenta en nuestros días la Policía local.
- Dotar a los policías y otros operadores de seguridad de un bagaje específico de conocimientos socialmente relevantes así teóricos como aplicados.
- Generar en el alumnado una conciencia informada y activa del rol democrático de los operadores del control social.
- Abrir al alumnado a la praxis de discusiones crítica y maduración de alternativas, generando hábitos reflexivos y colaborativos.
- Coadyuvar al proceso de formación continuada de los operadores del control policial y de seguridad privada.
- Dotar al alumnado de contactos, fuentes de información, webs preventivas y recursos útiles para la resolución de futuras dificultades en sus prácticas profesionales.
- Fomento de buenas prácticas profesionales y toma de conciencia activa sobre riesgos de disfunción, desviación o abuso.
- Colaborar en la mejora de la imagen cívica, cercana y resolutiva, de la Policía local, para que sean capaces de romper con los clichés y preconcepciones que distancian su labor de comprensión a la ciudadanía.

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		







### Observaciones

### Lugar de impartición

*Tipo de Centro:* Centro Propio/Adscrito de la US

*Centro:* Facultad de Derecho

*Descripción del lugar de impartición:* seminario 4.1

### Impartición

*Modalidad de impartición:* Presencial

*Idioma de impartición:* Español

*Datos sobre infraestructura y recursos materiales:*

Es imprescindible para la aceptación de la solicitud del curso, disponer de espacio físico para el desarrollo de los estudios, con independencia de que se solicite el uso de las instalaciones del Pabellón de México.

### Requisitos de acceso

*Requisitos Académicos Específicos de admisión a los estudios:*

Los que establece las normas de la Universidad de Sevilla para este tipo de cursos.

### *Criterios de selección de alumnos*

1. Ser miembro de la Policía local (priorizándose la experiencia profesional).
2. Ser profesional de la Seguridad Privada.
3. Ser miembros de otros cuerpos policiales.

*Titulación requerida:*

No

### Número de alumnos

*Mínimo:* 33

*Máximo:* 80

### Evaluación

*Procedimientos de Evaluación:* Asistencia, Pruebas, Trabajos

### Otras especificaciones de los cursos e-Learning

*Plataforma de e-Learning:*

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		





*Justificación de uso:*

*Herramientas que se van a utilizar:*

*Herramientas de comunicación:*

*Recursos y Materiales:*

### Fechas

*Inicio-fin preinscripción:* 15/11/2023 - 31/12/2023

*Inicio-fin matrícula:* 01/01/2024 - 20/01/2024

*Inicio-fin curso:* 08/02/2024 - 12/07/2024

*Fecha de envío de encuestas de calidad a los alumnos:* 12/07/2024

### Módulos/Asignaturas

1. Organización Policial (3,00 créditos)
2. Constitución y Derecho Humanos (4,00 créditos)
3. Derecho Penal. Parte General (4,00 créditos)
4. Etiología Criminal y Victimología (4,00 créditos)
5. Penología y Sistema Penitenciario (4,00 créditos)
6. Mediación y Justicia Restaurativa (3,00 créditos)
7. Operativa Policial (8,00 créditos)

### Fraccionamiento del pago

*Fracciona:* No

### Créditos

*Créditos:* 30,00

*Precio matrícula:* 900,00 €

*Precio crédito:* 30,00 €

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		



## Módulos/Asignaturas

Nº	Módulo/Asignatura	Profesor					Alumno			
		HT	HPD	HOA	HS	HPR	HA	Horas	Créditos	Ratio Horas Prof/Cred.
1	Organización Policial	30,00	0,00		0,00		45,00	75,00	3,00	10,00
2	Constitución y Derecho Humanos	40,00	0,00				60,00	100,00	4,00	10,00
3	Derecho Penal. Parte General	40,00	0,00				60,00	100,00	4,00	10,00
4	Etiología Criminal y Victimología	40,00	0,00				60,00	100,00	4,00	10,00
5	Penología y Sistema Penitenciario	40,00	0,00				60,00	100,00	4,00	10,00
6	Mediación y Justicia Restaurativa	30,00	0,00				45,00	75,00	3,00	10,00
7	Operativa Policial	0,00	80,00				120,00	200,00	8,00	10,00
	<b>Total</b>	<b>220,00</b>	<b>80,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>450,00</b>	<b>750,00</b>	<b>30,00</b>	<b>10,00</b>

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		





## CFP Centro de Formación Permanente

HT: Horas Teóricas  
HPD: Horas de Prácticas Docentes  
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
HS: Horas Seminarios / Trabajos  
HPR: Horas de Proyectos  
HA: Horas de Alumnos

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		





## MÓDULO/ASIGNATURA: 1. Organización Policial

*Número de créditos:* 3,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* Presencial

*Contenido:*

1. Modelos Policiales: Clasificación de modelos policiales y su evolución histórica.
2. Modelos de la Policía en la Unión Europea: La cooperación policial europea.
3. Modelo Policial en España: La organización policial e España desde 1986 (LOFCS).

*Procedimientos de evaluación:*

Asistencia a clase (se deberá asistir al menos a un 70% de las clases)

Asistencia y participación en clase (20% de la calificación final)

Realización de pruebas, casos prácticos, trabajos y otras actividades que se estimen por el profesorado de la asignatura (80% de la calificación final).

*Fechas de Inicio-fin:* 08/02/2024 - 05/07/2024

*Horario:*

Jueves en horario de tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

*Profesorado*

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Rando Casermeiro, Pablo	15	0	0	0	0	0
Medina Ariza, Juan José	15	0	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		





## MÓDULO/ASIGNATURA: 2. Constitución y Derecho Humanos

*Número de créditos:* 4,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* Presencial

*Contenido:*

1. El sistema constitucional español.
2. Principios constitucionales, derechos fundamentales y garantías.
3. Relaciones entre la Constitución y el Derecho Penal.
4. La Constitución y los derechos de contenido procesal.
5. Seguridad Pública y derechos de la persona.
6. Sistemas multinivel de protección de Derechos. Los diferentes Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos.

*Procedimientos de evaluación:*

Asistencia a clase (se deberá asistir al menos a un 70% de las clases).

Asistencia y participación en clase (20% de la calificación final).

Realización de pruebas , casos prácticos, trabajos y otras actividades que se estime por el profesorado de la asignatura (80% de la calificación final).

*Fechas de Inicio-fin:* 08/02/2024 - 05/07/2024

*Horario:*

Jueves en horario de tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

*Profesorado*

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Aguado Correa, Teresa	40	0	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		



## MÓDULO/ASIGNATURA: 3. Derecho Penal. Parte General

*Número de créditos:* 4,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* Presencial

*Contenido:*

1. Introducción: Concepto.
2. Funciones y Principios Reguladores del Derecho Penal.
3. Teoría del delito.
4. La Tipicidad y sus elementos.
5. Las causas de Justificación y Exculpación.
6. Autoría y Participación.
7. Las Formas Imperfectas de Ejecución.
8. Los Delitos de Omisión.
9. Los Delitos Imprudentes.
10. Las Circunstancias Modificativas de la Responsabilidad Penal.

*Procedimientos de evaluación:*

Asistencia a clase (se deberá asistir al menos a un 70% de las clases).

Asistencia y participación en clase (20% de la calificación final).

Realización de pruebas , casos prácticos, trabajos y otras actividades que se estime por el profesorado de la asignatura (80% de la calificación final).

*Fechas de Inicio-fin:* 08/02/2024 - 05/07/2024

*Horario:*

Jueves en horario de tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

*Profesorado*

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Polaino Orts, Miguel	20	0	0	0	0	0
Gómez Rivero, Carmen	20	0	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		

## MÓDULO/ASIGNATURA: 4. Etiología Criminal y Victimología

*Número de créditos:* 4,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* Presencial

*Contenido:*

1. Paradigmas Criminológicos.
2. Origen de la Criminología.
3. Explicaciones Biológicas de la Delincuencia.
4. Explicaciones Psicológicas de la Delincuencia.
5. Factores Socio-Estructurales del Riesgo Delictivo.
6. La Criminología Crítica y el Conflicto Social.
7. Teorías Integradoras.
8. La víctima: Concepto, Perfil, Factores Victimógenos.
9. Teorías Explicativas de la Victimización, Victimización Primaria.
10. Victimización Secundaria.
11. Asistencia a la Víctimas. Estatuto de las Víctimas.

*Procedimientos de evaluación:*

Asistencia a clase (se deberá asistir al menos a un 70% de las clases).

Asistencia y participación en clase (20% de la calificación final).

Realización de pruebas , casos prácticos, trabajos y otras actividades que se estime por el profesorado de la asignatura (80% de la calificación final).

*Fechas de Inicio-fin:* 08/02/2024 - 05/07/2024

*Horario:*

Jueves en horario de mañana y tarde, Viernes en horario de tarde

*Profesorado*

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Sordi Stock, Bárbara	17,5	0	0	0	0	0
Herrera Moreno, Myriam	5	0	0	0	0	0
Tous Romero, María del Castillo	17,5	0	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		





## MÓDULO/ASIGNATURA: 5. Penología y Sistema Penitenciario

*Número de créditos:* 4,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* Presencial

*Contenido:*

- 1- La pena y sus fines
- 2- Las penas vigentes en nuestro sistema penal
- 3- El sistema de determinación de las penas
- 4- Los problemas de ejecución de la pena de prisión
- 5- Los beneficios penales y penitenciarios
- 6- Las medidas de seguridad
- 7- El comiso
- 8- Extinción de la responsabilidad penal
- 9- La responsabilidad civil derivada del delito

*Procedimientos de evaluación:*

Asistencia y participación en clase (20% de la calificación final)

Realización de pruebas, casos prácticos, trabajos y otras actividades que se estime por el profesorado de la asignatura (80% de la calificación final).

*Fechas de Inicio-fin:* 08/02/2024 - 05/07/2024

*Horario:*

Jueves en horario de tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

*Profesorado*

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Requejo Conde, Carmen	20	0	0	0	0	0
Lledó Benito, Ignacio	20	0	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas

HPD: Horas de Prácticas Docentes

HOA: Horas de Otras Actividades Docentes

HS: Horas Seminarios / Trabajos

HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		



## MÓDULO/ASIGNATURA: 6. Mediación y Justicia Restaurativa

*Número de créditos:* 3,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* Presencial

*Contenido:*

1. La Justicia restaurativa: Antecedentes. Fundamentos.
2. Elementos.
3. Principios.
4. Normativa internacional.
5. Referencias a los distintos modelos. Críticas a los modelos.
6. Experiencias y programas de justicia restaurativa nacionales e internacionales.
7. Evaluación de los programas.
8. La mediación penal: Introducción. Concepto y delimitación con otras figuras afines.
9. Características. Estructuras. Modelos.
10. Efectos jurídicos.
11. Los diferentes métodos de resolución de conflictos. Los modelos procesales.
12. La figura del mediador.
13. La mediación policial.
14. La mediación penitenciaria.

*Procedimientos de evaluación:*

Asistencia a clase ( se deberá asistir, al menos, al un 70% de las clases).

Participación en clase (20% de la calificación final).

Realización de casos prácticos, trabajos y otras actividades o pruebas que se estime por el profesorado de la asignatura (80 % de la calificación final).

*Fechas de Inicio-fin:* 08/02/2024 - 05/07/2024

*Horario:*

Jueves en horario de tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

*Profesorado*

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Palma Chazarra, Luhé	15	0	0	0	0	0
Bocanegra Márquez, Jara	15	0	0	0	0	0

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		



**CFP** Centro de Formación  
Permanente

HT: Horas Teóricas  
HPD: Horas de Prácticas Docentes  
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
HS: Horas Seminarios / Trabajos  
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		





## MÓDULO/ASIGNATURA: 7. Operativa Policial

*Número de créditos:* 8,00 ECTS

*Modalidad de impartición:* Presencial

*Contenido:*

1. La policía administrativa como instrumento de control y mejora de la convivencia ciudadana.

- a) El control de juegos, espectáculos y actividades recreativas.
- b) Inspecciones, actas de denuncias y medidas cautelares.
- c) El ocio nocturno y la convivencia ciudadana:
  - La prevención y la persecución de infracciones de odio y discriminación en el ámbito del ocio nocturno.
  - El control de eventos con gran concentración de personas.
  - La contaminación acústica.

2. Gestión de la seguridad ciudadana, técnicas y medios (I).

- a) Aplicación de la ley 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana:
  - Problemática de aplicación de la norma en las identificaciones, cacheos, entradas a domicilio, potestades de la policía y medidas de seguridad extraordinarias, estupefacientes y controles, cumplimentación de actas y procedimiento sancionador.
  - Nuevas técnicas de prevención o reacción en seguridad ciudadana (la defensa verbal y la persuasión).
  - Las ordenanzas municipales de civismo y su potencialidad en la mejora de la seguridad ciudadana.

b) El control de armas y explosivos:

- Armas.
- Artículos pirotécnicos.
- Explosivos.

*Procedimientos de evaluación:*

- Asistencia a clase (se deberá asistir, al menos, a un 70% de las clases).
- Asistencia y participación en clase (20% de la calificación final).
- Realización de pruebas, casos prácticos, trabajos y otras actividades que se estime por el profesorado de la asignatura (80% de la calificación final).

*Fechas de Inicio-fin:* 08/02/2024 - 05/07/2024

*Horario:*

Jueves en horario de tarde, Viernes en horario de mañana y tarde

*Profesorado*

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
-------------------	----	-----	-----	-----	----	-----

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		





**CFP** Centro de Formación  
Permanente

Apellidos, Nombre	HT	HPD	HPE	HOA	HS	HPR
Sanabria Fernández, Daniel	0	16	0	0	0	0
Curto Oliva, Francisco Javier	0	16	0	0	0	0
Mudarra Díaz, Ángel	0	16	0	0	0	0
Sillero Onieva, Francisco	0	16	0	0	0	0
Muñoz Díaz, Juan María	0	16	0	0	0	0

HT: Horas Teóricas  
HPD: Horas de Prácticas Docentes  
HOA: Horas de Otras Actividades Docentes  
HS: Horas Seminarios / Trabajos  
HPR: Horas de Proyectos

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		



## Personal Académico

Documento de Identidad	Apellidos, Nombre	Institución	Dpto./Inst. no univ./Otro	Doctor	Personal en formación	Adjunta currículum
***5534**	Aguado Correa, Teresa	Universidad de Sevilla	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Sí	No	Sí
***3933**	Bocanegra Márquez, Jara	Universidad de Sevilla	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Sí	No	Sí
***4197**	Curto Oliva, Francisco Javier	Institución no universitaria	Ministerio Interior	No	No	Sí
***1838**	Gómez Rivero, Carmen	Universidad de Sevilla	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Sí	No	Sí
***0218**	Herrera Moreno, Myriam	Universidad de Sevilla	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Sí	No	Sí
***7960**	Lledó Benito, Ignacio	Universidad de Sevilla	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Sí	No	Sí
***8430**	Medina Ariza, Juan José	Universidad de Sevilla	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Sí	No	Sí
***1685**	Mudarra Díaz, Ángel	Institución no universitaria	Ministerio Interior	No	No	Sí
***7007**	Muñoz Díaz, Juan María	Institución no universitaria	Comandancia de la Guardia Civil Sevilla	No	No	Sí
***5851**	Palma Chazarra, Luhé	Universidad de Sevilla	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Sí	No	Sí
***8046**	Polaino Orts, Miguel	Universidad de Sevilla	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Sí	No	Sí
***9174**	Rando Casermeiro, Pablo	Universidad de Sevilla	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Sí	No	Sí
***9608**	Requejo Conde, Carmen	Universidad de Sevilla	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Sí	No	Sí
***4395**	Sanabria Fernández, Daniel	Institución no universitaria	Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía	No	No	Sí
***8389**	Sillero Onieva, Francisco	Institución no universitaria	Ministerio Interior	No	No	Sí
****1610*	Sordi Stock, Bárbara	Universidad de Sevilla	Derecho Penal y Ciencias Criminales	Sí	No	Sí
***0499**	Tous Romero, María del Castillo	Institución no universitaria	Hospital Universitario Virgen Macarena	No	No	Sí

## Distribución del Personal Académico

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas	% Horas	Doctores	Horas Doctores	% Doctor
-------------------------------------	--------------------	----------------------	-------	---------	----------	----------------	----------

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		

Distribución del Personal Académico	Personal Académico	% Personal Académico	Horas	% Horas	Doctores	Horas Doctores	% Doctor
Universidad de Sevilla	11	64,71	202,50	67,50	11	202	67,50
Universidad de Sevilla (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
Institución no universitaria	6	35,29	97,50	32,50	0	0	0,00
Institución no universitaria (Personal investigador en formación)	0	0,00	0,00	0,00	0	0	0,00
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>100</b>	<b>300,00</b>	<b>100,00</b>	<b>11</b>	<b>202,5</b>	<b>67,50</b>

Tipo de Título	Denominación	Horas	Horas profesores	Horas alumnos
Curso de Formación Continua	Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos	750,00	300,00	450,00

\* En créditos ECTS sólo se tendrán en cuenta las horas impartidas por el profesor, no incluyendo las horas de docencia dedicadas por el alumno.

Nº Identificación	FC23240853	Versión 1
Director/a: Myriam Herrera Moreno		
Seguridad Pública y Criminalidad: Modelos y Fundamentos		